

SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA.

**LA LIBERTAD RELIGIOSA Y SU IMPORTANCIA PARA
LA INTEGRACIÓN DEL INDIVIDUO A LA SOCIEDAD**

T E S I S

Que para obtener el título de

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

MARÍA HELENA RAMÍREZ TUTA

Ciudad Universitaria

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Dios Todopoderoso.

Mi más alto y completo sentimiento de gratitud por la vida y por la oportunidad de progresar en el camino, mientras emprendo el regreso a la Morada Eterna.

A mis hijos.

Helena Ingrid, Juan Manuel y Roberto. A quienes amo infinitamente. Fuente inagotable de alegría, de inspiración, confianza y cariño. Gracias por ser el impulso en mi vida.

A mis padres.

José Enrique Q.P.D. y María Del Rosario, por haberme brindado el amor y la fortaleza que me permiten caminar por la vida segura de su afecto.

Gracias eternamente.

A mis hermanos.

José Ángel, Bernardo, María Concepción, Doris, Gilmer, Q.P.D. Cielo María, Enrique, María Lira y Milton Jairo, a quienes admiro y respeto.

Gracias por apoyarme siempre en mis proyectos.

A la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, y a LA FACULTAD DE DERECHO, por haberme brindado la oportunidad de obtener el conocimiento de una profesión que me permite enfrentar la vida con mejor posibilidad de desempeño.

Honor y gratitud profunda.

A mis maestros.

Quienes con cariño, humildad y dedicación, me honraron brindándome de su tiempo y de su valioso conocimiento y experiencia.

Por siempre les estoy agradecida.

Al Seminario de Sociología General y Jurídica. Y a su Director y maestro Mario Ayluardo y Saúl.

Por haber ayudado a la culminación de este trabajo de tesis y por su esmerado y generoso apoyo.

Gratitud eterna.

A mis compañeros y amigos.

Quienes con su cariño y apoyo contribuyeron a la culminación de este trabajo.

Muchísimas gracias.

A Todas aquellas personas que en diferentes formas han sido estímulo para la realización y culminación de esta obra, con su voz de aliento y su mano amiga.

Gracias por siempre.

Índice.

Capitulado

Advertencias.....	1
I.	
Introducción.....	4
1. Objetos	
a. Genéricos.....	4
b. Específicos.....	5
2. Estructuras.....	6
a. Teórica.....	6
b. Referencial.....	9
3.	
Hipótesis.....	10
II. Estructura Conceptual de la Sociología de la Religión y la Sociología Moral	

1. Sociología.....	13
2. Religión.....	15
a. Fe.....	17
b. Creencia.....	17
3. Sociología Religiosa.....	18
4. Moral.....	19
5. Sociología Moral.....	20
a. Libertad.....	21
b. Conciencia.....	21
c. Valor.....	22
6. Derecho.....	23
7. Norma.....	24
a. Norma Jurídica.....	25
b. Norma Religiosa.....	25
c. Norma Moral.....	26
d. Norma de Comportamiento Social.....	26
8. Estado.....	27
9. Huellas Religiosas en Cuatro Civilizaciones Antiguas.....	28
a. La Religión en Egipto.....	28
b. La Religión en Grecia.....	30
c. La Religión en Roma.....	31

d. La Religión en los Hebreos y la Tradición Judeo-Cristiana.....35

III. Estructura y Función Jurídica del Estado Mexicano en Materia Religiosa

1. El Estado Laico Regula la Libertad Religiosa.....48

2. La Religión dentro del Sistema Jurídico Mexicano.....54

3. Regulación Religiosa en las Constituciones Precedentes a la de 1917...57

4. Regulación Religiosa en la Constitución Vigente.....59

5. La Libertad Religiosa Como Garantía Individual.....60

6. La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.....62

7. La Libertad Religiosa Desde su Ámbito Concreto de Aplicación De La Norma Jurídica Emanada De La Práctica Social.....64

8. Límite de la Libertad Religiosa.....66

9. La Secretaría de Gobernación y sus Órganos Competentes en Materia Religiosa.....67

10. Hacia un Nuevo Orden de Conciencia Individual y Social.....69

IV. ¿La Religión, Elemento de Integración o Desintegración del Individuo a la Sociedad?

1. Religión y Sociedad en la Actualidad.....73

 a. Diversas Conceptuaciones Religiosas Actuales.....73

 b. Qué Busca el Hombre Actual en la Religión.....83

c. Preguntas existenciales que se plantea el Ser.....	85
2. Cómo Incide la Religión:.....	88
a. En el Individuo.....	88
b. En la Familia.....	92
c. En la Sociedad.....	95
V.- Comprobación de Hipótesis.....	103
VI).- Fuentes Documentales.....	112

La Libertad Religiosa y Su Importancia para la Integración del Individuo a la Sociedad

La Libertad Religiosa Y Su Importancia Para La Integración Del Individuo A La Sociedad.

Advertencias.

Fundamento Académico para Inscribir la Tesis en el Seminario de Sociología General y Jurídica.

Primera. He elegido elaborar mi tesis en el Seminario de Sociología General y Jurídica en razón de que representa la opción idónea para elaborar una tesis en la cual sus elementos se desarrollan en el seno de la sociedad. Como concepto referencial tomamos el expuesto por Richard Gelles, en su libro Sociología.

La sociología es “el estudio sistemático de los grupos y sociedades en los que la gente vive, cómo son creadas y mantenidas o cambiadas las estructuras sociales y las culturas y cómo afectan nuestro comportamiento”¹

El ejercicio de la libertad religiosa se encuentra comprendido dentro del conjunto de normas jurídicas que rigen el Estado de Derecho y es garantizada en los artículos 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ramón Soriano en su libro Sociología del Derecho, expresa que:

“La sociología jurídica se ocupa de la influencia de los factores sociales en el derecho, de la incidencia que éste tiene, a su vez, en la sociedad; la mutua interdependencia de lo social y lo Jurídico”²

La importancia del tema religioso dentro de la sociedad se irá haciendo válida en la medida en que se conozca cómo la religión ayuda al individuo a reconocerse como un ser más íntegro, a desarrollar actos de solidaridad, a ser menos violento, menos corrupto, a manifestar sentimientos de paz,

¹ Gelles, Richard J. Sociología. México, McGraw-Hill, 1992, p. 11-21.

² Soriano, Ramón. Sociología del Derecho, España, Ariel, 1997, p. 17.

bondad y generosidad hacia sus semejantes, lo que en última instancia permite desarrollar una sociedad más justa y equilibrada al interior del conjunto de relaciones que integran el núcleo social.

De lo anterior resulta que la tesis a elaborar se enmarca dentro de la sociología jurídica toda vez que se plantea dentro del ámbito de lo social y que la libertad religiosa se encuentra regulada por el derecho positivo mexicano.

Actualización Jurídica hasta la fecha de terminación del trabajo de tesis.

Segunda. La presente tesis se terminó el día 7 de abril de 2008, no obstante, toda la legislación consultada, relativa a la misma, será la que se encuentre vigente a la fecha de presentación del examen profesional de la autora.

Tercera. En los temas no aprendidos en la Licenciatura de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, acudí a las fuentes más confiables a mi alcance.

I. Introducción.

I. Introducción.

1. Objetos.

a. Genéricos.

I. El Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 19 y 20 regula como sigue:

Artículo 19.- En el nivel de licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con alguna de las opciones de titulación propuestas en el artículo 20 de este reglamento.

Los consejos técnicos de las facultades y escuelas y los comités académicos de las licenciaturas impartidas en campus universitarios foráneos, determinarán las opciones de titulación que adoptarán de las referidas en el artículo 20 del presente reglamento, procurando incluir el mayor número de opciones de titulación. Asimismo, definirán la normatividad para cada una de las opciones, así como los procedimientos para su aplicación en cada una de las carreras de su entidad académica. Los consejos académicos de área conocerán y opinarán sobre dicha normatividad.

Toda opción de titulación deberá garantizar un alto nivel académico, conforme a las disposiciones generales contenidas en este reglamento.

Artículo 20.- Las opciones de titulación que podrán ser adoptadas son las siguientes:

Apartado "A"

a) Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional. Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 de este reglamento.

II. La libertad religiosa se encuentra regulada dentro del sistema jurídico mexicano. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 24 y 130 garantiza el libre ejercicio de la religión e impone al Poder Legislativo, prohibición para dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. La libertad religiosa está fundada sobre el principio de libertad de conciencia, tutelado por los referidos artículos 24 y 130 constitucionales.

Conforme los grupos sociales han ido creciendo, han aumentado también los problemas. Cuanto más intrincada es la red de relaciones interpersonales, más necesario se hace regular el nuevo orden de organización social por lo que se impone conocer esas nuevas tendencias de expresión social.

El hombre es un ser religioso por naturaleza. Se ha demostrado que la religión ejerce una benéfica influencia en el ser, puesto que le da sentido a la vida, mitiga la angustia y proporciona alivio a su amenazada existencia.

b. Específicos.

La religión es inherente al ser y forma parte de la red que une y conforma las relaciones sociales. Los gobiernos se han ocupado siempre de regular la religión bien sea prohibiendo, imponiendo una religión o como sucede en México, tutelando la libertad religiosa. En la actualidad existe un gran número de sectas religiosas que han librado buenas batallas con los gobiernos de países como Francia o el Reino Unido, pues bajo la modalidad de religión esconden fuertes tendencias manipuladoras de la fe y la bondad humanas.

La libertad religiosa permite que uno pueda creer en lo que considere bueno creer, o bien, no creer, con tal que no vaya más allá del límite de no lesionar el derecho de los demás o estar en contra de las leyes y las buenas costumbres.

Incuestionablemente debe basarse siempre en los principios de libertad de reunión y de asociación, así como de conciencia, entendida ésta como el poder de actuar conforme a lo que le indique su conciencia. (Definida así en los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789) Para proteger dicha libertad, Francia determinó en 1995, que la Asamblea Nacional, constituyera en su seno una comisión investigadora acerca de las sectas.³ El informe rendido por dicha comisión ha sido objeto de diversos estudios tendientes a buscar medidas adecuadas de solución a la expansión indiscriminada de

³ Comisión d'enquête sur les sectes, de la Asamblea Nacional Francesa, constituida en 1995.

sectas, pues el estudio reveló que en relación con la libertad religiosa existe un “exceso del valor de la tolerancia”.⁴ También reveló en su estudio que existen algunos grupos espirituales cuyo rol en la sociedad es calificado como positivo, mientras que otros movimientos espirituales son peligrosos.

Hace algunos años me replanté las ideas acerca de lo que conocía como religión, motivada por algunas dudas que me suscitaba la práctica religiosa dentro de la religión en la cual crecí, (la católica), busqué saber más acerca de mi relación con Dios, e investigué cuidadosamente entre las diferentes religiones que se practican hoy en día. Me percaté entonces que la oferta es muy variada y que las hay modernas, reformadas, traídas de oriente o desenterradas del pasado, y otras muchas modalidades. Me di cuenta también de lo importante que es la religión en la vida de muchas personas y de lo complejo que resulta al Estado regular la libertad de conciencia y poner orden en un problema creciente que ya ha acaparado la atención de las autoridades en diferentes países, especialmente en Europa y ha sido retomado, más concretamente, por las autoridades de países como Francia o el Reino Unido.

2. Estructuras.

a. Teórica.

Assemblée Nationale. *Rapport N°1687*. Assamblée Nationale, Francia, 1999.

El informe rendido por la Comisión de la Asamblea Nacional Francesa, plantea los excesos en los asuntos relacionados con la libertad religiosa, en ese país, mismos que se han cometido por numerosas sectas que han surgido en Francia y en general, en toda Europa, de las cuales existen también filiales o representación en México.

Barrow, R. H. *Los Romanos*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Se tomaron en cuenta los aspectos religiosos de la sociedad en Roma, en sus inicios, y como se fue presentando el desarrollo de algunas instituciones religiosas que influyeron históricamente en la evolución de la sociedad romana.

⁴ Rapport N° 1687. Assemblée Nationale, 1999. www.assemblee-nationale.fr.

Burgoa, Ignacio. *Garantías Individuales*. Editorial Porrúa, México, 1986.

Dentro de un estudio bien documentado y jurídicamente muy bien planteado, de esta obra se tomaron los elementos que enmarcan, garantizan y aseguran el ejercicio de la libertad religiosa en México, contemplada como garantía individual y como la regula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, nos permite establecer la relación entre la libertad religiosa, su ejercicio individual o colectivo, y su adecuación constitucional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. Porrúa e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2004.

Nos proporciona comentarios relacionados con el fundamento constitucional de la libertad religiosa y presenta un estudio de los diversos ordenamientos normativos relacionados con el tema de mérito; además, bien documentados comentarios acerca de la evolución constitucional de los artículos 24 y 130 constitucionales y otros relacionados con el tema central del presente trabajo de tesis.

Davies, J. K. *La Democracia y la Grecia Clásica*. Editorial Taurus, España, 1981.

Presenta aspectos de la religión en la antigua Grecia, su desarrollo y los acontecimientos más relevantes de su influencia en el ámbito de la sociedad y sus instituciones religiosas, así como diversos aspectos relacionados con el desarrollo de la religión en Grecia.

De Coulanges, Fustel. *La Ciudad Antigua*. Editorial Porrúa, México, 1980.

Es una obra muy completa acerca de la historia del desarrollo de la sociedad romana, con datos y detalles muy claros y bien definidos, científicamente bien planteados, acerca de los aspectos religiosos en Roma, desde sus muy tempranos inicios, los cuales se generaron muy íntimamente ligados con la integración de la familia y el desarrollo de la sociedad romana, así como con la génesis de las instituciones jurídicas, (las leyes temporales) fundamental sustrato del derecho occidental. De la misma forma, el autor hace un planteamiento acerca de como se desarrollaron éstas mismas instituciones en Grecia, y elabora interesantes comparaciones entre las dos culturas, con importantes y bien elaborados análisis, que nos proporcionan un panorama amplio del surgimiento de la religión y demás instituciones sociales en ambas culturas.

Fillaire, Bernard. Les Sectes. Editorial Flammarion, Francia, 1996.

A raíz de la proliferación de sectas religiosas en Francia surgieron algunos problemas con los aspectos de la libertad religiosa y en este libro nos presenta algunos de los aspectos más relevantes de la situación de las sectas en Europa y como las familias y el Estado están impedidos para actuar al interior de las sectas debido a la aplicación de las mismas garantías Constitucionales. Libros como el presente hacen eco a la actuación que realizara la Asamblea Nacional Francesa, para hacer frente a este problema creciente.

Gelles, Richard J. Sociología. McGraw-Hill, México, 1992.

Uno de los conceptos de sociología que se exponen en la presente tesis, es el expuesto por el autor es esta obra.

Nilson, Martín P. Historia de la Religiosidad Griega. Editorial Credos, España, 1953.

Encontramos la historia religiosa de la cultura griega antigua, Aporte significativo para conocer el desarrollo de la religión desde sus más remotos antecedentes en Grecia, su desarrollo y la influencia tan poderosa que representó en el desarrollo de la familia y de las demás instituciones que regulan la vida de la sociedad griega.

Soriano, Ramón. Sociología del Derecho. Ariel, España, 1997.

De esta obra se tomó uno de los conceptos que acerca de la Sociología Jurídica, se citan en el presente trabajo.

Uribe Villegas, Oscar. Veinticinco Conceptos de Uso Sociológico. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, 1965.

En cuanto conceptos de uso sociológico aportó definiciones y conceptos relacionados principalmente con la sociología religiosa en su estudio y análisis que efectúa de la obra Sociología de la Religión de Thomas Ford Hault y su aporte positivo respecto de la congruencia entre lo religioso y el resto de lo social y la tendencia a la armonía que existe en la sociología. El autor finaliza el tema remarcando la función social de la religión que puede contribuir a la unión entre los hombres pero puede llegar a ser disfuncional en la medida en que impida tal unión o la combata.

Wilson, John. La Cultura Egipcia. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Se tomaron los aspectos de la cultura egipcia en su expresión religiosa, así como los elementos para relacionar estos aspectos del desarrollo de la religión en el seno de la sociedad desde tiempos remotos, con la forma en que se fueron gestando y desarrollando las instituciones religiosas en el seno de la familia y su influencia en la sociedad griega.

b. Referencial.

Soy María Helena Ramírez Tuta. Nací en el seno de una familia religiosa, en Colombia. Desde muy temprana edad me inquietaron los asuntos religiosos y habiendo crecido en un país tan apegado a la religión, no me sorprende recordar que en mi infancia llevaba una materia en la escuela que se llamaba “Historia Sagrada” y tenía que ver con los pasajes de la Biblia. Todas estas cosas dejaron profunda huella en mí, siempre me han motivado a interesarme por los aspectos trascendentales del ser.

Es obvio decir que si he elegido un tema como el presente la razón es que en realidad creo firmemente en Dios, sé que existe y que nada escapa a su esfera de influencia; aunque sé también que todo tiene su tiempo. -Su forma y modo.- El ejercicio de la fe (orar, leer la Biblia, asistir a los servicios sacramentales los domingos y poner en práctica lo que se aprende en las Escrituras y demás) es para mí el ancla y a la vez el impulso para caminar por la vida. No siempre fui así, pasé momentos de duda e incertidumbre. Mediante un proceso algo largo y complejo regresé a lo que soy y lo disfruto mucho. En ello adquiero la fortaleza necesaria para enfrentar la adversidad y para disfrutar el privilegio de vivir en la tierra, así como para aceptar y comprender lo que soy en realidad. Que dicho sea de paso, es lo mismo que somos todos: hijos espirituales de Dios.

He realizado estudios de Derecho en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. He laborado en varias instituciones gubernamentales en México y en Colombia. Actualmente he hecho un espacio para elaborar mi tesis de grado y titularme a fin de continuar, en mejores posibilidades, mi vida laboral y mi desarrollo profesional.

3. Hipótesis.

Las personas tenemos necesidad de creer en algo que le de sentido a la existencia. La religión es el medio para acercarnos a lo sagrado, a lo trascendental, para llegar más allá de lo que podemos conocer con los cinco sentidos. Para el que cree, nada se compara con el poder reparador de la oración que pone en contacto nuestra alma con Dios.

Las creencias religiosas han estado siempre presentes en todas las culturas en todos los tiempos y lo están ahora más que nunca en nuestra sociedad y en nuestra cultura, en esta época. Los estados modernos lo reconocen y regulan la libertad religiosa en el seno de la sociedad. Dentro del sistema de derecho del Estado Mexicano, se garantiza su libre ejercicio en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy en día ya pocas personas dudan de los efectos positivos de la religión en los individuos y en la sociedad, incluso, la Asamblea Nacional de Francia, después de prolongada investigación, determinó que existen efectos benéficos en la sociedad, derivados de la influencia de algunos grupos que calificó de espirituales haciendo referencia a grupos religiosos o asociaciones religiosas que llama la legislación mexicana. Así mismo, manifestó que existen grupos (sectas) que pretendiendo ser agrupaciones espirituales presentan aspectos totalmente nocivos para el individuo y por ende para la familia y la sociedad.⁵

Si bien es cierto que la religión es exclusiva del ser humano, que se produce íntimamente ligada a su naturaleza, y que sus efectos llegan a ejercer una influencia muy beneficiosa para el individuo, la familia y la sociedad, también lo es que no siempre se ha empleado con fines totalmente espirituales y que ha sido y es usada para distorsionar lo sagrado y convertir al hombre en instrumento al servicio de fines más oscuros y peligrosos que caritativos y religiosos.

La religión, en esencia, es un agradable bálsamo que aligera nuestro paso por la existencia y nos permite ser capaces de actos de elevado valor moral que trascienden la esfera del ser simplemente hombre racional, para convertirlo en humano dispuesto a integrar familias y sociedades más justas y equilibradas en principios y valores.

⁵ Rapport N° 1687 Assamblée Nationale. Francia, 1999. Commision D'enquête sur les sectes. www.assemblee-nationale.fr.

Pero ¿Cómo se protege la libertad religiosa? ¿Es lo mismo iglesia que religión? ¿O acaso, simplemente la religión obra beneficios por sí misma? ¿O la libertad religiosa lleva invariablemente a elegir lo correcto? ¿Son siempre benéficos los efectos de la religión? ¿Qué sería lo esencial de la religión? ¿Cumplen todas las religiones con fines espirituales? Estos son algunos de los aspectos que se irán exponiendo con suma delicadeza, respetando siempre la libertad de conciencia que se ejerce en el fuero interno de cada uno de nosotros. Pretendo demostrar que ejercer la fe religiosa de manera sana, responsable y humilde, proyecta tanto en el individuo como en la familia y en la sociedad una influencia positiva y benéfica que ayuda a mejorar las relaciones que se generan tanto al interior de la familia como entre los individuos y lleva a fomentar una sociedad más justa, respetuosa y responsable. Esto, sin pretender desconocer que la religión también ha servido y sirve de pretexto para obtener fines menos nobles que van desde la manipulación hasta crímenes de lesa humanidad, razones por las cuales la Garantía Constitucional que constituye la libertad religiosa es un derecho que requiere especial cuidado ya que aunque se asegure y garantice su ejercicio, esto no exime del error al ejercitarlo. La fe religiosa es un asunto muy importante en la vida de las personas y en el concierto de las sociedades humanas y su práctica externa merece apropiada atención, tanto por parte del Estado como de los estudiosos del tema, ya que sus efectos una vez manifestados, trascienden la esfera interna e individual del creyente.

II. Estructura Conceptual De La Sociología De La Religión Y La Sociología Moral.

II. Estructura Conceptual De La Sociología De La Religión Y La Sociología Moral.

Con objeto de unificar el lenguaje y definir los términos en que se tratará aquí el tema planteado, se expone en este capítulo el sentido en que deberán ser considerados los principales conceptos que servirán de guía en la concepción e interpretación de tan delicado aspecto del pensamiento humano: la religión.

1. Sociología.

Existen diversas definiciones de sociología y podría decirse que cada autor intenta alguna siguiendo parámetros propios de la forma de aproximarse a su objeto de estudio. Etimológicamente, El diccionario Durvan de la lengua española⁶ y la enciclopedia Salvat,⁷ coinciden en que la palabra sociología proviene del latín Socius, Socio, y del griego logos, tratado. Algunos autores dicen que su origen viene de societates, societatis del latín sociedad y logos y que es por lo tanto una tratado o estudio de la sociedad. De todos modos la sociedad proviene de asociarse los socios, dado lo cual queda conformada la sociedad.

La sociología como ciencia tuvo su origen en Francia durante el siglo XIX con Saint Simón y Augusto Comte, siendo este último quien le da el nombre con el cual se le conoce.⁸ La definió como el “estudio positivo del conjunto de las leyes fundamentales propias de los fenómenos sociales”⁹ Inicialmente la dividió en estática y dinámica, por analogía de los modelos de anatomía y fisiología.¹⁰ Tomando como modelo una ciencia muy avanzada en su época: la física, la nombra también Física Social.¹¹

⁶ Diccionario Durvan de la Lengua Española. España, Editorial Marín, 1980, p. 1154.

⁷ Enciclopedia Salvat. México, Salvat Editores, 1976, Tomo 11, p. 3056.

⁸ Ibid.

⁹ Feliciano Blázquez. Diccionario de las Ciencias Humanas. España, Verbo Divino, 1997, p. 466.

¹⁰ Enciclopedia Salvat. op. cit., p. 3056.

¹¹ Senior F. Alberto. Sociología. México, Porrúa, 1998, p. 9.

Unas páginas atrás expuse una definición de sociología tomada del libro Sociología, de Richard Gelles, pero me referiré aquí a algunas definiciones de otros autores diferentes. Por ejemplo: Para Luis Recasens Siches, la sociología es “el estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o ser efectivo”¹² Por su parte para Max Weber, es “Una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. Por ‘acción’ debe entenderse una conducta humana (ya consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir), siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La ‘acción social’, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo.”¹³ O bien, La sociología concebida como ciencia general, que trata de establecer la naturaleza del hecho social y determinar, en la medida de lo posible, leyes generales dimanantes de la experiencia de las ciencias sociales particulares.¹⁴ O más concretamente, “la ciencia de los hechos y de las instituciones sociales.”¹⁵

Se dice, también, que la sociología es la ciencia del hombre que tiene por objeto los hechos sociales, estructuras, instituciones, grupos, sistema de parentesco, religión, cambios y conflictos, comportamientos de los hombres, en sociedad y demás.¹⁶ Así, vemos que los principales aspectos de estudio que ofrece el fenómeno social o interhumano son los factores que lo producen o condicionan como el geográfico, biológico o psicológico; los productos sociales mismos como el lenguaje, la religión, el arte, la ciencia, la técnica; las formas de lo social como la doméstica, económica, política, jurídica y los modos de lo social, ya sea espontáneo-natural, o voluntario-organizado.¹⁷ Y conocemos que los temas principales de la sociología en cuanto hechos, fenómenos o manifestaciones sociales son: las clases, la estratificación social y la movilidad social, el Estado, la comunidad, la familia, la ciudad, el campo, la burocracia, las migraciones, la industria, la sociedad de consumo, y el ocio, entre otros muchos aspectos sociales.

La sociología presenta un doble aspecto como ciencia: es descriptiva, y se basa en los hechos, por medio de métodos, (estadística, consultas de opinión y otras) así mismo, es teórica y aspira a establecer sistemas de explicación. Por lo objetivo de sus enfoques, sus resultados tienden a influir

¹² Recasens Siches, Luis. Sociología. Citado por Márquez Piñero, Rafael. Sociología Jurídica. p. 22.

¹³ Ibid.

¹⁴ Durkheim, Emil. Las Reglas del Método Sociológico. Citado por Márquez Piñero. op. cit., p. 23.

¹⁵ Durkheim, Emil. Citado en Enciclopedia Salvat. op. cit., p. 3056.

¹⁶ Diccionario de las Ciencias Humanas. op. cit., p. 466.

¹⁷ Senior, Alberto. op. cit., p. 185.

sobre la política y la actuación a seguir en los diferentes asuntos objeto de estudio.¹⁸

2. Religión.

La religión, aparte de ser un delicado tema, es bastante difícil de definir pues muchos autores asocian religión con culto católico. Para hablar de lo que significa la relación del hombre con Dios, en rigor, sólo contamos con la Biblia y la arqueología que nos ayuda a ubicar los hechos y los lugares donde éstos ocurrieron. A ésta última se han enfocado muchos estudiosos quienes gracias a su labor muy dedicada han logrado corroborar muchos de los relatos de la Biblia al encontrar en sus excavaciones restos de civilizaciones que han logrado identificarse con algunas de las ciudades y naciones de las que habla la Biblia y en estas excavaciones se han encontrado documentos e inscripciones que refieren, incluso, algunos de los pasajes de la Biblia narrados por los pueblos que los sometieron (Al pueblo elegido, protagonista central) o con los que comerciaban o tenía relaciones o vecindad. A la interpretación de la Biblia también se han dedicado muchos estudiosos desde que los romanos decidieron adoptar el cristianismo como religión. Y mucho antes, las interpretaciones de la ley de los fariseos (con una ética muy práctica) igual que los saduceos (los aristócratas, arrogantes que no dudaron en adoptar ritos paganos) y los esenios con sus rigurosos estudios de la ley y aplicación estricta, la redujeron, todos, a la observancia de reglas y a acrecentar su orgullo y su sapiencia, ocultando tras ello, finalmente, una lucha por el poder terreno.

Por lo tanto, en relación con una definición de religión se estima necesario conocer lo que al respecto de la relación del hombre con Dios nos cuenta la Biblia. De lo que se extrae de una lectura, más o menos rápida, de la Biblia, en el punto correspondiente a la religión de los hebreos y la tradición judeocristiana, (apartado d del presente capítulo) se hace un muy breve recuento que permitirá tener una noción más clara del punto de vista contenido en el presente trabajo de tesis.

Es necesario conocer el significado y la etimología de la palabra religión para lo cual se consultan varios diccionarios y enciclopedias que nos ilustran acerca del significado y lo que se entiende por religión. El Oxford Dictionary

¹⁸ Enciclopedia Salvat. op. cit., p. 3056.

dice: “La creencia en la existencia de dios o dioses, y las actividades que conciernen al culto de ésta. ...También se dice de un interés particular o influencia que es muy importante para nuestra vida: Para él, el fútbol es una religión absoluta.”¹⁹ (Traducción libre) En el Diccionario Larousse de francés se lee: “La religión es un conjunto de creencias y de prácticas propias de un grupo social y concierne las relaciones entre el dominio humano (el hombre) y el dominio divino (Dios).”²⁰ (Traducción libre) En el Diccionario Durvan de la Lengua Española dice: “Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales de conducta, y de prácticas rituales para darle culto.”²¹

Consultando la enciclopedia Barsa, encontré algunos aspectos importantes respecto al origen de la palabra religión que transcribo sin resumir por considerar que el contenido aquí citado ya se encuentra bastante simplificado.

“Cicerón fue el primero en consagrar este vocablo con la acepción de culto rendido a la divinidad. Al mismo tiempo ofrece una de las etimologías clásicas del sustantivo, haciéndolo derivar del verbo ‘releer’, con la significación de ‘considerar’ o ‘volver a enterarse’. Dice así en un célebre párrafo de su *De Natura Deorum* (II, 28): ‘Quienes con diligencia volviesen a poner su atención, como releyéndonlas, en todas las cosas que atañen al culto de los dioses, esos tales son llamados religiosos’...

“Lactancio rechaza la sentencia de Cicerón y hace provenir el término del verbo ‘religar’. Según él, ‘por el vínculo de la piedad estamos atados y vueltos a ligar con Dios, de donde recibe su nombre la misma religión’ (Divin. Instit.IV, 28).

“San Agustín, aunque acepta gustoso la precedente etimología, propone una tercera partiendo del verbo ‘reelegir’: ‘se dice religión porque por ella reelegimos a Dios...’ (De Civ. Dei. X, 3, 2). (2)”²²

Intentando saber un poco más acerca de la etimología de la palabra principalmente ligada al tema central de la presente tesis, extendí la investigación consultando en el Diccionario Durvan de la Lengua Española, donde se lee que religión proviene del latín religio.²³ Buscando el origen de esta palabra en el diccionario manual Latino-Español, encontré que religio viene de relegere que a su vez viene de re y lego y significa coger de nuevo, recoger. Luego busqué lego y éste viene del griego lego que significa coger, escoger, recoger.²⁴

¹⁹ Oxford Dictionary. Gran Bretaña, Oxford University Press, 2000, p. 1075.

²⁰ Dictionnaire du français larousse. Francia, Librairie Larousse, 1978, p. 606.

²¹ Diccionario Durvan. op. cit., p. 1074.

²² Enciclopedia Barsa. México, Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. 1981, tomo XIII, p. 55.

²³ Diccionario Durvan. op. cit., p. 1074.

²⁴ Diccionario Manual Latino-español. España, Ramón Sopena. 1983, p. 418.

Como se aprecia, el término “religión” parece de origen relativamente reciente, si lo comparamos con la Biblia. Fue introducido por los romanos y no existe acuerdo entre los diferentes grupos religiosos respecto de lo que en realidad deba ser la religión. Cada grupo religioso le da forma, nombre y contenido a su religión y en general cada uno afirma tener o poseer la verdadera religión.

a. Fe.

Fe, etimológicamente viene del latín *fides*, que significa confianza y se aplica a los actos que se realizan de buena fe, con sinceridad, con lealtad, con rectitud, conciencia, honradez, integridad, probidad, verdad y autenticidad.²⁵ La fe en sentido amplio es la confianza, el buen concepto que se tiene de una persona o una cosa.²⁶ En el sentido que atañe a la religión se puede considerar como su requisito *sine qua non*.

La fe es lo que lleva al hombre a creer en lo que no ve ni conoce pero que siente como verdadero. A Dios no se le conoce en persona físicamente por los mortales, ni se le ha visto pero se le sabe, se le siente, y se deposita en Él toda la confianza, de manera libre y espontánea. Nadie puede llegar a tener fe por la fuerza o por mandato externo. La fe es un acto interno íntimamente conocido por el que cree.

Se dice también, que la fe es la confianza absoluta de quien cree en la existencia de Dios con una convicción profunda del corazón y del espíritu. No esta por demás decir que la fe puede ser explotada por inescrupulosos mercaderes de religiones novedosas y deformadas, como lo veremos más adelante en el capítulo IV.

b. Creencia.

Etimológicamente, creencia viene del bajo latín *credentia* y éste del latín *credens*.²⁷ creer, pensar, opinar, considerar²⁸. Creencia, es el firme

²⁵ Idem. p. 202.

²⁶ Diccionario Durvan. op. cit., p. 604.

²⁷ Idem. p. 388.

asentimiento y conformidad con alguna cosa²⁹. Creer, significa tener por cierta una cosa que el entendimiento no alcanza³⁰.

En relación con la religión, la creencia se refiere al firme ascenso a las verdades reveladas. Desde un punto de vista psicológico es un componente del existir humano, conexo con la voluntad, la afectividad y la inteligencia.³¹ La creencia está estrechamente relacionada con la fe ya que ésta es necesaria para aceptar y tener por cierto el conjunto de principios y verdades reveladas en que se funda la religión.

Es preciso decir que en todo momento nos estaremos refiriendo a la religión en el sentido más amplio en que pueda ser captado por el entendimiento humano. No postulamos ni expresamos en esta tesis, inclinación por ninguna creencia en particular ya que esto estaría más allá del fin de la misma y resultaría en obstáculo para la objetividad y el respeto con que debe ser tratado el tema de mérito.

3. Sociología Religiosa.

La sicología religiosa o sociología de la religión, consiste en el estudio de los comportamientos, las estructuras sociales, la evolución, así como de los roles, de las religiones en las sociedades humanas. Busca explicar la influencia que la religión tiene en el comportamiento colectivo del hombre y viceversa, es decir, las interacciones reciprocas entre religión y sociedad.³² La sociología religiosa, es una rama de la sociología general, que trata específicamente del estudio sistematizado del hecho religioso en cuanto fenómeno producido en el seno de la sociedad. Comprende el conocer su naturaleza, sus funciones en la sociedad, los tipos sociales religiosos, su organización, sus diferentes relaciones con otras configuraciones sociales, políticas o culturales.³³

La mayoría de los autores de temas acerca de la sociología, tratan acerca de la religión desde diversos puntos de vista, ya que encuentran una gran significación religiosa de la sociedad (el papel que la sociedad desempeña en la religión) y una significación social de la religión (el papel que la religión

²⁸ Diccionario Latino Español. op. cit., p. 572.

²⁹ Diccionario Durvan. op. cit., p. 388.

³⁰ Idem. p. 389.

³¹ Diccionario de las Ciencias Humanas. op. cit., p. 92.

³² Sociología de la religión. www.wikipedia.com.

³³ Diccionario de las Ciencias Humanas. op. cit., p. 466.

desempeña en la sociedad) pues, efectivamente, se ha observado que “las partes que constituyen una sociedad tienden: a ser compatibles entre sí; a ser mutuamente responsables; a sostener creencias y prácticas complementarias, todo ello por ser producto de las mismas formas sociales y de las mismas normas culturales.”³⁴ La sociología de la religión ha cobrado importancia académica y social principalmente desde principios del siglo pasado con los estudios realizados por Durkheim, Weber y otros.

4. Moral.

Etimológicamente moral viene del latín *morālis*, de *mos*, *moris*: costumbre (también: uso, género de vida, conducta, carácter, costumbres públicas, tradiciones -morales y religiosas-, guía, modo, manera)³⁵ Como ciencia trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Con relación a lo físico se dice que son un conjunto de facultades del espíritu. Por lo tanto, la moral es algo que no puede ser apreciado por los sentidos, sino por el entendimiento o por la conciencia.³⁶

La moral se diferencia del orden jurídico en que el derecho regula conducta humana exteriorizada y sus normas están contenidas en cuerpos normativos, por lo general escritos, que prevén sanciones que se cumplimentan aun contra la voluntad del sujeto y están reguladas por órganos jurisdiccionales. Y la moral concierne al conjunto de normas y principios que rigen el fuero interno en la conducta de las personas.

El concepto de moral, está estrechamente relacionado con la noción de libertad y abarca la acción humana en cualquiera de sus manifestaciones. Conlleva una especie de valoración, una cierta estimación de la conducta humana. La moral se distingue de la ética tanto en su semántica como en su objeto de estudio.

A la moral interesan los actos verificables, concretos, el comportamiento de las personas en determinadas circunstancias, se aplican los términos justo e injusto, bueno y malo; pues podría decirse que tiene un sentido más individual, en relación con la ética; ésta última es concebida como la ciencia de los principios generales de la conducta.³⁷ Y no se ocupa de los actos

³⁴ Houtt, Thomas Ford. *The Sociology of Religion*. p. 438. Citado por Oscar Uribe Villegas. *Veinticinco Conceptos de Uso Sociológico*. México, UNAM. 1965, p. 125.

³⁵ *Diccionario Latín*. op. cit., p. 309.

³⁶ *Diccionario Durvan*. op. cit., p. 861.

³⁷ *Diccionario de Las ciencias Humanas*. op. cit., p. 322.

concretos sino de la justicia del bien y del mal en sí, algo abstracto, relacionado con obligación y responsabilidad.

La moral se ha relacionado altamente con la religión puesto que ésta impone a los creyentes preceptos y normas con valores de alto contenido moral que indican una determinada conducta, pero estas normas morales religiosas no son elaboradas por el sujeto sino por Dios. (Los Diez Mandamientos, la Ley judaica y demás)

5. Sociología Moral.

Nos referimos con este término al estudio sistemático de la moral como hecho social. El hecho real que se encuentra en todas las sociedades. El conjunto de normas que se transmiten de generación en generación³⁸, evolucionan con el devenir de los años, presentan grandes diferencias en relación a lo establecido en otras sociedades y en otras épocas históricas y sirven para orientar la conducta de una sociedad.

A la sociología moral interesa el hecho moral o fenómeno humano en donde se dan las cualidades necesarias para formular un juicio de valoración ética. La sociología estudia éstos hechos, los cataloga dentro de sus ramas de estudio pues la conducta o hecho moral tiene repercusiones en la sociedad en cuanto sea un acto justo o injusto, bueno o malo que en su manifestación afecte a la sociedad o sea observado por los miembros de una sociedad que a su vez se encarga de transmitirlos de generación en generación.

Tanto la moral como el derecho son creaciones humanas y como tales tienen un papel importante en el conjunto de valores y principios que rigen una sociedad. Influyen en las decisiones morales de la persona; y los actos individuales vistos en conjunto, van llenando y permeando al ámbito social y van convirtiéndose en costumbre, en fenómeno, en hecho social. De ahí se puede ver que un acto resulte ser moral o inmoral o hasta amoral en relación con la moral establecida por la sociedad de que se trate y como algunos actos de un grupo escandalizan a los miembros de otra sociedad. Así es que se habla de la moral y las buenas costumbres en una sociedad. Aquel conjunto de valores, normas y principios no escritos, edificantes que el grupo ha aceptado como válidos y que son captados por la conciencia del individuo y sirven para ser aplicados en todos los actos.

³⁸ Gutiérrez Sáenz, Raúl. Introducción a la Ética. México, Esfinge. 2006. p. 69.

a. Libertad.

Libertad: del latín *libertas*, *libertatis*: Estado y condición de hombre libre.³⁹ Es la facultad del hombre de obrar de una u otra forma o de no obrar, por lo que es responsable de sus actos⁴⁰. La libertad es una potestad inherente al ser humano. Es la facultad para actuar y pensar libremente, sin compulsión, sin obstáculos, sin cortapisas, sin trabas o coacciones, sin estar obligado por circunstancias o elementos ajenos a la voluntad propia del sujeto. Es la capacidad del hombre de disponer de sí mismo, de ser dueño de su propia voluntad, la posibilidad de elegir, de autodeterminarse. Haciendo uso de su libertad, el hombre puede obrar de una u otra forma o abstenerse de obrar.

Porque el hombre tiene libertad tiene albedrío, y como tiene albedrío puede elegir; puede conocer y obrar; así que si puede conocer y obrar puede crear. Al crear se hace responsable de sus creaciones. Siendo su libertad incontenible, fue necesario establecer un orden para que la convivencia y la vida en sociedad se hicieran posibles. Surgieron los deberes y las obligaciones.

Existen deberes morales, sociales, familiares, religiosos y jurídicos y otros. Todos deben ser respetados para mantener y salvaguardar la libertad y el orden. Orden es el primer principio del universo y libertad es la condición natural del hombre que le permite actuar para crear su mundo y desarrollar su espíritu, su mente, su conciencia, su intelecto; expresar la grandeza del ser ontológico.

b. Conciencia.

Conciencia se deriva del latín *cum*: con y *scire*: saber⁴¹ del latín *conscientia*. La conciencia es una propiedad del espíritu humano que le permite

³⁹ Diccionario Latín. op. cit., p. 283.

⁴⁰ Diccionario Durvan. op. cit., p. 782.

⁴¹ Diccionario de las Ciencias Humanas. op. cit., p. 78.

reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que de sí mismo experimenta.⁴² Por medio de la conciencia el hombre puede conocer su propia realidad, juzgarla y llegar a elaborar juicios de valor moral sobre sus actos. Puede distinguir entre el bien y el mal. Por ella le es posible llegar a un conocimiento exacto y reflexivo de las cosas. Y ésta se va desarrollando con el aprendizaje de normas morales.⁴³ Es por la conciencia que el hombre ha llegado a construir un sistema de valores que le han permitido dirigir sus acciones hacia lo más elevado de la existencia humana.

El término conciencia es a veces usado en dos sentidos: 1) el psicológico, que es el sentido de apercepción (el acto interno de reconocimiento del objeto percibido⁴⁴); cuando el sujeto tiene capacidad de aprehender la realidad, cuando sabe y expresa ser consciente de algo, cuando reconoce que algo existe fuera del yo y de los estados del yo.

Para algunos autores, aquello de lo que se tiene conciencia se llama contenido y a la conciencia de sí mismo, al tener conciencia de un objeto, se llama conciencia refleja. 2) el sentido moral: el hecho de ser responsables. En este segundo aspecto de la conciencia es donde se manifiesta la dimensión valorativa de la moral, es el núcleo de captación de los valores éticos.⁴⁵ Por la conciencia juzgamos todos nuestros actos y escudriñamos dentro de nosotros mismos. Para algunos autores la conciencia es innata para otros es adquirida.

c. Valor.

Valor, del latín tardío *valor*, *valoris*; expresa el término clásico bien o bondad.⁴⁶ Se refiere a cualidades ideales de las cosas, pertenecientes a objetos que no poseen ser, sino que pertenecen a la esfera del valer, y por lo mismo situados fuera del tiempo y del espacio.⁴⁷

Valor es un concepto universal sin tiempo ni espacio. Es el criterio objetivo esencial que califica la relación de un sujeto con un objeto o de los sujetos, en función de un bien. Los valores apuntan siempre al sumo bien, el bien supremo, la perfección. Deben ser armoniosos y proporcionales. Algunos

⁴² Diccionario Durvan. op. cit., p. 349.

⁴³ Brussel, J: A: y otro. Diccionario de Psiquiatría. México, Editorial Continental, 1983, p. 248.

⁴⁴ Diccionario Durvan. op. cit., p. 112.

⁴⁵ diccionario de las Ciencias Humanas. op. cit., p. 78-79.

⁴⁶ Enciclopedia Salvat. op. cit., Tomo 12, p. 3263.

⁴⁷ Diccionario Durvan. op. cit., p. 1258.

autores dicen que los valores cambian con el tiempo y son diferentes en cada lugar. Pero no es así.

Los valores son categorías puras absolutas. Lo que significa que valen siempre, en todo momento y en todo lugar. Lo propio de todo valor es valer por sí mismo, ser un bien en sí mismo. Los valores como la verdad, el bien, la justicia y la belleza son universales y eternos. Lo que quizá se puede considerar que cambie en este aspecto no es el valor en sí, sino el ser que en su constante evolución tiene conceptos y formas de conocer y manifestarse cada vez más elevados y depurados.

El hombre ha descubierto los valores poco a poco como una verdad. Son un fin, un ideal, lo que la actividad humana se propone realizar; no son una categoría acabada porque el hombre no encarna la suma verdad, ni la suma belleza, ni el sumo bien. Busca siempre acercarse al modelo pero como ser mortal y falible que es, no lo encarnará.⁴⁸ El ser humano no es absoluto.

Dentro de las ciencias sociales, valor significa aquello que orienta y motiva la conducta de un sector social; son siempre entidades colectivas de índole cultural.⁴⁹ En sociología, valores son las pautas generales o normas de orden superior que imperan en una sociedad. Se consideran valores: la salud, la familia, el trabajo, el bienestar, los amigos, la cultura, el ocio, la religión la política, entre otros valores.

6. Derecho.

La definición de derecho ha sido motivo de diversos volúmenes. Mucho se ha escrito al respecto y aún hay diferencias significativas entre una definición y otra. Ensayaremos un concepto que abarque los más relevantes elementos de la definición. En un resumen de la lectura de varios autores, se puede decir que el Derecho es el conjunto de normas de naturaleza jurídica que regulan la conducta humana en forma obligatoria, en un lugar y tiempo determinados a fin de mantener el orden y la justicia y cuya aplicación impera aún en contra de la voluntad del sujeto.

El Derecho tiene ciertos elementos esenciales que le dan su naturaleza. Uno, es un conjunto de normas. En el punto siguiente, (7 del presente capítulo)

⁴⁸ Datos extraídos de mis apuntes tomados en la clase de Filosofía del Derecho, impartida por el Mtro. Rafael Preciado Hernández. Facultad de Derecho, UNAM, 1988.

⁴⁹ Enciclopedia Salvat. op. cit., Tomo 12, p. 3263.

hablaremos de las normas. Dos, Regula conducta humana en su aspecto de las relaciones sociales. Tres, debe ser un medio para realizar el orden y la justicia.

El derecho tiene como fines los de realizar la justicia social, lograr la paz, brindar un medio de seguridad y actuar para el bien común. Para ser válido, tiene requisitos esenciales como ser promulgado por autoridad competente, en la forma y modo que ordene el mismo derecho, y tiene ámbitos concretos de aplicación temporal, espacial y personal. Es decir, que sólo vale en un lugar y tiempo determinado y únicamente puede ser aplicado a ciertos sujetos. Tiene como características ser imparcial, general, formulado y regula relaciones futuras; y como principios generales el pensamiento derivado de la razón y el sentido común para aplicar la equidad. El derecho es la esencia y substancia constitutiva del Estado moderno.⁵⁰

7. Norma.

La palabra norma viene del latín norma que significa escuadra de medir.⁵¹ Nos podemos referir al concepto de norma en general como una regla de conducta que impone obligaciones y concede derechos. En este sentido la norma no describe cómo son las cosas, o cómo se piensa o se actúa sino que prescribe cómo deben o deberían ser. La norma es también una regla obligatoria que prescribe un deber fundado en una ley ética. (Porque las leyes científicas no formulan criterios a los que deban ajustarse las acciones de los individuos)

La norma enuncia una relación necesaria moral, jerárquica u ontológicamente. Toda norma representa un bien protegido. Se dice que toda norma es una regla pero no toda regla es una norma. La regla nos lleva a una relación de medios y fines pues toda regla establece el medio para lograr un fin. La regla resulta ser el género y la norma la especie. Entonces, la regla es la proposición básica que se debe seguir cumpliendo esos medios para lograr un fin.⁵² Existen varias clases de normas y todas las normas parten de una regla. En seguida veremos cuatro de éstas.

⁵⁰ Los datos para la elaboración de este concepto, así como las demás anotaciones, se tomaron de diferentes obras como las de: Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho, México, UNAM, 1982, passim; Miguel Villoro Toranzo. Introducción al Estudio del Derecho, México, Porrúa, 1982, passim.

⁵¹ Diccionario de las Ciencia Humanas. op. cit., p. 342.

⁵² Para la elaboración de este concepto y demás aspectos aquí expuestos, se consultaron obras de diferentes autores, principalmente: Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho, México, UNAM, 1982, passim; Miguel Villoro Toranzo. Introducción al Estudio del Derecho, México, Porrúa, 1982, passim;

a. Norma Jurídica.

Tratando de hacer un resumen de las múltiples definiciones que existen de este concepto daremos la siguiente definición: Norma jurídica es una disposición que el poder público del Estado, por medio de sus órganos legislativos, señala como obligatoria y en caso de no observancia la hace cumplir aún en contra de la voluntad del sujeto. Su característica esencial la constituye el ser heterónomas, porque provienen de una voluntad diferente de la del sujeto que debe observarlas; ser bilaterales, porque conceden derechos e imponen obligaciones; externas, pues sólo interesa la conducta exteriorizada de la persona; coactivas porque pueden ser impuestas en contra de la voluntad del sujeto; generales porque no se destinan a una sola persona en particular sino a todos aquellos que estén en un lugar y en un tiempo determinados; abstractas, porque contienen una hipótesis y no prevén un caso concreto. Tienen como valor fundamental la justicia.⁵³

b. Norma Religiosa.

La norma religiosa está estrechamente vinculada con la relación que existe entre el hombre y el supremo bien, su Creador: Dios. Su fundamento y fines son diferentes de los que encierra la norma jurídica. Por lo tanto, la norma religiosa es aquella que prescribe un deber del hombre para con Dios. Difiere mucho de la norma jurídica por cuanto ésta, aunque heterónoma, no es formulada por los hombres; generalmente es conocida por revelación. Es interior porque rige en lo más íntimo del fuero interno de la existencia humana. Es unilateral porque las exigencias se imponen de un solo lado: son los deberes del hombre para con Dios. No son preceptos que formulen relaciones de igualdad entre individuos. No son coactivas pues no llevan aparejado el uso de la fuerza pública en caso de inobservancia. Si Dios dotó a sus creaturas de albedrío, éstas tienen la posibilidad de elegir libremente y

apuntes tomados en la clase de Filosofía del Derecho, impartida por el Mtro. Rafael Preciado Hernández. Facultad de Derecho, UNAM, 1988.

⁵³ Idem.

no pueden ser obligadas por la fuerza. Las normas religiosas tienen como fin primordial la santidad, la perfección interna del ser.⁵⁴

c. Norma Moral.

Regla de conducta humana, o la expresión y formulación de los valores morales que se expresan bien en forma negativa (como no matar) o bien en forma positiva (ser siempre honesto)⁵⁵. La norma moral es también una regla que impone una obligación que debe ser obedecida en el ámbito interno de la conciencia humana. A diferencia de las anteriores, es autónoma pues es autoimpuesta por el propio sujeto. Es unilateral porque sólo encierra deberes y no otorga facultades. Es interior porque estos actos rigen en el interior del ser humano, en la conciencia misma y son captadas con el entendimiento. No son coactivas porque no existe fuerza ajena que pueda obligar a su cumplimiento; son categorías en que se ejercita el deber por el deber mismo. Su valor fundamental es el bien y su fin la bondad humana. Están siempre fundadas en un valor y establecen un deber valioso que es lo que les da la fuerza moral obligatoria.⁵⁶

d. Norma De Comportamiento Social.

La norma de comportamiento social es aquella que se da en el seno de las relaciones que derivan de la convivencia humana dentro de la sociedad. Es también una regla que prescribe la conducta que debe observarse entre los miembros de un grupo social a fin de lograr relaciones de coexistencia armoniosas y pacíficas. Son normas heterónomas puesto que no son formuladas por el propio sujeto sino que provienen de una voluntad ajena: los usos y costumbres sociales. Son externas porque lo que interesa es la conducta exteriorizada de la persona. Son bilaterales porque contienen un deber por un lado y una obligación por el otro. No son coactivas pues no se hace uso de la fuerza pública para hacerlas obedecer. Tienen como valor fundamental la solidaridad y la convivencia.⁵⁷

⁵⁴ Idem.

⁵⁵ Diccionario de las Ciencias Humanas. op. cit., p. 342.

⁵⁶ Referencia igual que en la nota 54.

⁵⁷ Idem.

Se han expuesto las normas desde su punto de vista formal sin pretender elaborar un tratado de la naturaleza y esencia de las mismas y se ha omitido voluntariamente entrar en el estudio profundo de las diferentes doctrinas y puntos de vista de académicos concernientes, por considerar que su estudio en análisis profundo, no infiere directamente en el tema central de esta tesis.

8. Estado.

Los estudiosos de la Teoría del Estado tienen diversos conceptos para explicar lo que es un Estado. Pero no hay un concepto que pudiéramos llamar único y acabado; sin embargo, es preciso mencionar que el Estado como se concibe en la actualidad debe tener ciertos requisitos esenciales mínimos para ser considerado como tal. Los principales elementos que deben estar presentes son: el territorio, la población y el gobierno. Con estos precedentes y haciendo una síntesis de los diversos conceptos expuestos por los autores consultados, se puede decir que el Estado es el conjunto de una sociedad global asentada permanentemente en un territorio determinado, con el objeto de establecer y mantener en él un orden social que les permita realizar su idea como nación, dentro de lo cual las autoridades actúan por acuerdo, en nombre y en beneficio de todos los miembros de la colectividad.

Diversos factores llevaron a los seres humanos a querer asociarse en grupos más amplios que la familia o el clan. La sucesión de agrupaciones cada vez más numerosas fue transcurriendo hasta llegar a las sociedades que hoy conocemos como estados y cuyo avance significativo de realización del ideal de justicia e igualdad es el estado de derecho.⁵⁸

⁵⁸ Para la elaboración del presente punto me base en los apuntes de la clase de Derecho Constitucional, del maestro Francisco Venegas Trejo, así como en la obra de Teoría del Estado de Francisco Porrúa Pérez. México, Porrúa, 1997, *passim*.

9. Huellas Religiosas En Cuatro Civilizaciones Antiguas.

Aclaración.

En relación al presente apartado de la tesis de mérito, preciso hacer la aclaración de que en razón de los aspectos que separan y distinguen la historia de la sociología cuyos fines son totalmente divergentes, existe instrucción respecto a que los capítulos relacionados con la historia están prohibidos en el Seminario de Sociología General y Jurídica, no obstante, y en virtud de la libertad que prima en nuestra Universidad y del apoyo incondicional que a todos los educandos brinda el Titular del Seminario, a solicitud, se me ha otorgado la posibilidad de incluir en el presente capítulo aspectos de la historia de cuatro civilizaciones antiguas en lo que concierne a sus cuestiones religiosas, por considerarlos de importancia para la exposición del tema.

a. La Religión En Egipto.

En Egipto se han encontrado utensilios de piedra que demuestran que aquella región estaba habitada por seres humanos desde la antigua edad de piedra.⁵⁹ Aquellos primitivos habitantes son conocidos principalmente por los restos hallados en tumbas. En los periodos posteriores de la civilización egipcia, se construyeron obras monumentales que son aun en nuestros días, motivo de estudio. La egiptología es una ciencia que ha sido bastante difundida en la actualidad. Del estudio de la protohistoria, la prehistoria y la historia egipcias, los historiadores han logrado establecer que el Egipto prehistórico se encontraba dividido en clanes constituidos por un grupo de individuos, bien podían ser nómadas o sedentarios, que tenían un parentesco

⁵⁹ Historia de las Religiones. Gran Biblioteca Marín. España, Edit. Marín, 1975, Vol. 1 pp. 42-48.

y veneraciones a un ancestro común. Estos grupos evolucionaron hasta convertirse en provincias-nomos, que a su vez se transformaron en reinos que se unificaron bajo un solo rey, de donde surgió la dinastía egipcia.

Junto con la transformación social del clan en dinastía, se transformaba también el sentido religioso del grupo. Los tótems y fetiches distintivos de los clanes cambiaron a dioses. El nomo es definido como una porción de territorio regido por un sector administrativo, bajo la autoridad del dios de la metrópoli que era el “Señor” de la ciudad. Los nomos del alto Egipto constituían el reino del dios Seth; en el Delta o Bajo Egipto existían dos nomos, uno al oeste y otro al este, que el dios Osiris, rey de uno de ellos, unificó.

La lucha entre los dioses de los nomos del alto y del bajo Egipto, llevó a la unificación del mismo por el primer rey o faraón de la primera dinastía, Menes quien toma como primer nombre real, el título de “Halcón Horus”, gobernante común de Egipto, dios celeste, sucesor legítimo de su padre que se había convertido en Osiris, dios de los muertos, esposo de Isis. Ante él, según sus creencias, tenían que comparecer los egipcios para ser juzgados, después de la muerte, por sus buenas y malas acciones. A la creencia de esa vida de ultratumba está aparejada la práctica de la momificación.

El rey o faraón de Egipto era un dios sobre la tierra y no su representante como en otras culturas y, al mismo tiempo, el Estado. Menes, fundador de la primera dinastía, inició el Egipto faraónico. La conmemoración de la unión Egipcia se celebraba con varios actos, algunos de cuales se mantuvieron inalterables hasta la época de los Césares romanos, tal fue el caso de la ceremonia de la Unión de las Dos Tierras, la cual tenía lugar al ascender el faraón al trono, uno de cuyos actos se realizaba el día de la coronación. El faraón precedido de los tótems de los antiguos clanes, con gran esplendor, llevaba a cabo la vuelta en torno a un muro fortificado, probablemente el “Muro Blanco” de Menfis, (dicen los estudiosos egiptólogos) tomando así posesión simbólica de los territorios de Horus y de Seth.

Los egipcios adoraron un gran número de dioses. Aunque existe una considerable cantidad de información acerca del período dinástico, los aspectos religiosos predinásticos son poco conocidos. En el primitivo período predinástico debió existir la creencia en alguna forma de supervivencia más allá de la muerte, como lo prueban los avíos que acompañaban al muerto en la tumba y el hecho de que la posición de ésta estaba por lo general orientada hacia el sol naciente. Se sabe también de la tumba de una princesa de la Primera Dinastía, a la que acompañaban sus sirvientes personales y domésticos, cada uno con los utensilios de su oficio o función.

Al empezar las dinastías, Osiris ya era un dios que estaba muerto pero aún vivía y era tanto el gobernante muerto como el gobernante de los muertos que ejercía a través de su hijo Horus, quien a su vez actuaba para mantener vivo a su padre en el otro mundo. Así, resultaba ser que Egipto era poseído y gobernado por un dios, que le aseguraba al país los beneficios divinos con un poder y solicitud absolutos. Existía la creencia en una vida después de la muerte, una especie de inmortalidad en la que se repetían los mejores aspectos de la vida en este mundo. En el reino antiguo sólo el faraón era un dios en el otro mundo, admitido por los otros dioses para gozar de eterna bienaventuranza por derecho divino.

La práctica de colocar textos en las tumbas beatificando al faraón después de su muerte y la estricta y rigurosa conservación del cuerpo sin vida momificado, son la clara expresión de la importancia que tenía para ellos asegurar la vida eterna y salir airoso del juicio realizado por Osiris. El Libro de los muertos instruía al respecto para asegurar el paso al más allá. La vida eterna era el bien más grande a alcanzar.

Para los nobles del reino antiguo, la felicidad que encontrarían en la continuación de este mundo en el otro, dependía del favor real y no se les permitía el beneficio de las beatificaciones contenidas en los textos de las pirámides destinadas a los faraones que les aseguraban la divinidad después de la muerte. Hacia la primera etapa intermedia del período dinástico, los nobles se apoderaron de los textos de las pirámides y los hacían inscribir en sus ataúdes. No sólo se apropiaron de los reales textos mortuorios, sino que el ritual funerario de los reyes pudo ser usado por cualquier hombre honorable. Sin embargo, no está claro si la divinización después de la muerte se le otorgaba también a los artesanos y a los campesinos. Pero parece ser que de acuerdo a la costumbre de la época se hacía, de las clases inferiores, una propiedad de sus amos, que podían necesitarlos y emplearlos en el otro mundo.⁶⁰

b. La Religión En Grecia.

Como casi todas las religiones en la antigüedad, la penetración más profunda del pensamiento se expandía cuando, como ser pensante, el hombre se

⁶⁰ Malpica de Lamadrid, Luis. La Historia Comienza en Egipto Con un Acto de Derecho Internacional. El tratado más antiguo del mundo de acuerdo con fuentes arqueológicas y epigráficas. México, Grijalbo, 1981, passim.

enfrentaba con la muerte y lo que sucedería después de esta vida.⁶¹ Este afán por llegar más lejos en la prolongación de la existencia y la negativa a creer que todo acababa con la muerte, debió haber contribuido en mucho para que el hombre se iniciara en los rituales que le reconfortaban, le daban protección y le aseguraban una transición segura al más allá.

De acuerdo con los más exhaustivos estudios realizados a las culturas antiguas, los historiadores encontraron que en casi todas las razas indoeuropeas más remotas, se creía que el alma permanecía cerca de los hombres y seguía viviendo bajo tierra y continuaba asociada al cuerpo del difunto. Por esta razón, se hizo necesario que el cuerpo sin vida se depositara en la tierra, se le rindieran ritos y se pronunciaran fórmulas determinadas. La tumba le serviría de morada y los ritos y fórmulas le proporcionarían el bienestar que lo llevaría descansar en paz por la eternidad. No obstante, era necesario asegurar la felicidad del muerto tributándole, los vivos, ofrendas regulares.

Grecia no era la excepción. A los muertos se les consideraba dioses subterráneos y se les rendía culto. Era costumbre llevar a las tumbas comida y bebida que se destinaba exclusivamente a los muertos. Las tumbas eran los templos donde se ofrendaba a los antepasados. El otro lugar sagrado lo constituía el altar donde debía arder el fuego día y noche y no cesaba de brillar hasta que la familia se extinguía. En el altar se ofrecían los más exquisitos objetos que resultarían gratos a los dioses, se oraba y se pedía protección y dones especiales para los habitantes de la casa.⁶² Frente a la hoguera sagrada se llevaban a cabo las ceremonias más importantes de la familia como los matrimonios.⁶³ Tanto la ofrenda a los muertos como las ceremonias ante el altar doméstico sólo podían celebrarse por los parientes varones.⁶⁴

Al lado de la religión doméstica existía también otra cuyos principales dioses los constituían Caos, Gea, Eros, Cronos, Zeus, Etc. Estos dioses del Olimpo, a diferencia de los domésticos que resultaban del alma humana, se forjaban de los elementos de la naturaleza. En ambas religiones existían dogmas y cultos pero enteramente distintos en sus ceremonias y en sus prácticas rituales.

c. La Religión En Roma.

⁶¹ De Cuolanges, Fustel. La Ciudad Antigua. México, Porrúa, 1980, p. 14.

⁶² Ibid. p. 20.

⁶³ Ibid. p. 28.

⁶⁴ Ibid. p. 24.

Entre los romanos, como entre los griegos, se rendía culto a los dioses domésticos constituidos por los antepasados comunes fallecidos. Se erigía un altar donde se mantenía encendido el fuego sagrado y se celebraban las ceremonias importantes de la familia como el matrimonio la adopción, los divorcios, etc. El padre de familia era la autoridad suprema.⁶⁵ Oficiaba como sacerdote, poseía la religión, honraba a los antepasados y tenía poder ilimitado sobre los miembros de la familia.

Desde el punto de vista que estamos tratando, los aspectos religiosos en estas tres religiones no tuvieron diferencias significativas en su forma de surgimiento ni en el objeto de culto. Su forma de practicarla, los dogmas, los ritos, las oraciones que se pronunciaban, el tipo de ofrendas que se tributaba y demás, pudo diferir de un lugar a otro, principalmente por los elementos y las costumbres locales, pero no así el significado religioso de los actos.

La religión por los muertos parece ser la más antigua de que se tenga noticia.⁶⁶ Lo que más preocupaba al hombre en la antigüedad era contar con un descendiente que le proporcionara los rituales que le ayudarían en su paso después de la muerte y que le proporcionaría los alimentos que requería para seguir su existencia bajo la tumba. Creían que su alma seguía viviendo, moraba con ellos ahí mismo donde yacían sepultados. Les era necesario tener quien cuidara de ellos después de la muerte.

Cada familia poseía una religión y dioses propios que eran sus antepasados. Nada era peor que su familia se extinguiese pues se extinguiría también el fuego del hogar y todo acabaría en el olvido. Tener descendencia aseguraba continuar con el culto. De ahí que se cree que el fenómeno constitutivo de la familia fue la religión.

El parentesco era imprescindible para rendir culto a los muertos. Tanto el culto al fuego del hogar como el de los antepasados fallecidos, debían ser ejecutados por los miembros varones de la familia. Ningún extraño podía tener acceso a estos dos aspectos íntimos de la familia en la antigüedad. Los dioses pertenecían exclusivamente a la familia y solo ella tenía derecho a invocar sus dioses.⁶⁷

Pero la religión no solamente dio origen a la familia. También fue el factor que generó la propiedad privada y el derecho. Nadie podía despojar a los muertos del suelo que ocupaban. Tampoco se podían trasladar, destruir ni cambiar de lugar las tumbas. No era permitido reunir dos hogares domésticos

⁶⁵ Bialostosky, Sara. Panorama del Derecho Romano. México, UNAM, 1982, p. 83-96.

⁶⁶ De Coulanges, Fustel . op. cit., p. 25.

⁶⁷ Idem. pp. 20-21.

en una misma casa, ni reunir dos familias en la misma sepultura. La morada se consideraba inviolable; debía estar claramente separada tanto territorial como religiosamente de las demás. No existía ninguna traza de comunidades en estas culturas primitivas.

Así pues, surgió la propiedad perpetua para una sola familia. El derecho de propiedad para unos y el deber de respetarlo para los otros. Los dioses domésticos conferían a cada familia su derecho sobre la tierra. El derecho de familia también surgió de la religión. Lo que une a una familia es la religión del hogar, y de los antepasados. La sucesión se establece según los derechos de participación en el culto. Para los griegos, por ejemplo, una familia era el grupo de personas al que la religión permitía invocar al mismo hogar y ofrecer la comida fúnebre a los mismos antepasados.

El matrimonio fue quizá la primera institución establecida por la religión. La ceremonia se realizaba en casa, frente al hogar doméstico y era presidida por el dios familiar. La mujer tenía que renunciar al dios de su familia de origen genético pues no podía honrar al dios de su nuevo hogar, el de su esposo, y permanecer fiel al anterior.

La adopción fue otra figura importante en la familia de la antigüedad. Se realizaba por razones religiosas también. Si una pareja no podía tener hijos se le permitía repudiar a la esposa y casarse con una mujer que le diera descendencia o adoptar un hijo varón que continuara el culto a los antepasados, mantuviera el fuego del hogar, oficiara los rituales religiosos de la familia y pronunciara las oraciones. Esto permitía velar por la perpetuidad de la religión doméstica y asegurar la continuación de las ofrendas a los antepasados, incluido el adoptante quien a su vez llegaría a ser otro eslabón en la cadena de antepasados comunes que debían ser honrados por los descendientes vivos.

Como en el caso de la mujer cuando se casaba, el adoptado tenía que renunciar a los dioses domésticos de su familia de origen pues no podía rendir culto religioso en dos familias. Tampoco se le permitía reingresar con su antigua familia. El derecho de agnación también se establecía en relación con la religión. Sólo se generaba si los sujetos honraban a un mismo antepasado común.

Las reglas de sucesión se rigen por los mismos principios. Se heredaba por línea paterna, como continuador natural obligado al culto, tanto los bienes, la tumba, el hogar y donde se encontraban ubicados, como las obligaciones de continuar honrando a los antepasados y rindiendo culto al fuego sagrado. El derecho de primogenitura permitía el goce de los bienes en común de todos

los miembros de la familia bajo la preeminencia del mayor, e impedía la división del patrimonio y de la familia.⁶⁸

A medida que los grupos sociales se iban ampliando y las familias se reunían en confederaciones de domus y éstas a su vez en gens, mismas que se constituían en confederaciones de domus o familias⁶⁹ que reconocían un origen común al que usualmente le agregaban un dios.⁷⁰ Las prácticas religiosas sufrían la misma modificación vertida hacia el grupo social constituido. La práctica religiosa se extendía de la familia a la gen y de la gen a la ciudad y de la ciudad al estado.⁷¹ En la misma forma se consagraba el grupo social a los dioses de la ciudad y se practicaban tanto los rituales domésticos como los de la ciudad. Las prácticas se modificaban y ampliaban como consecuencia de las necesidades que surgían de dicha evolución, o como resultado del contacto con otras razas, o bien, eran causadas por las invasiones de otros pueblos con diferentes culturas.⁷²

Las características generales descritas, fueron, en mayor o menor medida, lo mismo que ocurrió también en las civilizaciones egipcia y griega. Se puede decir que únicamente los egipcios escaparon a la influencia que ejercen las invasiones y los contactos reiterados con otras razas y culturas. Quizá debido a su posición geográfica y a la supremacía que ofrecieron en su tiempo, fueron ellos quienes ejercieron influencia en las otras culturas; pero sus prácticas religiosas, con algunas adecuaciones surgidas de la integración social de los grupos, permanecieron activas varios siglos después de la era cristiana. Se considera que el culto a los dioses de Egipto duró 3500 años.⁷³

Estas religiones fueron politeístas, excepción hecha de un breve período en el cual un faraón egipcio, Amenofis IV, pretendió implantar una religión monoteísta representada por Atón, dios solar, principio generador de todas las cosas. Pero pronto fue olvidada y los dioses y ritos continuaron su curso⁷⁴.

Mucho se ha escrito acerca de la gran influencia que ejercía una cultura en otra como consecuencia de los intercambios comerciales, las vecindades o las invasiones. Es muy conocido el caso de Roma que adoraba cuanto dios le llegara con tal que dijeran que era "milagroso". De hecho se cree que la razón por la cual algunos dioses domésticos pasaron a ser objeto de culto de varias familias o de la ciudad, fue debido a que se veía prosperar a dicha

⁶⁸ Idem. passim.

⁶⁹ Margadant S, Guillermo Floris. Derecho Romano. México, Esfinge, 1983. p. 22.

⁷⁰ Idem. p. 23.

⁷¹ Barrow, R. H. Los Romanos. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 1.7

⁷² Idem. p. 16.

⁷³ Historia de las Religiones. op. cit., p. 48.

⁷⁴ Idem. p. 47.

familia y por lo tanto se le creía “milagroso” y se le pedían favores y protección para otros miembros ajenos a la familia.

En el curso del tiempo hubo muchas transformaciones sociales, culturales y económicas, pero el dogma principal de la religión seguía siendo que cada dios protegía solamente a una familia o a una ciudad. Los dioses tenían efectos locales nada más. La religión, había dado origen al derecho e influía directamente tanto en la familia como en el gobierno.

A nivel familiar el pater familias era jefe supremo de la religión doméstica, dueño de los bienes y juez. Dentro del Estado, el rey era pontífice⁷⁵ y generalmente contaba entre sus ancestros un dios o un héroe. En Egipto el rey era dios mismo gobernando en la tierra. La religión dominaba todos los ámbitos de la vida del hombre ya fuera dentro de la familia o dentro de la comunidad.

La corrupción y el descontento que genera una situación tan engañosa y desigual, llevó a múltiples cambios sociales que fueron resquebrajando los viejos cimientos de la estructura social y política de aquella época; la moral y las costumbres se fueron relajando y poco a poco los dioses fueron rebajados a nivel del pueblo y el pueblo lo llevaron a nivel de dioses. Esta situación preparó el terreno para la gran transformación jurídica, político y social que vendría más adelante y en la cual el cristianismo es un factor importante.

En efecto, tan trascendente sería este suceso que la historia de occidente se dividiría en dos a partir del nacimiento, no de la religión en sí, sino de quien sería el fundador del cristianismo. Éste nuevo orden religioso se sentaría sobre bases totalmente diferentes. El concepto de Dios que se generalizaría sería entonces el de un Ser Supremo, ajeno a la naturaleza humana.

La relación entre estas religiones y la hebrea, se ve perfilada en el siguiente punto cuando se hará referencia a los hebreos y la tradición judeocristiana.

d. La Religión En Los Hebreos Y La Tradición Judeocristiana.

La religión de los hebreos está esencialmente contenida en la Biblia. De lo que se extrae de su lectura, hago una muy breve remembranza que permitirá

⁷⁵ Margadant, Guillermo Floris. Panorama De la Historia Universal del Derecho. México, Miguel Angel Porrúa, 1983, p. 40.

ir recorriendo el camino descrito como se encuentra expuesto desde su origen hasta su fin último, pasando por su presente, mismos que se conocen por las verdades reveladas que conforman este importante documento (la Biblia). El ejemplar de la Biblia, del cual tomo todo lo que en adelante comentaré, es una antigua versión de Casidoro de Reina (1569) revisada por Cipriano de Valera (1602) con otras revisiones en 1862, 1909 y 1960, publicada por Sociedades Bíblicas Unidas, Bogotá, Colombia, 2003.

La historia de los hebreos como la conocemos ahora, empieza con Abraham como lo veremos más adelante. Antes de llegar a ese punto, se hará un muy breve recuento de los acontecimientos que vinculan esta historia con el surgimiento de la religión hebrea en su parte esencial, y en su génesis. (El mismo Génesis del que habla la Biblia).

En los primeros tiempos Dios Jehová, se comunicaba con los hombres directamente. Habló con Adán: “Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo...” lo que le estaba permitido y lo prohibido en Edén. (Gn. 2:16-17) “Mas Jehová Dios llamó al hombre, [Adán] y le dijo: ¿Dónde estás tu?” (Gn. 3:9) Al nacerle sus primeros hijos a Adán, e iniciados los primeros actos de maldad sobre la tierra “...Jehová dijo a Caín: ¿Donde esta Abel tu hermano?” (Gn. 4:9) Todos sabemos lo que pasó con Abel. Por su mala acción Caín es castigado: “y seré errante y extranjero en la tierra...” (Gn. 4:14) y “salió, pues, Caín de delante de Jehová y habitó en tierra de Nod, al oriente de Edén” (Gn. 4:16) Y tuvo hijos y edificó una ciudad del mismo nombre de su hijo Enoc. (Gn. 4:17) Y nacieron descendientes de Caín que habitaban en tiendas, criaban ganado, tocaban arpa y flauta, trabajaban el bronce y el hierro. (Gn. 4:17-22) También a Adán le nacieron mas hijos que “...comenzaron a invocar el nombre de Jehová” (Gn. 4:26)

La descendencia de Adán se multiplicó y “aconteció que cuando comenzaron los hombres a multiplicarse sobre la faz de la tierra,” (Gn.6:1) “vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal” (Gn. 6:5) “...estaba la tierra llena de violencia...y...corrompida porque toda carne había corrompido su camino sobre la tierra. Pero Noé, varón justo, era perfecto en sus generaciones, con Dios caminó Noé y halló gracia ante los ojos de Jehová”. (Gn. 6:8-12)

Estaba la contaminación de la maldad tan grave que sólo se encontró a Noé digno y a su familia para salvar lo bueno que quedaba del hombre y preservar lo demás de la creación. El capítulo del diluvio es bien conocido por lo que no ahondaré en él aquí. Al secarse la tierra “habló Dios a Noé diciendo: vayan por la tierra, y fructifiquen y multiplíquense sobre la tierra.” (Gn. 8:15-16) “Entonces salió Noé, y sus hijos, su mujer y las mujeres de sus hijos con él” (Gn. 8:18) “Y edificó Noé un altar a Jehová”. (Gn. 8:20)

Y “bendijo Dios a Noé y a sus hijos” (Gn. 9:1) “Y habló Dios a Noé y a sus hijos con él, diciendo” (Gn. 9:8) “He aquí yo establezco mi pacto con vosotros y con vuestros descendientes después de vosotros” (Gn. 9:9) “Y los hijos de Noé que salieron del arca fueron Sem, Cam y Jafet.” (Gn. 9:18) “y de ellos fue llena toda la tierra” (Gn 9:19) “Cam es el padre de Canaan” (Gn. 9:18) sus descendientes se dividieron en once pueblos o grupos “por sus familias, por sus lenguas, en sus tierras, en sus naciones” (Gn. 10:20) a saber: Sidón, Het, jebuseo, amorreo, gergeseo, heveo, araceo, sineo, arvadeo, zemareo y hamateo. (Gn. 10:15-19) Igualmente, en este mismo capítulo se refiere la descendencia de los otros hijos de Noé y las tierras que habitaron. (Gn.10:21-30)

“Y Sem, es padre de todos los hijos de Heber” (Gn. 10:21) y habitaron desde Mesa en dirección de Sefar hasta la región montañosa de oriente. De los descendientes de las familias de los hijos de Noé, se esparcieron las naciones en la tierra después del diluvio. (Gn. 10:2-32) Una vez establecidos, el ingenio humano sirvió para construir “una ciudad y una torre cuya cúspide llegue hasta el cielo” por lo cual “los esparció Jehová desde allí sobre la faz de la tierra...fue llamada Babel la torre porque allí confundió Jehová el lenguaje de toda la tierra.” (Gn.11:1-9) Pero la rebelión siguió tomando fuerza. “Y dijo Jehová...han comenzado la obra y nada les hará desistir ahora de lo que han pensado hacer” (Gn. 11:6).

La génesis, desarrollo y consolidación del pueblo hebreo, abarca un periodo que va de Abraham a Salomón. Se inicia en Génesis 12 y culmina en 1Reyes 11:43 y 2Crónicas 9:31, cuando a la muerte de Salomón se separaron las tribus en dos naciones: Judá en el sur con capital Jerusalén, e Israel en el norte con su capital Samaria. A partir de entonces serán conocidos como israelitas las tribus que permanecieron en el norte y judíos los de las tierras del sur.

El carácter semita de los hebreos, se encuentra repetidamente remarcado en la Biblia. De Sem, padre de todos los habitantes del oriente, (Gn.10:21ss) bisabuelo de Heber, descienden los hebreos. “Y Sem, [hijo de Noé (Gn. 10:1)] es padre de todos los hijos de Heber” (Gn. 10:21) Heber, es nieto de Arfaxad, hijo de Sem. (Gn. 11:10:32)

La línea genealógica desde Sem, hijo de Noé, hasta Abraham, hijo de Taré, descendiente de Sem, (Gn. 11:10:26) nos muestra, además, el eslabón entre el periodo antediluviano y el postdiluviano. (Gn. 11:10-32) A partir de Abraham inicia la historia de los hebreos cuando Abraham es llamado por Dios para salir de Ur donde había nacido y vivido, para dejar su parentela y viajar hasta Canaan en donde recibiría convenio divino. “Soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mi y se perfecto. Pondré mi pacto entre mí y ti, y te multiplicaré en gran manera...mi pacto es contigo...no se llamará más

tu nombre Abram sino que será tu nombre Abraham porque te he puesto por padre de muchedumbre de gentes...pacto perpetuo para ser tu Dios y el de tu descendencia después de ti” (Gn: 17:1-7).

En medio de la idolatría, el politeísmo y la proliferación de extraños y depravados cultos, se encontraban los pueblos que Jehová había esparcido sobre la faz de la tierra cuando Abraham fue llamado por Dios “para salir al lugar que había de recibir como herencia” (Heb.11:8) Allí, como ejemplo imborrable del punto de degradación al que habían llegado los habitantes de la tierra, estaban Sodoma y Gomorra, habitadas por los cananeos.

“He aquí que esta fue la maldad de Sodoma tu hermana: soberbia, saciedad de pan, y abundancia de ociosidad tuvieron ella y sus hijas; y no fortaleció la mano del afligido y del menesteroso” (Ez. 16:46-50) “el clamor contra Sodoma y Gomorra se aumenta más y más, y el pecado de ellos se ha agravado en extremo” (Gn. 18:20) y “Jehová...destruyó las ciudades, y toda aquella llanura, con todos sus moradores...” (Gn. 19:24-25) Y pasaron a ser sinónimo de soberbia, maldad y cuya opulencia y negligencia en el cumplimiento de sus deberes para con Dios y sus semejantes los llevó a la destrucción misma. Pero más adelante se aprecia como la maldad seguía en aumento y como resultan ser hermanas (en su maldad) estas dos ciudades con Jerusalén y Samaria. (Ez. 16:49-50).

“Abraham engendró a Isaac; e Isaac a Jacob y Jacob a los doce patriarcas”. (Hech. 7:8) Y aconteció que en medio de muchas vicisitudes huía Jacob por el desierto y oró: “Dios de mi padre Abraham, y Dios de mi padre Isaac, Jehová...Tu has dicho: Yo te haré bien, y tu descendencia será como la arena del mar, que no se puede contar por la multitud...” (Gn. 32:9-12) y allí luchó con un varón hasta que rayaba el alba. “Y el varón le dijo: No se dirá más tu nombre Jacob, sino Israel; porque has luchado con Dios y con los hombres y has vencido” (Gn. 32:24-28) Más Adelante “Dijo Dios a Jacob: Levántate y sube a Bet-el, y quédate allí; y haz allí un altar al Dios que te apareció cuando huías de tu hermano” (Gn. 35:1) “Y edificó allí un altar” en Bet-el. (‘casa de Dios’) (Gn. 35:7).

Jacob (Israel) Tuvo 12 hijos y una hija (Gn. 29:31 a 30:24) “Y amaba Israel a José más que a todos sus hijos, porque lo había tenido en su vejez;” (Gn. 37:3) esta predilección por José le causo muchos problemas al extremo que conspiraron sus hermanos contra él para matarle, pero decidieron venderlo a los ismaelitas (también descendientes de Abraham) quienes llevaron a José a Egipto. (Gn. 37:18-28) Allí también tuvo muchas dificultades y aflicciones “pero Dios estaba con él, y le liberó de todas sus aflicciones y le dio gracia y sabiduría delante de Faraón rey de Egipto, el cual lo puso por gobernador sobre Egipto y sobre toda su casa”. (Hch. 7:9-10).

Y hubo hambre en Egipto y Canaán y cuando oyó Israel que había trigo en Egipto, envió a sus hijos y allí José se da a conocer a sus hermanos, hace venir a su padre y a toda su parentela en número de 75 (Hch. 7:11-14) y “habitó Israel (los descendientes de Israel) en la tierra de Egipto, en la tierra de Gosén; y tomaron posesión de ella, y se aumentaron, y se multiplicaron en gran manera” (Gn. 47:27) hasta que el pueblo de Israel llegó a ser mayor y más fuerte que el de Egipto (Ex 1:9) y pusieron pesadas cargas tributarias y de esclavitud sobre ellos (Ex 1:11).

“Y los egipcios hicieron servir a los hijos de Israel con dureza”. (Ex. 1:13) “Pero cuanto más los oprimían, tanto más se multiplicaban y crecían, de manera que los egipcios temían a los hijos de Israel.” (Ex. 1:10-13) Y ordenó Faraón a las parteras que cuando asistieran a las hebreas en sus partos si era varón lo mataran. (Ex 1:15-16) Pero las parteras no le hacían caso. Y ordenó a todo el pueblo que echaran al río a todo hijo que nazca. (Ex 1:17-22)

Fue entonces cuando de la familia de Leví nació un varón al cual su madre tuvo oculto por tres meses (Ex 2:1-2) y no pudiendo ocultarle más tiempo, lo colocó en una arquilla de juncos y lo puso en un carrizal a la orilla del río de donde la hija de Faraón lo rescató y lo cuidó. Lo llamó Moisés. Y Moisés, creció en el palacio real recibiendo educación y consideraciones reales. Hasta que un día observó como un egipcio maltrataba a un hebreo y a causa del incidente violento que siguió, tuvo que huir a Madián donde habitó 40 años; y allí se casó con una de las hijas del sacerdote Jetro.

Durante esa estadía en el desierto Moisés, obtuvo la preparación espiritual que requería para ser él quien sacara a su pueblo de la esclavitud de Egipto. (Ex.2:3-21) Allí en el desierto se le apareció Jehová. “...lo llamó Dios de en medio de la zarza, y dijo: ...Yo soy el Dios de tu padre, Dios de Abraham, Dios de Isaac y Dios de Jacob.” (Ex. 3:1-6) “...y te enviaré a Faraón, para que saques de Egipto a mi pueblo, los hijos de Israel.” (Ex. 3:10) “...dirás a los hijos de Israel: ...os tomaré por mi pueblo y seré vuestro Dios y sabréis que yo soy Jehová vuestro Dios, que os sacó de debajo de las tareas pesadas de Egipto. Y os meteré en la tierra por la cual alcé mi mano jurando que la daría a Abraham, a Isaac y a Jacob; y yo os la daré por heredad. Yo JEHOVÁ.” (Ex. 6:6-8)

Sabiendo que Faraón no los dejaría ir sino por mano fuerte (Ex. 3:19) le instruyó en varios aspectos y le proveyó lo necesario; además, le ordenó: “ponte delante de Faraón y dile: Jehová, el Dios de los hebreos, dice así: deja ir a mi pueblo, para que me sirva. Porque yo enviaré esta vez todas mis plagas a tu corazón, sobre tus siervos y sobre tu pueblo para que entiendas que no hay otro como yo en toda la tierra...Y a la verdad, yo te he puesto

para mostrar en ti mi poder, y para que mi nombre sea anunciado en toda la tierra” (Ex 9:13-16)

Efectivamente, “Faraón...endureció su corazón y no los escuchó, como Jehová lo había dicho” (Ex.8:15) Y siendo azotados los egipcios por las diez plagas “Jehová dijo a Moisés; Entra a la presencia de Faraón; porque yo he endurecido su corazón, y el corazón de sus siervos, para mostrar entre ellos estas mis señales, y para que cuentes a tus hijos y a tus nietos las cosas que yo hice en Egipto, y mis señales que hice entre ellos; para que sepáis que yo soy Jehová” (Ex. 10:1-2) Y esto fue ratificado una y otra vez frente a Faraón “...para que sepas que de Jehová es la tierra”. (Ex. 9:29) Muchas generaciones después el profeta Isaías recordaría a los israelitas: “Los egipcios hombres son, y no Dios...” (Isa. 31:3)

“Y luego que Faraón dejó ir al pueblo...Jehová iba delante de ellos” (Gn. 13:17-22) Moisés conduce al pueblo elegido a la tierra prometida. Con muchas dificultades anduvieron 40 años por el desierto, y durante este tiempo, allí recibieron los Diez Mandamientos (Ex. 20: 1-17) y otras leyes. (Ex. 21; 22; 23; ss.) reciben instrucciones respecto al tabernáculo (Ex. 26:1 a 27:21) y el arca del testimonio, (Ex. 25: 10-22) consagran sacerdotes; (Ex. 29: 1-37) y allí también mientras Moisés recibía “dos tablas del testimonio...escritas con el dedo de Dios” (Ex. 31:18) “Viendo el pueblo que Moisés tardaba en descender del monte se acercaron a Aaron y le dijeron... haznos dioses” (Ex. 32:1) y así fueron idolatras, rebeldes y desobedientes por lo cual fueron castigados y no se les permitió tomar posesión de la tierra prometida hasta que murió en el desierto toda esa generación, los de veinte años arriba. (Num. 14:28-35)

Este largo viaje por el desierto tenía un propósito: Moisés dice al pueblo que estaba ya a punto de tomar posesión de la tierra prometida. “Y te acordarás de todo el camino por donde te ha traído Jehová tu Dios estos cuarenta años en el desierto, para afligirte, para probarte, para saber lo que había en tu corazón, si habías de guardar o no sus mandamientos”. (Deut. 8:2)

Finalmente, entran en la tierra prometida y ésta es repartida entre las doce tribus de Israel. (Jos.14 a 19) Antes de entrar en la tierra prometida se les dieron leyes, mandamientos, estatutos; recibieron promesas y convenios sagrados con Dios; (Deut. 6:1-25) les ordenó además, no dejar nada ni tomar objeto alguno de los habitantes de la tierra que les daba por posesión pues el pecado y la iniquidad, la idolatría y demás costumbres de ellos eran abominables. (Deut. 7:1-5)

No expulsaron a sus enemigos ni hicieron como se les había mandado. Así que empiezan por desobedecer pues se les había dicho que “no hagáis pacto con los moradores de esta tierra, cuyos altares habéis de derribar; mas

vosotros no habéis atendido a mi voz. ¿Por qué habéis hecho esto?” (Jue. 2:2) lo cual no fue sorpresa pues les diría Jehová, más adelante por boca del profeta Isaías: “porque sabía que siendo desleal habías de desobedecer”. (Isa. 48:8)

Recibieron incluso una forma de organización social. Pero lejos de obedecer, los elegidos poco a poco fueron imitando a sus vecinos de las ciudades próximas a la tierra prometida. No solamente los imitaban sino que se unían a ellos en diferentes situaciones y en sus ritos de adoración a sus ídolos. (Jue. 2:11-13)

“Y Jehová levanto jueces que los librasen de mano de los que les despojaban;” (Jue. 2:16) “Y cuando Jehová les levantaba jueces, Jehová estaba con el juez, y los libraba de la mano de los enemigos todo el tiempo de aquel juez” (Jue. 2:18) “pero tampoco oyeron a sus jueces sino que fueron tras dioses ajenos, a los cuales adoraron; se apartaron pronto del camino”, (Jue. 2:17) terminaron rebelándose y pidieron “constitúyenos ahora un rey que nos juzgue como tienen todas las naciones”. (1 Samuel 8: 5).

“Y dijo Jehová a Samuel: oye la voz del pueblo en todo lo que te digan; porque no te han desechado a ti, sino a mí me han desechado, para que no reine sobre ellos”. (1 Samuel 8:7) Jehová les advirtió que no era lo más conveniente (1 Samuel 8:9-21) “Y Jehová dijo a Samuel: Oye su voz, y pon rey sobre ellos” (1 Samuel 8:22) “Y luego que Samuel vio a Saúl Jehová le dijo: He aquí éste es el varón del cual te hablé; éste gobernará a mi pueblo”. (1 Sam. 9:17).

Y nombró Jehová, a Saúl, el primer rey del pueblo elegido. “Dijo Samuel a Saúl: ... ¿No te ha ungido Jehová por príncipe sobre su pueblo Israel?” (1 Sam. 10:1) Efectivamente, fue una sucesión de reyes pésimos gobernantes apartados de la justicia y del bien. Sólo David fue fiel hasta el final. (Sal. 16:8-11; Hch. 2:25-18) Pues aún con toda su sabiduría, “cuando Salomón, era ya viejo, sus mujeres inclinaron su corazón tras dioses ajenos, y su corazón no era perfecto con Jehová su Dios, como el corazón de su padre David”. (1 Rey. 11:4).

Y “Así dijo Jehová...anuncia a mi pueblo su rebelión, y a la casa de Jacob su pecado...vuestras iniquidades han hecho división entre vosotros y vuestro Dios, y vuestros pecados han hecho ocultar de vosotros su rostro para no oír” (Isa. 56:1; 58:1y 59:2) “...se fueron cada uno tras la imaginación de su malvado corazón; ...se han vuelto a las maldades de sus primeros `padres, los cuales no quisieron escuchar mis palabras, y se fueron tras dioses ajenos para servirles; la casa de Israel y la casa de Judá invalidaron mi pacto, el cual había yo concertado con sus padres. (Jer. 11:8 10).

“Porque según el número de tus ciudades fueron tus dioses, oh Judá; según el número de tus calles, oh Jerusalén, pusiste los altares de ignominia, altares para ofrecer incienso a Baal”. (Jer. 11:13) “Mas vosotros os habéis apartado del camino; habéis hecho tropezar a muchos en la ley; habéis corrompido el pacto de Leví, dice Jehová de los ejércitos”. (Mal. 2:8) (El pacto de Leví, es el de ser los descendientes de Leví, sacerdotes de Dios para servirle y para bendecir en su nombre -Deut. 10:8-9-).

Así, el pueblo elegido terminó viviendo de manera contraria a lo se le había ordenado y dejando de lado los mandamientos y todo lo pactado con Jehová su Dios. Diría Isaías “Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó de su camino; mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros”. (Isa. 53:6)

Y cuando Jesús caminó sobre la tierra “Despreciado y desechado entre los hombres, varón de dolores, experimentado en quebranto; y como que escondimos de él el rostro, fue menospreciado, y no lo estimamos”. (Isa. 53:3) Y aun así, en una ocasión, “a una cananea que decía ¡Señor, hijo de David, ten misericordia de mi! El respondió y dijo: No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel”. (Mat. 15:21-24)

Se encuentra en el Nuevo Testamento, un pasaje de Esteban, el primer mártir cristiano, que nos describe el estado de cosas por aquellos tiempos. Después de un breve recuento de como había sido el comportamiento del pueblo elegido, desde Abraham hasta ese momento les dice: “¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros. ¿A cuál de los profetas no persiguieron vuestros padres? Y mataron a los que anunciaban de antemano la venida del Justo, de quien vosotros ahora habéis sido entregadores y matadores; vosotros que recibisteis la ley por disposición de ángeles, y no la guardasteis”. (Hch. 7:1-60)

El pueblo elegido era ahora un pueblo de fariseos, saduceos, escribas e interpretes de la ley. Haciendo cada uno interpretaciones de lo que decían los escritos sagrados (La Ley) y tomando cada uno lo que le parecía bien o lo que se le acomodaba más y mejor, lo verdaderamente mandado ya pasó a ser objeto de estudio y presunción de sapiencia ejecutada en contra de lo mandado y no una ley ordenada por su Dios.

En su dureza, no tuvieron impedimento para cumplir lo dicho por el profeta Isaías “Angustiado él, y afligido, no abrió su boca; como cordero fue llevado al matadero; y como oveja delante de sus trasquiladores, enmudeció, y no abrió su boca”. (Isa. 53:7) No obstante, Jesucristo ya resucitado, antes de enviarlos a predicar su evangelio, dijo a los apóstoles: “Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer

día;” “y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén.” “...pero quedaos vosotros en la ciudad de Jerusalén, hasta que seáis investidos de poder de lo alto.” (Luc. 24:46-49)

Tres siglos más tarde, de manera convenenciera, Constantino elige al Dios de los cristianos como divinidad protectora y además, proclama en Milán un edicto -en el año 313- reconociendo la libertad de culto del cristianismo. Pero fue Teodosio quien por la misma razón reconoce al cristianismo como la religión del Imperio -año 380- Adopta el símbolo de la cruz en todos los edificios públicos y en un intento por separar el poder temporal del poder Divino, cede el título de “pontífice máximo” al obispo de Roma y se reserva para sí el de “cesar” y protector de la iglesia.

El contacto del cristianismo con otras culturas daba siempre lugar a la incorporación de diversas prácticas de idolatría y desviación de los principios fundamentales del evangelio que entregó Jesucristo a sus apóstoles para ser llevado a todas las naciones.

Esta religión, creada por el imperio romano, y nutrida con las aportaciones de las tradiciones culturales (todas creaciones humanas y aportaciones generosas de poesía, literatura, leyendas y demás) de los diferentes pueblos a donde se llevó; en su época de mayor esplendor, llegó a ser una teocracia, pues existía supremacía jerárquica de la iglesia sobre el poder civil.

Se Crearon diversas ordenes religiosas, y se creó una filosofía escolástica, mezcla principalmente de filosofía griega y ritos paganos de los diferentes pueblos (para que fuera funcional). Campo fértil donde los padres de la iglesia fundándose en motivos racionales fuertemente apoyados sobre principios filosóficos, dejaban fluir su imaginación libremente adecuando y adaptando las ideas de Platón, Aristóteles y otros filósofos griegos, a los principios de la Biblia, elaborando así un credo diferente y totalmente apartado de lo que en realidad es el espíritu de la Biblia.

La Iglesia, la que fundó Jesucristo, se debía guiar por mandatos y verdades revelados: Dios manifiesta verdades al hombre mismas que por su sola razón no podría conocer, le guía en su camino sobre la tierra (la Ley, los 10 mandamientos y demás mandatos, verdades como la redención de los hombres por la muerte y resurrección de Cristo, la inmortalidad humana...) Y además y lo más importante, sus apóstoles sobre quienes fundó su iglesia, estaban “investidos de poder de lo alto “ (Luc. 24:46-49) lo que les permitía ser guiados por el Espíritu Santo (Hech. 1:1-5) y no por filosofías creadas por hombres, ni por leyendas o fábulas atribuidas a dioses que tenían más de degenerados y depravados que de santos. Tampoco por dioses elaborados por la imaginación y las manos humanas. “Porque mis pensamientos no son

vuestros pensamientos; ni vuestros caminos mis caminos, dijo Jehová.” (Isa. 55:8).

Después de la venida de Jesucristo a la tierra cuando sus propias ovejas perdidas por las que venía, lo desconocieron, lo combatieron y le dieron muerte, más adelante, con la ayuda de los romanos, dieron también muerte a sus apóstoles sobre los cuales Jesucristo mismo había constituido su iglesia sobre la tierra. Y con ello pusieron fin una vez más a la continuidad de la comunicación de Dios con el hombre pues cuando Dios no se comunica con los hombres directamente cara a cara como lo hizo al principio de los tiempos, lo hace a través de sus profetas, hombres rectos y justos.

Habiendo muerto los apóstoles y las “ovejas perdidas” errado el camino, pues cada cual siguió por su cuenta haciendo lo que quería o lo que podía o lo que le convenía; el pueblo elegido continuo con sus estudios elaboradísimos, sus sofisticadas teorías e interpretaciones de “la Ley” (por mencionar solo un aspecto) y los apóstoles asesinados con crueldad y maldad extremas la autoridad que tenían (“investidos con poder desde lo Alto” Luc:24:49) se fue con ellos y no se logró establecer la iglesia como Jesucristo lo ordenó pues no fue aceptado ni obedecido el evangelio como Jesucristo lo había establecido, ya que, como se dijo anteriormente, los apóstoles que animaban y dirigían la iglesia en sus inicios, habían sido asesinados.

La dureza del corazón de los hombres y su inclinación a la maldad y a la desobediencia los desviaron tal y como había pasado con los demás hijos de Dios, según se lee en lo precedente tomado literalmente de la Biblia (cada vez que fue posible para no alterar en nada los hechos no fuera a ser que tratando de interpretar lo que dice, incurriera en el error de tergiversar las cosas, aún sin intención). La idea de transcribir directamente de la Biblia, se debe a la intención de llamar la atención hacia el hecho de que cronológicamente, desde que el hombre camina sobre la tierra, ha existido la tendencia a desobedecer y a desconocer la Verdad Revelada por Dios, al hombre.

Los hombres se apartaron de Dios y adoraron ídolos y fueron esparcidos por toda la tierra de manera que es fácil suponer que a donde iban los hombres, llevaban sus depravaciones, y sus cultos y costumbres con ellos por donde quiera que fueran. De tal suerte que quedaban a su merced pues ellos se apartaban de Dios.

De entre todos los pueblos, “el más insignificante” (Deut. 7:7) fue elegido para mantener el contacto con el Creador. Pero aún así, también se apartaron de Dios y cuando Jesús vino a la tierra no le reconocieron; además, ya hacia tiempo que no había profetas entre ellos y como vemos en

la Biblia, y como ya se dijo, cuando Dios no se comunica cara a cara lo hace a través de sus profetas. Y si no hay profetas, cesa la comunicación con Dios.

Nótese la claridad meridiana con que manifiesta lo siguiente: antes de ascender Jesucristo, los apóstoles le preguntaron: “Señor, ¿restaurarás el reino a Israel en este tiempo?” Y les dijo: “No os toca a vosotros saber los tiempos o las sazones, que el Padre puso en su sola potestad” (Hech. 1: 6-7).

Pero Dios, es el mismo siempre y es fiel a su palabra. Y la promesa existe para todos los que creemos en Dios. Ciertamente dice Isaías: “¿No sabéis? ¿No habéis oído? ¿Nunca os lo han dicho desde el principio? ¿No habéis sido enseñados desde que la tierra se fundó?” (Isa. 40:21) “¿No has sabido, no has oído que el Dios eterno es Jehová, el cual creó los confines de la tierra?” (Isa. 40:28) “Así dice Jehová Rey de Israel, y su Redentor, Jehová de los ejércitos: Yo soy el primero, y yo soy el postrero, y fuera de mí no hay Dios” (Isa. 44:6 y 45:21) “...Y conocerá todo hombre que yo Jehová soy Salvador tuyo y Redentor tuyo, el Fuerte de Jacob” (Isa. 49:26) “...Dios de toda la tierra será llamado” (Isa. 54:5) “Jehová, que extiende los cielos y funda la tierra, y forma el espíritu del hombre dentro de él” (Zac. 12:1) “¿A qué pues, haréis semejante a Dios, o qué imagen le compondréis?” (Isa. 40:18) No obstante, Dios es fiel a sus promesas y dice: “Y los perdonaré como el hombre que perdona a su hijo que le sirve. Entonces os volveréis, y discerniréis la diferencia entre el justo y el malo, entre el que sirve a Dios y el que no le sirve” (Mal: 3:17-18).

De la lectura de la Biblia se desprende que muchas cosas de lo que se ha conocido como religión ha sido desde tiempo inmemorial abominable a los ojos de Dios. De la sola lectura de los diez mandamientos puede deducirse sin mayor esfuerzo ni conocimiento previo de ninguna especie, que todo cuanto se hacia y hace bajo la denominación de religión, no tiene nada que ver con lo mandado por Dios y que son perversiones de los hombre de todos estos principios. Baste ver como adoraban (y adoran) todo lo que se pueda uno imaginar, imágenes de personas o animales, piedras, o lo que sea. Rindiendo culto a los astros o a los elementos o a los ídolos de fabricación humana. Depositando su fe, su amor y su confianza en objetos, obrando así de manera totalmente apartada de lo mandado por el Creador.

Al meditar acerca del contenido de la Biblia, se entiende claramente como el hombre alejándose de lo que le fue enseñado y ordenado desde el principio de los tiempos, terminó fabricándose dioses falsos, construyó sus propios ritos paralelos; trocando lo sagrado en profano, elaboró sus propios objetos de adoración y se perdió entre lo profano, lo ritual y lo mundano vaciado del contenido sagrado para ser sólo degradación.

La cultura, las filosofías de los hombres y el desarrollo y refinamiento del conocimiento humano y de las facultades intelectuales del hombre son muy valiosos, pero también se debe tomar en cuenta que difieren totalmente de la religión en su esencia, su naturaleza y contenido. De ahí que uno se pregunte ¿Qué tienen que ver algunas religiones en todas sus diversas vertientes y el concepto mismo de religión con el contenido sagrado de la Biblia? (Es decir, los mandamientos y leyes que fueron dados desde la creación del hombre sobre la tierra y que jamás han sido cambiados por Dios) Es una agradable sorpresa muy grande leer la Biblia y darse cuenta de ciertos errores de apreciación generalizados por falta de leer donde había que leer primero. (Y siempre).

III. Estructura Y Función Jurídica Del Estado Mexicano En Materia Religiosa.

III Estructura Y Función Jurídica Del Estado Mexicano En Materia Religiosa.

1. El Estado Laico Regula La Libertad Religiosa.

Dentro del estado que guarda la actual situación de nuestra civilización, el Estado laico, moderno en que vivimos en nuestro tiempo, implica sostener una posición neutra, abierta, dispuesta al dialogo dentro de su dominio del poder temporal. Asimismo, regula los derechos humanos y favorece el desarrollo de los valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad como elementos esenciales en el seno de la sociedad plural.

Parecería que en los albores del siglo XXI las rancias disputas del poder temporal frente al dominio clerical son cosas del pasado que apenas se leerían, (quizá hasta con un poco de incredulidad) en un antiguo libro de historia. Pero no es así. El poder es fascinante para muchos y éstos harán todo lo posible por ostentarlo a como dé lugar. Afortunadamente, el Estado se ha posicionado firmemente en su autonomía soberana dentro del dominio del poder temporal cuya fuente emana de la voluntad popular, de la libre autodeterminación de los ciudadanos quienes sustentan el Estado libre, laico y democrático.

A pesar de todo, en algunos aspectos, las cosas no parecen tan diferentes en nuestros días de como fueron en siglos pasados. Creo que es oportuno decir que han existido formas de pensar en las cuales se cree que la religión forma parte de la identidad nacional. En razón de lo cual, la libertad religiosa no se consagró en algunas constituciones muy liberales de antaño. (Pero cuestionando un poco la realidad ¿Qué clase de religión es aquella que se sustenta en la Biblia y que quebranta el primer mandamiento bíblico, sagrado de observancia para todo creyente que sabe de la existencia de Dios? “No tendrás dioses ajenos delante de mí. No harás para ti escultura, ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni les servirás” (Ex. 20:1-17 y Deut. 5:6-21).

Aún en nuestros días, como en los tiempos antiguos, se dedica la ciudad a un dios que la protege y se le adora y se vincula a todo individuo con esa imagen. (Y si no lo adoran se pasan tragos más amargos que la cicuta que bebió Sócrates por no creer en los dioses de la ciudad) pues los hacedores de imágenes, que entre otras cosas se creen intermediarios entre Dios y el hombre, sustraen sigilosa y delicadamente por medio de la fe, la conciencia del creyente y la conducen ciega de fervor tras las imágenes de los santos creados por ellos en contra de la Ley de Dios, la cual (se supone) enseñan.

El maestro Ignacio Burgoa, en su obra *Las Garantías Individuales*, cita un interesante pasaje del libertador Simón Bolívar, acerca de la necesidad de hacer del Estado un Estado laico, a propósito de la libertad religiosa. Cito textualmente:

“En una constitución no debe prescribirse una profesión religiosa, porque según las mejores doctrinas, sobre leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles, y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: Sólo ella tiene el derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas, no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podría el Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo cuando los tribunales están en el Cielo y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la Inquisición con sus teas incendiarias?

“La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica. Todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político. Por otro lado, ¿cuáles son los derechos del hombre hacia la religión? Estos están en el Cielo: Allá el tribunal recompensa el mérito y hace justicia según el código que ha dictado el legislador. Siendo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor”⁷⁶

En lo que a libertad religiosa se refiere, el primer aspecto que debe estar delimitado, es el de establecer una clara separación del poder de la iglesia y el poder del Estado. Aquí valdría la pena hacer una pequeña observación de lo absurdo que resulta hoy en día, contemplar como tan frecuentemente la religión se confunde con iglesia y como la iglesia dominante en occidente, se arroga (y lo ha hecho desde su creación) el derecho de incursionar en los aspectos políticos terrenales de los pueblos, muy en contra del mandato Bíblico, multicitado y archi conocido principio establecido por Jesucristo: “Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”. (Mt. 22:21; Mr. 12:17; Lc. 20:25) No hay que ser docto en ninguna materia para darse cuenta de que lo que se entiende de este precepto es que se debe respetar la forma de gobierno que establezcan los hombres. Y que las cosas espirituales de que trata la religión no deben ir en contra ni reñir, ni competir con las normas de los hombres. Pero la humanidad venía practicando la religión y ejerciendo el gobierno en forma indistinta desde tiempo inmemorial. Como ya hemos dicho, la religión imperaba en todos los aspectos de la sociedad en general y

⁷⁶ Burgoa, Ignacio. *Las Garantías Individuales*. México, Porrúa, 1986. pp., 404-405, Citando a Salomón de la Selva, en la obra *La Ilustre Familia*. Pág. CXXXIV.

del hombre en particular. Dejar esas costumbres tan tentadoramente enriquecedoras y manipuladoras ha sido y sigue siendo una tarea muy difícil. Y la iglesia cuya función debería ser la de enseñar y llevar el evangelio a todos los confines de la tierra, se dedica y ha dedicado su tiempo a intervenir en todos los aspectos políticos de los hombres, opina, juzga, critica, hace alianzas con los hombres, guerrea y da batalla.

Las Sagradas Escrituras, donde se establecen los cánones que debe observar la iglesia, no contienen mandato de este orden. Incluso por la naturaleza misma del acto religioso que es individual y se da en el ámbito más íntimo de la conciencia, no conlleva fuerza, gobierno ni orden alguna sobre los hombres porque a nadie se le puede imponer ni obligar a nada dentro del imperio mismo de su libertad interna que es donde radica la fe y por consiguiente donde se experimenta y ejercita la religión: donde se establece el vínculo entre Dios y el hombre.

Ahora bien, la iglesia debe tener una estructura interna propia como institución, debe tener formas internas de gobierno y de organización, pero eso es un asunto de índole muy diversa que no se relaciona en lo más mínimo, ni de ninguna forma, con la organización y la forma de gobernarse los pueblos, sociedades o grupos sociales, por lo cual resulta ajena y totalmente fuera de competencia, dentro de las funciones, objetivos y fines que debe realizar el Estado.

El Estado Mexicano, fundamenta el imperio de su soberanía en una Constitución Política emanada del poder consignado en el Congreso Constituyente, con pleno poder legítimo para realizar la Constitución que ampara y guía el destino de la nación desde el 5 de febrero de 1917. En ella, se garantiza la libertad religiosa, en su artículo 24; se establece la educación laica por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, en su artículo 3º, y se consagra la separación Estado iglesia en su artículo 130, los cuales, en lo conducente, a la letra dicen:

“Artículo 3º. Inciso I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;”

“Artículo 24. Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar la ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.”

“Artículo 130. El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.”

Dentro del ámbito mundial, los aspectos que recogen y reconocen estos principios se dieron con fecha muy posterior a la entrada en vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Veamos: El 2 de mayo de 1948 fue aprobada por la Novena Conferencia internacional Americana, en Bogotá, Colombia, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que dice en su:

“Artículo III. Toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado.”

Respecto de la libertad de asociación dice el:

“Artículo XXII. Toda persona tiene el derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden.”

Por su parte, La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 217 A (III), del día 10 de diciembre de 1948, proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dice en su:

“Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.”

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó en su resolución 36/55, la Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, adoptada el día 25 de noviembre de 1981. Y dice:

“Artículo 1.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.”

“Artículo 2.

1. Nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares.

2. A los efectos de la presente Declaración, se entiende por ‘intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones’ toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de la igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 3.

La discriminación entre los seres humanos por motivos de religión o de convicciones constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y debe ser condenada como violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y enunciados detalladamente en los Pactos internacionales de derechos humanos, y como un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.”

Para sensibilizar a la sociedad en general acerca de la tolerancia de todo orden, el día 12 de diciembre de 1996, la ONU invitó a los Estados miembros a que en sus respectivos países, cada año se observe el día 16 de noviembre, como el día Internacional para la tolerancia.

El día 18 de diciembre de 1980, el Senado Mexicano aprueba “El Pacto de San José” (Costa Rica) de acuerdo al decreto publicado en el D.O.F. el día 9 de enero de 1981. El “Pacto de San José”, dice en su:

“Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

Con la misma fecha que el anterior el Senado Mexicano aprobó el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” que dice en su:

“Artículo 18.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4. Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores, legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

Estos acuerdos, son compromisos que adquieren los gobiernos de los Estados que forman parte del pacto, de respetar y hacer valer dichos derechos dentro de sus estados, lo cual cimienta el firme respeto por la libertad religiosa, no solamente dentro del ámbito nacional, sino también a nivel mundial, es decir, en el orden de todas las naciones libres y soberanas, con pleno respaldo de la sociedad global organizada, lo que permite el mejor desarrollo del individuo dentro de una sociedad que tiende cada vez más a la aplicación de principios de igualdad, de respeto y tolerancia que permiten a los hombres vivir en armonía social.

2. La Religión Dentro Del Sistema Jurídico Mexicano.

La religión dentro del sistema jurídico mexicano goza de un total respeto por parte del Estado y de una plena libertad y protección de los derechos inalienables de libertad religiosa, para que los particulares puedan ejercerla y rendir culto en forma privada o pública.

La libertad religiosa está reconocida dentro de las garantías constitucionales consagradas en su Carta Magna, y su libre ejercicio, por ende, asegurado, protegido y garantizado. Esta libertad de ejercicio de la religión, comprende dos libertades, concretamente: “la de la mera profesión de una fe o una religión como acto ideológico, de sustentación de determinados principios, ideas, respecto de Dios y de la conducta humana frente a Él, y la cultural, traducida en una serie de prácticas externas que tienen como fin primordial la veneración divina y el perfeccionamiento religioso-moral del individuo.”⁷⁷ Es decir, esta libertad permite que la religión pueda ser practicada de manera privada o que pueda rendirse culto público en el cual participen todas las personas indistintamente.

Dentro del ámbito de la libertad religiosa, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza cuatro aspectos, principalmente: la libertad de asociación, en el artículo 9; por lo tanto esta garantizado el que puedan constituirse y actuar las asociaciones o grupos religiosos en su territorio. La libertad de creencia religiosa en su artículo 24 que a la letra dice:

“Artículo 24. Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.”

Lo que permite la existente diversidad de los grupos religiosos dentro del país; además, este artículo en comento, determina en el segundo párrafo que:

“El congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.”

La libertad de trabajo se garantiza en el artículo 5º; por lo cual los individuos se pueden dedicar a las labores propias de los ministros de culto y hacer de ello su oficio o actividad económica. Y la libertad de educación en el artículo 3º, por el que se establece en su inciso I que:

⁷⁷ Burgoa, Ignacio. op. cit., p. 404.

“Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”

En el inciso III que:

“los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados.”

Y el párrafo C agrega que:

“Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”

En el artículo 130 Constitucional, se consagra la separación del Estado y las iglesias y se ordena para las iglesias sujeción a la ley. En el artículo 27 Constitucional, se establecen bases para los requisitos y limitaciones que tendrán las iglesias para adquirir, poseer, o administrar los bienes indispensables para su objeto. Finalmente, el Artículo Décimo Séptimo Transitorio, establece que:

“Los templos y demás bienes que, conforme a la fracción II del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se reforma por este Decreto, (De reformas de 1992) son propiedad de la nación, mantendrán su actual situación jurídica.”

La Ley Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el D.O.F. el día 6 de mayo de 1972, en su Artículo 36 determina que son monumentos históricos los templos y sus anexos que hayan sido construidos en los siglos XVI al XIX y establece los respectivos procedimientos de protección, conservación y restauración de los mismos.

De todo lo anterior se desprende que, en virtud de la garantía constitucional que asegura, ampara y protege la libertad religiosa, el Estado debe respetar la libertad de conciencia y de religión en todos los individuos, por lo que no puede imponer a ninguna persona, ningún tipo de ideología religiosa, credo religioso o profesión de fe, así como tampoco le está permitido inquirir acerca de la ideología religiosa que cada quien profese. Además, existe la obligación por parte del Estado, de respetar y no obstaculizar la práctica del culto religioso por parte de los gobernados.⁷⁸

Así mismo, dentro del sistema jurídico mexicano no existe la “religión de Estado” ni tampoco se incluye la religión dentro del programa oficial educativo nacional, ya que, como vimos anteriormente, la Constitución establece una educación laica. Por otro lado, en virtud de la libertad religiosa,

⁷⁸ Burgoa, Ignacio. op. cit., p. 406.

tampoco el Estado interviene, de manera alguna, en la organización y estructuración interna de las iglesias constituidas dentro de su territorio.

La Constitución consagra además, algunas seguridades jurídicas mediante la prohibición absoluta al Poder Legislativo, de expedir ley alguna estableciendo o prohibiendo cualquier religión. (Art. 130, segundo párrafo).

Con mayor determinación de criterio para fortalecer la libertad religiosa en México, el día 18 de diciembre de 1980, el Senado Mexicano aprueba “El Pacto de San José” (Costa Rica) de acuerdo al decreto publicado en el D.O.F., el día 9 de enero de 1981. El “Pacto de San José” dice en su:

“Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

Con la misma fecha que el anterior, el Senado Mexicano, aprobó el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” que dice en su:

“Artículo 18.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para

proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4. Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores, legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

El día 15 de julio de 1992, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que concede mayor reconocimiento y consolidación de la libertad religiosa en México. El contenido de esta Ley será analizado en el punto 6 del presente Capítulo.

Reafirmando las libertades vertidas en la ley anterior, el Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de noviembre de 2003. Su contenido lo veremos, también, en el punto 6 del presente Capítulo.

Fiel garante del ejercicio de la libertad religiosa que otorga el Estado Mexicano, mediante Resolución N°. 325-SAT-09-IV-F-72402, de fecha 12 de marzo de 2007, el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concede, para el ejercicio fiscal del año 2007, régimen especial aplicable a las asociaciones religiosas mediante el cual se les exenta del pago del impuesto sobre la renta por los ingresos que obtengan como consecuencia del desarrollo del objeto previsto en sus estatutos, como son los ingresos propios de la actividad religiosa como pueden ser, entre otros, las ofrendas, los diezmos, las primicias y donativos recibidos de sus miembros, congregantes, visitantes y simpatizantes por cualquier concepto relacionado con el desarrollo de sus actividades. También se consideran ingresos propios los obtenidos por la venta de libros u objetos de carácter religioso, que sin fines de lucro, realice una asociación religiosa.

3. Regulación Religiosa En Las Constituciones Precedentes A La De 1917.

Intentaremos resumir los aspectos más trascendentes que precedieron y dieron origen a la, por entonces tan novedosa, inclusión que se haría de la libertad religiosa en la constitución de 1917. Dicho lo anterior y centrándose en el punto concreto de referencia, al hacer un recuento histórico, se puede advertir que a partir de la revolución francesa y después que la asamblea nacional de Francia. aprobara la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, en cuyo artículo X se expresa que “Ninguna persona puede ser molestada por sus opiniones, aun de carácter religioso”⁷⁹, y cuando más adelante redactara la constitución francesa que ordenaba al país en una monarquía constitucional, (1791), surgió el constitucionalismo como un movimiento que impone la formula de regular los procesos de poder mediante la redacción de textos escritos, y, éste adquiere carácter universal al ser observado e imitado por otras naciones⁸⁰.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano sostenía la separación de la Iglesia y el Estado, introduciría el concepto de soberanía popular proclamando que el poder emana del pueblo y por lo tanto resultaba incompatible con el derecho divino de los reyes. Como consecuencia de este turbulento clima de transformación jurídica, política y social, fue expedida en 1812 la constitución de Cádiz, en la que se establecía como principio fundamental que la soberanía reside en la nación y por lo mismo otorgaba a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales. Pero respecto a la religión, pregonaba que el país sería católico y que no habría otras religiones. A esta constitución seguirían otras en las que se continuarían desarrollando las ideas revolucionarias e independentistas.

En la época independiente, la primera Constitución, la de Apatzingán, de 1814, establece la católica como religión única. Prevenía en su artículo 1º. que “La religión católica, apostólica, romana, es la única que se debe profesar en el Estado”. La Constitución de 1824 que inicia invocando a Dios y reconoce al pueblo mexicano como perpetuamente católico, establece en su artículo 3º que “La religión de la Nación Mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.

⁷⁹ Burgoa, Ignacio. op. cit., pág. 407.

⁸⁰ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, 1981.pp.75-85.

La Constitución de 1836, al igual que la anterior, reconoce la religión católica como única y se ocupa de un Supremo Poder Conservador que sólo responde ante Dios y la opinión pública. La Constitución de 1843 conserva la religión católica como única y reconoce un fuero religioso. Finalmente, la Constitución de 1857 daba inicio en el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano, pero a pesar de esto, ya no trata sobre la religión de estado. No contenía ningún precepto en este sentido. Se abstuvo por completo de instituir la libertad religiosa. En lugar de ello, reconoce autoridad al pueblo mexicano y el derecho en los hombres de profesar la religión conforme a su voluntad. Establece una lista de los derechos de los ciudadanos que exalta la personalidad y la dignidad del hombre en todos sus aspectos individuales y sociales al estilo de las proclamas libertarias francesas. Pero aún así, no consigna la libertad religiosa. Y, aunque en esta constitución se implantarían las garantías constitucionales, por lo que los derechos individuales dejarían de ser meras proclamas declarativas, ofreciendo un medio para protegerlos, la misma omite totalmente tocar el tema de la religión ya sea como de observancia libre u obligatoria.⁸¹

4. Regulación Religiosa En La Constitución Vigente.

Como resultado del congreso constituyente que se reunió en Querétaro el 17 de diciembre de 1916 y culminó el 31 de enero de 1917, se expide la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de febrero del mismo año, la cual entraría en vigor el día primero de mayo de 1917. Ésta sería, por aquel entonces, la más novedosa y moderna de cuantas se conocían en la época. Recogía lo más destacado del pensamiento filosófico universal y de la doctrina jurídica del momento.

El trabajo realizado por El Congreso Constituyente de Querétaro, sería tan escrupuloso y acabado que, a pesar de lo dinámicos que han sido los avances del conocimiento, en todos los órdenes -sociales, científicos, tecnológicos, culturales, jurídicos, etc.- durante el siglo pasado y lo que ha transcurrido del presente, hoy en día, en los albores del siglo XXI, sigue siendo una constitución vigente y actual. Tanto lo es, que sin tibieza, y de forma clara y precisa, establece la separación de la Iglesia y el Estado. En su artículo 24 consagra la libertad religiosa y garantiza como un derecho individual la libertad para profesar una creencia religiosa, y para practicar el culto religioso que corresponda, ya sea en forma pública o privada.

⁸¹ Para la elaboración del presente punto me base en los apuntes de la clase de Derecho Constitucional del maestro Francisco Venegas Trejo, así como en la obra Derecho Constitucional Mexicano de Ignacio Burgoa. México, Porrúa, 1991, pp. 972-997.

Pero el Constituyente de Querétaro, llega aún más lejos en el concepto de asegurar, proteger y garantizar la libertad religiosa: en el artículo 130 le otorga seguridad jurídica al imponer terminante prohibición al Poder Legislativo, para expedir leyes estableciendo o prohibiendo cualquier religión. (Art. 130, párrafo segundo). Con estos preceptos, recoge no solamente la realidad nacional, si no que sería ejemplo para muchas otras naciones que aún se debatían entre la razón y la fe, entre lo terreno y lo espiritual, entre lo temporal y lo atemporal, entre la de separar o reunir los poderes de Dios y del César.

La manera como expresa el Constituyente de Querétaro, el respeto a los dos poderes (me refiero al poder del Estado y el poder de Dios) y a la dignidad humana, y la forma tan precisa con que establece los límites entre estos dos ámbitos de acción, uno humano y por lo tanto concerniente a las leyes de los hombres y el otro Divino y por lo mismo ajeno a los hombres, es muestra de la inteligencia, la prudencia, y la sensatez con que a veces pueden actuar los hombres.

5. La Libertad Religiosa Como Garantía Individual.

El artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra la libertad religiosa como garantía individual. A la Letra dice:

”Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio, siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley.”

Con este precepto constitucional, se deja a un lado la religión de estado que tanta aceptación tuvo dentro del Estado de la era moderna, hasta que fue seriamente cuestionada con la Declaración de los Derechos del Hombre en 1789 y con la posterior instauración de regímenes constitucionales que otorgarían derechos y garantías jurídicas a los ciudadanos frente al Estado y frente a los demás individuos.

La garantía constitucional consignada en el citado artículo 24 de la Ley Fundamental, reconoce el derecho que tiene toda persona de profesar la creencia religiosa de su elección y de su agrado; y le garantiza el libre ejercicio de su derecho concediéndole instrumentos y medios de defensa y protección jurídicos que se traducen en una exigencia al Estado y sus autoridades de la obligación de no imponer a nadie un concepto religioso

determinado, de respetar y no entorpecer la práctica del culto y de no inquirir acerca de la ideología religiosa de los gobernados.⁸²

Con lo anterior, queda garantizada y protegida la libertad religiosa por parte del Estado, que, paralelamente a la pugna por la libertad, no solamente religiosa sino en todos los órdenes de la vida del hombre, se fue desarrollando conjuntamente con el conocimiento y el saber humanos, hasta ordenarse y manifestarse la sociedad moderna como un Estado de Derecho.

Con el ejercicio del derecho a la libertad religiosa garantizado, quedaba definitivamente resuelto el problema arrastrado desde los más antiguos antecedentes conocidos de organización social, a saber: la imposición sobre los ciudadanos por parte de los gobernantes de practicar únicamente la religión del Estado. Hasta antes de la Revolución Francesa, no se conoció la libertad religiosa ni siquiera de hecho, mucho menos de derecho. Baste recordar que ni aún civilizaciones tan desarrolladas filosóficamente como la de los griegos, escaparon a este hecho; es suficiente tener presente que Sócrates fue condenado a beber cicuta porque se le acusó de desconocer a los dioses del Olimpo. (Además de corromper a la juventud)

Aún más conocida en la historia, es la cruel y sangrienta persecución de que fueron objeto los cristianos en todo el Imperio Romano por negarse a seguir la religión del Imperio, cuando los orígenes del Cristianismo. (Que culminaría siendo el Catolicismo) Tres siglos de masacre. Hasta que a alguien se le ocurrió que “si no puedes vencerlos únete a ellos” y el año 313 Constantino el Grande, cuando venció a su rival al amparo de la cruz con el lema “con este signo vencerás”, concedió a los cristianos plena libertad de cultos.⁸³

Más adelante, surgiría la religión mahometana, Mahoma muere en el año 632 y a partir de allí los mahometanos empiezan a extenderse por el norte de África, y el cercano oriente; Surgiría una tenaz persecución de los seguidores de Mahoma contra los cristianos. La intolerancia religiosa se extendería a lo largo de la Edad Media. (Pero ya serían los Católicos quienes perseguirán a los de diferente credo religioso)

Ni éste trabajo, ni muchos otros más extensos, serían suficientes para narrar los atropellos encarnizados y sangrientos, (por designarlos de manera somera y general) cometidos en nombre de Dios, por el Tribunal de la Santa Inquisición, que con su aparente defensa de la fe, perseguía a los judíos y a todos aquellos que simplemente dudaran de la fe católica. En la edad Moderna, surge en Europa la noción de libertad religiosa como consecuencia de la reforma protestante. La religión se convirtió en fuente de unidad nacional; cada quien debía seguir la religión de su país. Más adelante

⁸² Burgoa, Ignacio. op. cit., p. 406.

⁸³ Bazdresch, Luis. Garantías Constitucionales. México, Trillas, 1992, p.131.

surgirían medidas convencionales que ayudarían a consolidar nuevas formas de convivencia entre sociedades de diferente credo religioso.

Para poner fin a los problemas surgidos entre los florecientes estados con mayoría protestante y aquellos integrados por católicos y que diera lugar a una cruenta intolerancia religiosa que desataría una guerra de treinta años, la cual llevó a celebrar el tratado de paz de Westfalia, en el que se acordaría que los súbditos deberían seguir la religión de sus príncipes y éstos tendrían el derecho de reforma religiosa; así que debía el príncipe decidir soberanamente cuál sería la religión que se seguiría dentro de su territorio.

Pero este incipiente concepto de libertad religiosa tardaría varios siglos antes de tomar forma y poder ser aplicado concretamente entre quienes, por quienes y para quienes había sido creado. Sería hasta 1791 cuando se lograría plasmar por primera vez este principio en una constitución. En aquel año, La Primera Enmienda Constitucional de los Estados Unidos de América, fue la primera en ordenar la neutralidad del Estado frente a las Iglesias. Con este hecho (más concretamente, acto jurídico) pasó a ser conocida en la historia como la “patria de la libertad religiosa”.

6. La Ley De Asociaciones Religiosas Y Culto Público.

La muy generosa y democrática Ley de Asociaciones Religiosa y Culto Público,⁸⁴ y su no menos bondadoso reglamento,⁸⁵ ubican a México en el primer plano de la actualidad mundial en lo que a libertad religiosa se refiere. Veamos porqué.

Reglamentaria de las disposiciones Constitucionales que establecen el principio de separación del Estado y las Iglesias y garantizan la libertad de creencias religiosas, La Ley de Asociaciones Religiosa y Culto Público, nos afirma, que el Estado Mexicano garantiza en favor del individuo, los siguientes derechos y libertades en materia religiosa: a) tener o adoptar la creencia religiosa que más le agrade y practicar, en forma individual o colectiva, los actos y ritos religiosos de su preferencia; b) no profesar creencias religiosas, abstenerse de practicar actos y ritos religiosos y no pertenecer a una asociación religiosa; c) no ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas, no ser obligado a

⁸⁴ Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Diario Oficial de la Federación, julio 15 de 1992.

⁸⁵ Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Diario Oficial de la Federación. Noviembre 6 de 2003.

declarar sobre las mismas. Ni se le podrá impedir a nadie el ejercicio de cualquier trabajo o actividad por motivos religiosos, salvo lo previsto en la misma Ley; d) no ser obligado a prestar servicios personales ni a contribuir con dinero o en especie al sostenimiento de una asociación, iglesia o cualquier otra similar, ni a contribuir o participar de la misma manera en ritos, ceremonias, festividades, servicios o actos de culto religioso; e) no ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa por la manifestación de ideas religiosas y f) asociarse o reunirse pacíficamente con fines religiosos.

Sosteniendo el principio de separación Estado-iglesias, la Ley de mérito, Establece que el Estado Mexicano ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, sólo en lo relativo a la observancia de las leyes, la conservación del orden y la moral públicos y la tutela de los derechos de terceros. E impone prohibición de establecer preferencias o privilegios en favor de religión alguna; así como tampoco se estará a favor o en contra de alguna iglesia o agrupación religiosa.

Se otorga personalidad jurídica como asociaciones religiosas, y podrán tener un patrimonio propio que les permita cumplir con su objeto. Una vez obtenido el registro correspondiente, esto les da derecho a: identificarse mediante una denominación exclusiva; organizarse libremente en sus estructuras internas y adoptar los estatutos o normas que rijan su sistema de autoridad y funcionamiento interno; realizar actos de culto público religioso, así como propagar su doctrina, siempre que no se contravengan las disposiciones en la materia; celebrar todo tipo de actos jurídicos para el cumplimiento de su objeto siendo lícitos y siempre que no se persigan fines de lucro; participar por sí o asociadas con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de sus instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, siempre que no se persigan fines de lucro y sujetándose a las normas aplicables en la materia; usar en forma exclusiva, para fines religiosos, bienes propiedad de la nación, en los términos que dicten las normas respectivas. Además, pueden adquirir bienes inmuebles indispensables para su uso con el único requisito que deben solicitar autorización a la Secretaría de Gobernación y registrarlos ante la misma.

La Ley garantiza y asegura la libertad religiosa, el derecho a ejercer la fe y ejecutar actos devocionales públicos o privados, el derecho a asociarse o agruparse como asociación religiosa o iglesia, proporciona todas las garantías y respeto por las creencias individuales o colectivas y el derecho a no ser discriminado u hostilizado, ni inquirido judicialmente por las mismas, y para mayor soporte como un acto magnánimo, proporciona bienes propiedad de la nación para su uso y beneficio exclusivo de las asociaciones religiosas.

Y más aún, con el mismo espíritu de generosa nobleza, el Servicio de Administración Tributaria de la secretaria de Hacienda y Crédito Público, emitió una Resolución acerca del régimen aplicable a las asociaciones religiosas para el ejercicio fiscal de 2007 cuyo punto a) dice: “ No pagarán impuestos sobre la renta por los ingresos que obtengan como consecuencia del desarrollo del objeto previsto en sus estatutos, siempre que dichos ingresos no sean distribuidos a sus integrantes” Resolución de referencia 325-SAT-09-IV-F-72402, de fecha 12 de marzo de 2007.

A cambio, humildemente, establece como infracciones el asociarse con fines políticos o realizar proselitismo o propaganda a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Agraviar los símbolos patrios o de cualquier modo inducir a su rechazo. Promover la realización de conductas contrarias a la salud o integridad física de los individuos. Convertir un acto religioso en reunión de carácter político. Oponerse a las leyes del País o a sus instituciones en reuniones públicas.

En el punto 9 del presente capítulo, se hace un recuento de las iglesias que se han registrado ante la Secretaría de Gobernación, hasta octubre de 2007, según datos proporcionados por la Dirección General de Asociaciones religiosas, dependiente de dicha Secretaría.

7. La Libertad Religiosa Desde Su Ámbito Concreto De Aplicación De La Norma Jurídica Emanada De La Práctica Social.

La libertad religiosa, como todas las libertades, tiene límites y ámbitos concretos de aplicación. La religión se da dentro del fuero interno del hombre. Nace allí donde tienen lugar las ideas y los conceptos abstractos en su máxima expresión. Es connatural al hombre por ser éste el único ser racional sobre la tierra. Como tal, es el único capaz de indagar en su conciencia hasta llegar a reconocerse a sí mismo como parte de una esencia mayor que trasciende su razón y su ser.

La necesidad imperante en todo ser humano de conocer su origen y su esencia, lo ha llevado desde tiempo inmemorial a querer saber, conocer o por lo menos sentir lo que hay más allá de su vida y de su muerte. En su búsqueda incesante el hombre lucha y se debate entre la lucidez y el engaño. Uniendo su pensamiento al de otros hombres logró crear doctrinas, escuelas, iglesias, así como infinidad de instrumentos de adivinación y

superchería por medio de los cuales pretendería desentrañar la realidad allende la realidad. En su camino hacia la verdad de su ser, sus respuestas no fueron siempre acertadas ni comprensibles a sus cinco sentidos. Cuanto más incursionaría el hombre en su búsqueda, más confusión y angustia se cernía sobre su ser. El desconcierto acrecentaría sus temores.

En sus desatinados intentos por protegerse de sus propios miedos, confiaba a otros el cuidado y la selección de las respuestas. Entregado por entero a obedecer los preceptos que le serían impuestos por aquellos en quienes había depositado su confianza y su fe; fue necesario que retomara posiciones, que retrocediera en su confianza y que delimitara el espacio de su fe. Para entonces, el hombre ya no estaba como al principio, había ganado terreno pues ya no adoraba todo lo que le surgía incomprendible a su conocimiento y a sus sentidos. Su espíritu más maduro, le hacía reconocer un solo Dios. Su continua “lucha a múltiples caídas”, le habría de proporcionar la fortaleza para enfrentarse a la concepción de un nuevo orden y una nueva y diferente manera de indagar, de encontrar respuestas y conocer la realidad.

Esas grandes agrupaciones de repuesta inmediata a las necesidades religiosas de la fe, serían las iglesias que combinando un poder pseudo espiritual con el temporal, apretarían tan fuerte la conciencia de los hombres que los llevaría a querer librarse de su yugo. Ahí, en ese punto del pensamiento humano, se enfrenta el hombre, por primera vez, a la posibilidad de poder reconocerse dentro y fuera de sí mismo. Tuvo que reescribir su historia para poder continuar. Se percató de que era libre que nadie podía obligarlo a creer en algo que no quisiera o que no le pareciera digno de hacerlo. Se dio cuenta de su poder casi ilimitado para pensar, para crear, para actuar y hasta para destruir. La fortaleza en su espíritu, aporta claridad en las ideas, y con la experiencia adquirida en sus múltiples caídas, le será posible –además de necesario- establecer un régimen que le delinearía y delimitaría el campo donde sería realizable el florecimiento de la fe y del ejercicio de su religión y que le proporcionara, si no la respuesta, por lo menos la vía para proseguir la marcha en tanto continúa tratando de descubrir la verdad.

Las batallas libradas desde la antigüedad, no fueron estériles, tuvieron fruto y la historia se encargaría de guardarlo y preservarlo para los que siguieron y los que vendrán en el futuro. Las diversas revoluciones – cultural, religiosa, industrial, social y económica – surgidas durante la Edad Moderna, dejarían como resultado una organización social estructurada de tal modo, que podría establecer derechos y obligaciones a sus individuos, entre sí y frente al Estado, y garantizar su libre ejercicio.

Ese instrumento mediante el cual marcaría su territorio espiritual y lo protegería de intromisiones e imposiciones ajenas, y en el que consignaría las normas que permitirían reconocer y proteger su derecho a incursionar libremente con su pensamiento y su fe, sería llamado después Constitución Política y daría origen (entre muchas otras cosas) a todo un aparato de protección de la fe y su derecho a ejercerla libremente en la religión que le plazca. En este instrumento quedaría claro lo que siempre fue claro desde el principio: que la religión como el medio que es para poner en contacto el alma del hombre con Dios, se da en lo más íntimo, en lo más individual e interior del ser humano, allí donde no penetran los cuerpos y sólo llegan las ideas; más allá aún; donde se generan los conceptos puros abstraídos de la realidad interior del individuo. Allí donde el hombre experimenta sentimientos difíciles de comunicar a través de meras palabras. Por lo tanto, no pueden ser violentados ni impuestos desde el exterior. Como consecuencia natural, esa percepción de sí mismo en su integridad, su fe y su libertad para ejercerla, son parte constitutiva de su ser, un derecho inherente a su naturaleza y debe ser respetado por todos y al mismo tiempo protegido de todos.

Este pensamiento se concreta en su culminante y exquisita creación que constituye el Derecho como conjunto de normas jurídicas que otorgan derechos e imponen obligaciones y culmina con el establecimiento de las garantías individuales como garantes de la seguridad del ejercicio de esos derechos tan lenta y duramente conquistados.

En México, este conjunto de principios y conceptos filosóficos, sería recogido por el constituyente de 1917 y quedarían plasmados principalmente, como ya se dijo, en los artículos 24 y 130 de la Constitución de 1917 que reconocería la libertad religiosa e impondría límites para su ejercicio y su manifestación externa. Se reconoce y tutela en el hombre el derecho a ejercer libremente su fe religiosa. A practicar culto de manera pública o privada. Traduciéndose esta garantía constitucional, en un derecho subjetivo público individual frente al Estado y sus autoridades, quienes tienen la obligación, por un lado, de no imponer a ningún sujeto una determinada idea religiosa, ni inquirir sobre la ideología religiosa del mismo, y por el otro, de respetar o no obstaculizar la práctica del culto correspondiente.⁸⁶

8. Límite De La Libertad Religiosa.

⁸⁶ Burgoa, Ignacio. op. cit., p. 406.

Las garantías individuales se dan en el seno de la sociedad y dentro del conjunto de normas jurídicas que integran el Estado de derecho en que habita la sociedad de nuestro tiempo. Dado que toda norma jurídica establece un derecho e impone a su vez una obligación, resulta de la más elemental deducción, que la libertad religiosa esta limitada por la obligación que le impone el derecho a ejercerla. Esto es: el inmortal principio de que “mi derecho empieza donde termina tu derecho”. Dicho de otro modo, tu derecho es mi obligación y tu obligación es mi derecho. La obligación que tengo de respetar los derechos de los demás, es la misma que ellos tienen de respetar mi derecho. Parece un juego de palabras pero no lo es. Es tan solo el resultado de la dualidad que surge cuando entra el ser humano en contacto con los demás. Es la forma práctica que la sociedad ha encontrado para que la convivencia entre los hombres se haga posible. Por lo tanto, tolerancia y respeto son la clave. Sin estos valiosos elementos, el resultado es el ya conocido y escrito en la historia con sangre, recordado por todos como persecución fratricida y pugnas religiosas entre los hombres y los pueblos, por diferencias en sus creencias.

El ejercicio del derecho a la libertad religiosa interesa de otra manera a la sociedad, al derecho y al Estado, en cuanto esta manifestación de la fe o de la creencia religiosa, entra en contacto con los demás miembros de la sociedad. Aquí deja de ser un mero acto de mi conciencia, de mi pensamiento y de mi fuero interno y se convierte en una relación que vincula, que interactúa con los demás y por lo tanto, estos actos tienen repercusión en la sociedad y la afectan, por lo cual interesan a todos. Aquí es donde empieza el respeto por los derechos de los demás. Por esta razón, debe quedar bien asentado, que la libertad religiosa tiene sus límites y que estos no deben traspasar, jamás, la esfera de derecho de los demás ni afectar en forma alguna a la sociedad en su conjunto, ni al ser humano en su individualidad.

9. La Secretaría De Gobernación Y Sus Órganos Competentes En Materia Religiosa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 130 primer párrafo, establece que las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Es el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la autoridad encargada de aplicar la ley en materia religiosa según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 27 que a la letra dice:

“Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XVI.- Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticos nacionales, con las organizaciones sociales, con las asociaciones religiosas y demás instituciones sociales;

XVIII.- Vigilar el cumplimiento las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas.”

Por su parte, La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, establece en su:

“Artículo 25.- corresponde al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Aplicación de esta ley. Las autoridades estatales y municipales, así como las del Distrito Federal, serán auxiliares de la Federación en los términos previstos en este ordenamiento.”

A su vez, el Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, faculta a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, dependiente de La Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación, para la aplicación del mismo. Sin perjuicio de que dichas facultades puedan ser ejercidas directamente por la Subsecretaría, el mandato se ejecuta a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, misma que es la encargada de llevar el Registro de las asociaciones religiosas a que se refiere el inciso a) del artículo 130 Constitucional. Una vez obtenido dicho registro las asociaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como tales. Asimismo, esto les permite disfrutar de los derechos que les otorga el artículo 9º de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, mismos que se citan más concretamente, en el punto 6 del presente Capítulo.

La Secretaría de Gobernación, a través de las Dirección General de Asociaciones Religiosas, además de organizar y mantener actualizados los registros de las asociaciones religiosas también se encarga de los respectivos registros de los bienes inmuebles que por cualquier título posean, administren o adquieran en propiedad las asociaciones religiosas de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y 23 del Reglamento de la misma. Además, es, de acuerdo al artículo 28 de la misma Ley, amigable componedor para resolver los conflictos que se susciten entre asociaciones religiosas, estableciendo un procedimiento y sus correspondientes sanciones, para tal efecto.

Sus facultades, como autoridad directamente encargada de la competencia en materia religiosa, están contenidas en el Título Cuarto, Capítulo I, del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, misma

que en su artículo 32 señala la obligación a las Autoridades de observar el principio de separación del Estado y las iglesias, el carácter laico del Estado Mexicano, y la igualdad ante la ley. Puede también, llevar a cabo visitas de verificación para el cumplimiento de la Ley y su Reglamento. No pudiendo intervenir en los asuntos internos de las asociaciones religiosas, entendidos éstos como todos aquellos actos que las asociaciones religiosas realicen conforme a sus estatutos para el cumplimiento de su objeto.

Quedó asentado así, lo establecido por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en su:

“Artículo 3º. El Estado Mexicano es laico. El mismo ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, sólo en lo relativo a la observancia de las leyes, conservación del orden y la moral públicos y la tutela de derechos de terceros. El estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa.”

Al mes de enero de 2008, en el catálogo de registro de asociaciones religiosas de la secretaría de Gobernación, se encuentran registradas un total de 6,806, catalogadas en las categorías de Orientales: Hinduistas 2; Budistas 12; Krsnas 2. Judías 9. Cristianas 6,774, de las cuales son ortodoxos 25; Católicos Apostólicos Romanos 3,113; Protestantes 80; Evangélicas 3,554, distribuidos en: Metodistas 6; Bautistas 1,622; Ejército de Salvación 1; Pentecostés 1,848; Adventistas 14; Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad la luz del Mundo 5; Espiritualistas 54; Científicas Cristianas 4. Cristianas Bíblicas no evangélicas 3, agrupadas en: Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días 1; Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová 2. Islámicas 2. Por último, Nuevas expresiones 4; que son: Eckankar de México 1; In Kaltonal Casa Sol 1; Iglesia Mexicana “La Mujer Hermosa Vestida del Sol” 1; Templo la Hermosa 1.

Se observa que de las 6,806 asociaciones religiosas registradas 2,935 son consideradas como matrices y las restantes 3,871 son asociaciones religiosas con carácter de División Interna (derivadas). Asimismo, La entidad Federativa con mayor representación de Asociaciones religiosas es el Distrito Federal, con 1,104. En orden decreciente sigue Nuevo León, con 507; El Estado de México, con 425; Tamaulipas con 424; Coahuila, con 358; Guanajuato, con 334; Veracruz, con 323; Baja California, con 301; San Luis Potosí, con 250; Chiapas, con 230; Guerrero, con 222; Jalisco, 217; Chihuahua, con 194; Hidalgo, con 187; Durango, con 178; Puebla, 173; Oaxaca, 173 también; Querétaro, 162; Zacatecas, con 157; Michoacán, con 113; Tabasco, con 107; Nayarit, 107 también; Morelos, 99; Sonora, 98; Yucatán, 92; Sinaloa, 89; Campeche, 56; Aguascalientes, 41; Quintana Roo, 38; Tlaxcala, 21; Baja California Sur, 14; Colima, 12.

10. Hacia Un Nuevo Orden De Conciencia Individual Y Social.

Todas las modificaciones que se han efectuado en materia religiosa dentro de la normatividad jurídica que regula en Estado de Derecho en México, nos permiten percatarnos que un cambio grande se está presentando en este ámbito, a nivel, no solamente nacional, sino también a nivel mundial. Es difícil percibir en que sentido se consolidará el cambio religioso que se gesta. El individuo en su interior está experimentando un cambio y la sociedad conjuntamente con él. El tener un mejor conocimiento de sí mismo y de sus necesidades hace al ser humano más tolerable y generoso con sus semejantes lo cual permite construir una sociedad más justa y equilibrada. Estamos muy lejos aún de una sociedad donde la igualdad y la justicia sean el valor fundamental sobre el que se asientan las relaciones humanas. Pero continuamos en el camino y el hombre que cree, tiene fe y espera obtener la bienaventuranza Divina, es un sujeto mejor preparado y más apto para lograr mejores conquistas personales, familiares y sociales y contribuir al establecimiento de una sociedad que si bien no puede ser perfecta ya que esta no es la naturaleza humana, si puede aspirar a una convivencia dentro de una sociedad pacífica e igualitaria, con mejores oportunidades y mejor calidad de vida, a un mejor reparto de la riqueza, no solamente material sino también afectiva.

La riqueza de los sentimientos humanos es tan basta como la riqueza material de que disponemos a nuestro alcance. La buena disposición de ánimo es tan beneficiosa como saber que hacer con el dinero. Se puede poseer una fortuna y malbaratarla en una estocada mortal de bajos instintos y pasiones. Pero a lo que aspiramos los mortales (o por lo menos esa debería ser la aspiración) es a ser mejores personas cada día. A legar un mejor mundo a nuestros hijos. Hoy se habla de ser conciente, de tomar conciencia de sí mismo y de su entorno. Se hacen esfuerzos desesperados por corregir los excesos cometidos por la humanidad a lo largo de siglos pero principalmente en los últimos cincuenta o sesenta años.

Me refiero a los tan sonados desastres ecológicos, la extinción de algunas especies que esto conlleva, el daño a la capa de ozono, el envenenamiento del aire, etc. Este es un ingrediente nuevo en la historia. La peste negra y la lepra, azotes de la antigüedad, nos parecen ahora peligros menores comparados con lo que estamos viviendo: la contaminación ambiental, el SIDA y la pérdida de valores. Es decir, afectado el planeta, el ser humano y su mente. No se escapa nada. No hay para donde hacerse.

Es en ese punto de la existencia cuando el hombre voltea hacia su Creador, y es de todos conocido el refrán, el que busca encuentra. Y de ese encuentro que se realiza en su interior, surge un individuo más sensible y generoso, fortalecido en su ser, lo suficiente como para ser más tolerante, comprensivo y compasivo. Se sabe un ser limitado y por ende aprende a poner límite a sus propias exigencias e intereses personales en beneficio de los demás. Reconoce y respeta su propia dignidad y la del otro.

Con la caída de las dictaduras de Europa Oriental se hizo más patente el conflicto entre seguidores de las principales religiones de la región la islámica y la ortodoxa rusa. Esta situación ha sido antecedida por la llamada “guerra fría” que dividió al mundo en oriente y occidente y dio en que ocupar el ánimo guerrero de los hombres por cerca de cuarenta años. Durante el periodo anterior a las dos guerras mundiales, las luchas tenían origen religioso y a menudo llevaban un matiz de exacerbado nacionalismo. Es decir, que el hombre parece encontrar siempre un buen motivo para hacer la guerra. Por otro lado, el comercio ha sido siempre el factor que allana el camino hacia el entendimiento entre los hombres. Se sobreentiende que las razones monetarias, es lo que ha llevado al hombre a hacer alianzas, a dar treguas y a querer acercarse a sus vecinos.

En este momento de la civilización humana, tenemos por un lado las negociaciones multinacionales de carácter económico y político conocidas como globalización y por el otro, las divisiones sociales producidas por intereses económicos, el nacionalismo y las luchas religiosas. Dentro de estos dos polos de las relaciones humanas se presentan muchas variantes de luchas y protestas. Es como darse cuenta que no importa el porqué, lo importante es pelear y protestar por lo que sea.

Desde mi punto de vista, o como se dice ahora, mi lectura de los hechos es, que esta tendencia belicosa en los hombres alcanza un buen nivel de comprensión, tolerancia y pacífica convivencia cuando el ser se interioriza un poco en sí mismo, voltea hacia Dios y se da cuenta de que cada uno constituye solamente una pequeña parte de algo mucho mayor. Que las sociedades están constituidas por individuos y que cada grupo, cada pueblo, cada cultura, representa tan sólo una parte de toda la riqueza mundial. Siente un gran respeto por sí mismo y por los demás, por la vida y por todo lo que le rodea. Se convierte en un ser humano más sensible y conciente tanto de sus propias necesidades como las de los demás.

No parece necesario decir que todas las buenas intenciones de los hombres no son suficientes por sí mismas para lograr la paz y la convivencia armoniosa y pacífica entre los distintos pueblos, razas o culturas. Es preciso tomar medidas concretas que si bien no resolverán el problema en una sola acción, si contribuirán en gran medida a mejorar la existencia ayudando a

mantener un equilibrio entre las fuerzas que gobiernan las relaciones humanas.

IV. ¿La Religión, Elemento De Integración O Desintegración Del Individuo A La Sociedad?

IV. ¿La Religión, Elemento De Integración O Desintegración Del Individuo A La Sociedad?

1. Religión y Sociedad En La Actualidad.

a. Diversas Conceptuaciones Religiosas Actuales.

Dentro del fértil terreno de la libertad religiosa, el pensamiento humano sigue su marcha. Una vez ganado el derecho a disentir y después de haber conquistado la victoria de la libertad, en los pequeños intervalos de paz, queda tiempo para nuevos inventos y nuevas conquistas. La indagante mente del ser humano constantemente se orienta hacia nuevos rumbos que lo transportan a navegar por el infinito mundo del conocimiento y la verdad. En esta incesante búsqueda, el estado actual de las cosas resulta siempre cuestionado.

En este momento, más que en ningún otro de la civilización, todas las instituciones están siendo impugnadas, la religión no es la excepción. La iglesia Católica está siendo seriamente afectada con esta polémica social. Ninguna otra institución ha tenido tanto poder político. Ni ha sufrido tantas transformaciones y divisiones al interior y exterior de su organización, como ésta.

Pero a la conquista seguirían nuevas conquistas. Dentro de este ambiente de libertad lo más excelso del pensamiento del hombre florece. La filosofía, factor científico del mecanismo que mueve el pensamiento humano, produce algunos ejemplares sobresalientes y otros menos afortunados en sus juicios. En lo concerniente al tema de la religión, se pueden citar dos pensadores del siglo XIX, que aportaron sus muy particulares conceptos filosóficos, los cuales sirvieron de base a muchos otros pensadores, llegando a ser muy populares en aquella época. Se dice que el siglo XIX es el siglo del aburrimiento. No es de sorprenderse que en medio de tal ambiente alguien tenga tiempo para expresar ideas como las que tanta tinta han hecho correr y tanta desolación han producido principalmente en la juventud, aún en nuestros días. Me refiero a Carlos Marx y Segismundo Nietzsche. No todos sus conceptos científicos fueron tan afortunados, constructivos y edificantes para la sociedad y la familia. Para Marx la religión es el opio del pueblo y para Nietzsche Dios ha muerto. Estos hábiles representantes del pesimismo tuvieron gran influencia en el pensamiento de la civilización del siglo pasado. Es posible pensar que en lo social y en lo económico pudo no parecer tan nefasto el efecto de sus ideas en la juventud puesto que, por un lado, los hechos parecían afirmar que los socialistas que desafían hoy el sistema en los campus universitarios, serían los industriales del mañana, con lo cual queda conjurado el peligro (es la dialéctica en función); y, por el otro, un

sistema social que conculca en forma absoluta la libertad, tampoco tenía muchas posibilidades de supervivencia; y con el correr de los años, quedó demostrado. Pero no por eso dejó de taladrar la sensibilidad del hombre. Tuvo sus efectos nocivos y sucumbió a la prueba del tiempo. Desde este mismo punto de vista de la dialéctica, era lógico suponer que esta tesis como tal, llevaba también en sí misma el germen de la destrucción. Después de esto apenas estamos nuevamente en el proceso de la síntesis que a su vez será una tesis que nos llevará nuevamente a la antítesis... y así sucesivamente.

La problemática que se agita en este momento en el seno de la sociedad es nuevamente el asunto de la religión. Pero visto desde un ángulo enteramente diferente: nuevas ideas acerca de Dios, acerca de la iglesia, acerca del hombre y su poder interior, nuevas formas de acercarse a lo sobrenatural; en suma, un renovado interés por aproximarse y vivir de cerca lo religioso, lo oculto, lo esotérico. La iglesia dominante en occidente, dejó de ser la respuesta a la verdad. Sus atropellos de antaño y el desprestigio que esto forzosamente acarrea, terminaron por arrebatarle, lentamente, el monopolio de la fe. Pero según un antiguo principio de la física, la naturaleza aborrece el vacío. Así que el espacio ha sido rápidamente ocupado por numerosas sectas o movimientos religiosos que pretenden cubrir la necesidad que ha dejado de atender la iglesia.

El que podría ser el verdadero fin de la iglesia: La religión, la relación del hombre con Dios, fue descuidado. Los abusos cometidos por la iglesia llegaron a ser, en ocasiones, más que utópicos –si esto existiese–. Difícilmente puedo imaginar algo más fuera de todo sentido que la conocida práctica implantada en el siglo XVI por la iglesia Católica, de otorgar a sus creyentes, indulgencia plenaria a cambio de una limosna, lo cual les concedería la remisión temporal debida por los pecados mortales quedando sin culpa y sin pena eterna, pudiendo por tanto estar libres de pecado para poder vivir en la eternidad. Es muy difícil llegar tan siquiera imaginar que realmente alguien pueda vender aquí en la tierra, un espacio o un derecho para vivir en la eternidad, espacio inmaterial, infinito. No digo nada de lo igualmente absurdo que resulta que alguien crea que puede comprar en efectivo con dinero contante y sonante, el perdón de sus pecados aquí en la tierra para vivir la paz en la eternidad libre de culpa y de pecado, por la magia fascinante del dinero.

Todo lo anterior agudiza los sentidos y el hombre llega a darse cuenta de que existían muchas cosas más a las que la iglesia no respondía acertadamente, la incertidumbre y la duda resultante fueron dirigiendo la mente hacia nuevas formas de saber y conocer. El ingenio del hombre se encargó de fabricar respuestas. De ninguna manera pretenderemos, en ningún momento, ni por error, afirmar que alguna de estas pretendidas respuestas es acertada. El

trabajo está limitado a tener un pequeño grado de información acerca de algunos de estos grupos que han surgido dentro del contexto mundial en nuestros días. La competencia en el mercado es muy variada.

Existen muchas sectas que ofrecen nuevos métodos para comunicarse con Dios. Se han publicado innumerables libros y circulan en Internet muchas páginas que tratan desde diversos ángulos, diferentes conceptos respecto de la relación del hombre con Dios, y de como acercarse a Dios, como hacer más efectiva la comunicación con Dios, y demás asuntos espirituales. Se puede decir que la mercadotecnia ha llegado también a la religión y ha logrado poner al alcance de la mano de todos los mortales, el conocimiento de lo esotérico y de las fórmulas ocultas y “sagradas” reservadas a los sacerdotes y a los pocos “iluminados” privilegiados que las conocían. Como resultado de las modernas técnicas de comercio efectivo, globalizado y diversificado, progresan las agrupaciones que ofrecen métodos y técnicas para ejercer la fe en forma “efectiva”. El campo es fértil y el momento propicio.

Muchos han sido los factores que han contribuido a fermentar el caldo de cultivo que dio origen a los nuevos movimientos religiosos: La pérdida de valores, la desintegración de la familia, las actividades colectivas despojadas del sentido de valor moral y familiar, -un concierto de rock pesado por ejemplo- las relaciones tan impersonales típicas de las grandes metrópolis, una sociedad de consumo magistralmente conducida por el camino de “no pienses, compra, luce bien y despreocúpate”, los medios masivos de comunicación, el desvanecimiento de las fronteras geográficas por el ilimitado mundo del comercio multinacional, de más reciente factura internet y otras más, aunado al vacío que deja el desmembramiento familiar y la pérdida de valores, a la “soledad acompañada” que se vive en las grandes ciudades, enconado por la débil respuesta espiritual que proporciona la iglesia denominada dominante, han conducido al hombre hacia un vacío existencial tan generalizado, que algunas corrientes del pensamiento han considerado el siglo XX, como el siglo de la depresión.

De hecho, lo que muchos productos del mercado ofrecen es cómo sentirse bien para no estar “depre”. Precisamente es el bienestar del cuerpo y del alma lo que ofrecen las nuevas sectas. Bueno, en realidad no son tan nuevas, son como “viejo perro con nuevos trucos” que se venden muy bien bajo los nuevos enfoques de la mercadotecnia.

Existen sectas y movimientos orientados para todos los gustos y necesidades de los clientes. Las hay venidas de oriente como Hare Krishna, y numerosos grupos que ofrecen prácticas budistas Zen, meditación trascendental, etc. Otras son de tipo espiritista, astrológico, de magia, etc. Algunas ofrecen conceptos “científicos” en sus bases. Las hay que se

agrupan en torno a un personaje “maestro perfecto” (gurú) que pretende transmitir las enseñanzas de lo divino a los mortales. La mayoría promete proporcionar métodos y técnicas que, según dicen, facilita al hombre experimentar más directamente su relación con Dios, le ayuda a tener mayor bienaventuranza en esta vida y le prepara el terreno para su partida al más allá. Otras enseñan métodos y principios acerca de la relación del hombre con el cosmos.

Mientras que unas provienen de China, otras vienen de la India, las hay de casi todo el lejano oriente. Pero también existe una gran variedad de movimientos surgidos en torno a las enseñanzas cristianas. Presentan nuevas formas de acercarse a Dios a través de Jesucristo, así como nuevas interpretaciones de las enseñanzas de Jesucristo. La presión y expansión de estos grupos ha sido tan fuerte que la iglesia de dominio en occidente, se ha visto forzada a revisar sus métodos y a curiosear y hasta a integrar algunas de estas prácticas a su seno.⁸⁷

No trato aquí de las iglesias llamadas milenarias que se han expandido en el curso de siglos pasados. No obstante, vale la pena mencionar que entre éstas, la competencia es actualmente muy difícil. Cada iglesia y cada nueva secta que surge, se dice poseedora de la verdad. Además, el conflicto se acentúa cuando de interpretar la verdad se trata. Cada una hace su propia interpretación de los evangelios y presenta sus prácticas religiosas como la única verdad.

A guisa de ejemplo, hablemos de una secta que ha tenido mucha aceptación en casi todos los círculos sociales, culturales y religiosos: La meditación trascendental. Su nombre oficial es Ciencia de la Inteligencia Creadora. Fundada por un Hindú Maharishi Mahesh Yogi.⁸⁸ Está basada en antiguas tradiciones hindúes. Utiliza técnicas muy sencillas como concentrarse en un mantra (oración generalmente monosilábica que se repite continuamente a un ritmo y fuerza determinados) que debe ser repetido por lo menos por espacio de veinte minutos cada noche y cada mañana, en un estado de concentración absoluta. El objetivo es superar los estados de vigilia concientes para entrar en un estado de conciencia simple mediante el cual se pretende llevar el espíritu a zonas inconscientes del ser. Según afirman sus promotores, esta meditación ensancha la conciencia, desarrolla la inteligencia creadora, proporciona descanso y conduce el individuo al absoluto. Se considera importante que los mantras deben ser asignados individualmente a cada quien. Cabe mencionar que las técnicas de oriente

⁸⁷ La técnica de meditación trascendental ha sido integrada a las prácticas en algunas escuelas o conventos católicos. Woodrow, cita el caso de un cisterciense norteamericano, el padre Basil Pennington, quien reconoce este hecho. Alain Woodrow. Las Nuevas Sectas. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.83.

⁸⁸ Idem.

generalmente consideran que un mantra personal, asignado por el “maestro” ayuda en la iluminación del individuo, esto es, ilustrar interiormente Dios a la criatura. El perfeccionamiento interior del ser.

Los yogis, por ejemplo, aprenden primero a dominar su cuerpo lo cual les facilitará después llegar a niveles superiores de conciencia. El estado de yogi se considera indispensable para acceder a la iluminación del ser. Una vez más se hace la aclaración que todos los puntos de vista y asuntos tratados en este trabajo están presentados únicamente a título informativo sin que medie preferencia o credo personal en ninguno de ellos.

Muy conocida, también, es la agrupación de Hare Krishna.⁸⁹ Su nombre oficial es el de Asociación Internacional de la Conciencia de Krishna. Fue fundado por Bhaktivedanta swami Prabhupada a quien se considera descendiente directo de Krishna considerado aquí como dios único, creador de todo. Persona suprema, verdad absoluta y eterna, última morada. Cuando ingresan a la secta, los adeptos deben hacer voto de obediencia incondicional a este sujeto considerado como maestro espiritual y divina gracia.

Esta secta acostumbra a celebrar reuniones en sus templos en las que predominan los sonidos monótonos de percusión y los mantras, el olor a incienso y perfumes exóticos. Por lo demás se enseña a rechazar todo sentimiento. El desapego total de cosas y personas. Su mente debe estar en la conciencia de Krishna y todo instante de la vida debe ser aprovechado para mantener la mente centrada en ese pensamiento. Se dirige principalmente a jóvenes ya que los seguidores acostumbran a vivir en comunas llamadas ashrams, donde dedican su tiempo únicamente a seguir las enseñanzas del fundador de la secta. Con estas prácticas se pretende que los seguidores puedan conocer y amar a Krishna. Los seguidores ejercen gran proselitismo en varios países principalmente entre la juventud.

Otro grupo muy difundido en varios países es el del llamado gurú Maharaj Ji,⁹⁰ cuyo nombre oficial es el de Misión de la Luz Divina, fundado por Shri Maharaj Ji. A este personaje se le considera maestro perfecto que vino a este mundo para acabar con el dolor, revelando el mismo mensaje que Jesús, Krishna y Buda anunciaron en su tiempo (eso es lo que pretende). Considerándose a sí mismo como uno más en la cadena de mensajeros del Altísimo, pretende emular la esencia del mensaje Divino de Jesús. Resultando en un perverso fraude la ostentosa y lujosa vida que lleva. Sin practicar ninguna de las experiencias de la ejemplar vida de amor, humildad, entrega y sacrificio que Él vivió, hace del mundo un escenario en el cual

⁸⁹ Idem.

⁹⁰ Woodrow. op. cit. y datos extraídos del portal de Internet www.churchforum.org.mx/info/falsos_profetas.

juega a entregar un mensaje que él mismo gurú desconoce. Con técnicas de meditación y métodos muy similares a los anteriores, pretende enseñar la forma de sentir la experiencia directa de Dios, experimentándola en meditación por cuatro aspectos: El verbo: La vibración creadora que sostiene el universo y permite la vida. La luz: es el mundo interior, infinito y sin forma, en el cual puede ser revelado el misterio infinito de la creación. La música celestial: La armonía del universo concertada por el creador cuya percepción es interior. El néctar: agua interior capaz de apagar la sed de todos nuestros deseos. El conocimiento de estos aspectos es la respuesta a todos los males de la humanidad. No se puede aprender en textos o escritos de ninguna clase. Solamente la meditación lleva al “conocimiento”.

Para concluir la condensada exposición de las más representativas religiones de nuestro tiempo, procedentes de oriente, veremos el Bahaísmo,⁹¹ considerada como religión independiente por algunos, es en realidad una derivación del chiíta, rama persa, la más importante, de la mahometana. Fundada en Persia por Mirza Alí Mahomed, quien tomó el nombre de Bab (puerta). A su muerte fue reformada por Mirza Husayn Alí, uno de sus seguidores inmediatos, que tomó el nombre de Baha Ullak (resplandor o gloria de Dios) y fundó la rama del bahaísmo. Para el bahaísmo, todas las religiones proceden de la misma fuente divina. Y todas las razas del mundo son miembros de la gran familia humana. Sus seguidores consideran que a Dios no se le puede conocer en sí mismo pero se le manifiesta al hombre de tiempo en tiempo, en forma continúa y progresiva. Creen que esta manifestación constituye una revelación que ocurre en una cadena sucesiva integrada por las revelaciones hechas a otras religiones: La judeo-cristiana, la budista, la hinduista, y la Baha'u'llah, las cuales conforman la cadena de las manifestaciones de Dios. Así mismo, creen que a todas las religiones señaladas se les considera solamente un eslabón más en la cadena de revelaciones divinas que se suceden de forma intermitente sin importar el tiempo o el lugar. Pero consideran que la religión de mérito no es el último eslabón. Igualmente lo son las manifestaciones a Abraham, Moisés, Buda, Krishna, Zoroastro, Jesús, Mahoma, y, de igual forma, consideran que éste no será el último profeta en esta cadena de revelaciones divinas, según sus creencias.

El Bahaísmo busca instaurar una comunidad mundial en la cual todas las naciones, las razas, las creencias, y las clases se encuentren estrecha y definitivamente unidas conformando las gotas de un mismo océano, las hojas de un mismo árbol. Sus seguidores deben predicar con el ejemplo y no está permitido el proselitismo. Creen que en un tiempo cercano se formará un verdadero gobierno mundial.⁹²

⁹¹ Comte de Gobineau. Religions et Philosophies dans L'Asie Central. Francia, Gallimard, 1933, pp. 161-196.

⁹² Enciclopedia Barsa. México, Encyclopaedia Britannica, 1981.

La influencia de algunas religiones orientales nos ha llegado por medio de otras organizaciones que tomando parte de sus preceptos, los mezclan con otras creencias o principios filosóficos y los presenta como medios o técnicas novedosas venidas de oriente, por ende exóticas, coloridas, legendarias y atrayentes. Por ejemplo, el Budismo que se sabe se deriva de las enseñanzas de Siddharta Gautama Buda.⁹³ Surge del Brahmanismo por lo que contiene aspectos de aquella religión hindú como son la transmigración del ser, o rueda de sansara, el nirvana, la concentración mental, el karma, que se da por las acciones malas y el dharma por las buenas. Aunque en sus inicios no contó con cánones escritos, siempre se conservaron las “cuatro verdades sublimes” que enseñó Buda: conciencia del dolor; la causa de éste es el deseo de gozar de las cosas sensibles y por la ignorancia; supresión de aquel dolor mediante la de todo deseo concupiscente; Medios para lograr la perfección o camino medio de los ocho preceptos: el recto conocimiento, el recto propósito, la recta palabra, la recta acción, la recta conducta, el recto esfuerzo, el recto pensamiento y la contemplación recta que conducen al nirvana o extinción de los deseos y apetencias que son fruto de la ignorancia y de la ilusión y donde ya no hay cambios ni destrucción. Buda, que significa iluminado y se le llamó así porque comprendió la naturaleza del dolor, sus causas y su remedio, enseñó también, que hay que romper las diez cadenas que nos atan y que de acuerdo al Buda son: 1 la ilusión del yo soy, nunca somos permanentemente cambiamos; 2ª dudar que alguien nos pueda librar de este error del yo; 3ª confianza excesiva en las buenas obras; 4ª la sensualidad; 5ª la pasión; 6ª el deseo de vivir bien en la tierra y gozar del velo de las cosas materiales; 7ª el deseo de una vida celestial entendido como un mundo sin forma; 8ª la vanidad en la perfección ya obtenida; 9ª excesiva seguridad en uno mismo; 10ª la ignorancia. Niega la existencia del alma. A partir del siglo IV a C. empezó a escindirse en tradiciones divergentes, de las que en la actualidad, subsisten tres escuelas principales: El Hinayana o Pequeño vehículo que se difundió desde Ceilán a los países de Indochina. El Mahayana o Gran vehículo, se afianzó en China y se difundió por Corea, Vietnam, y Japón donde dio lugar a variedades como el Zen. El Vajrayana o Vehículo de diamante, también llamado lamaísmo, que se desarrollo en el Tíbet.⁹⁴

El Budismo dio origen al hinduismo. De acuerdo al número de personas que han adoptado el budismo, esta se considera como una de las tres religiones más importantes del mundo. No obstante, a Buda no se le considera un dios, sino un iluminado.

Existen otras sectas de origen occidental, como la llamada Iglesia de Cienciología.⁹⁵ Fundada por un norteamericano de nombre Lafayette Ron

⁹³ Historia Universal. España, Editorial Salvat, 1980. Tomo 6 pp., 51-60.

⁹⁴ Diccionario de las Ciencia Humanas. op. cit. pp. 53-54.

⁹⁵ Woodrow. op. cit.

Hubbard, es una indiscriminada mezcla de preceptos tomados del hinduismo, el budismo, las tradiciones cabalísticas y otras, mezclada con técnicas de psicoanálisis, ofrece su concepto de una filosofía religiosa aplicada, que, según sus afirmaciones, facilita al hombre mejorar su capacidad de comunicación, promete aliviar los sufrimientos y aprender a manejar a las personas y a su medio. La presentan como una iglesia cienciológica porque estudia la sabiduría en amplio sentido y es un sistema de pensamiento y de curación. Enseña que el alma es inmortal y que reencarna. Por medio de una técnica a la que llaman “clarificar,” a la persona se le promete que aprende a deshacerse de imágenes mentales de experiencias vividas que ha olvidado, y a descubrir y suprimir los límites espirituales que se había fijado. Su más efectiva forma de reclutamiento es por medio del “gancho” de hacer un test de la personalidad que dará como resultado la propuesta de seguir unas sesiones o cursos que le ayudarán a clarificar la personalidad, hacerse más responsable y ser capaz de crear un mundo mejor. Algunas de sus enseñanzas se encuentran contenidas en el libro básico de esta secta: Dianética: la ciencia moderna de la salud mental.

Encontramos también un numeroso grupo de asociaciones que han creado sectas cuyas bases giran alrededor de las enseñanzas cristianas, Algunas se presentan con una mezcla de principios científicos, otras hacen nuevas y más variadas interpretaciones del cristianismo. Tomemos por ejemplo, una conocida como iglesia de Cristo Científica. Creada por Mary Baker-Eddy,⁹⁶ pretende que ha redescubierto el mensaje de Cristo, que ha sido pasado por alto por todas las iglesias cristianas: el mal no existe, ni el pecado, ni las enfermedades, solo Dios existe, Espíritu Perfecto. El hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, no puede ser material, sino ser puramente espiritual. Es, por lo tanto, perfecto y por lo mismo no puede sufrir, ni pecar, ni caer enfermo, ni morir. El hombre material es una falsificación del hombre espiritual, víctima de erróneas pretensiones de la materia. Si el hombre conoce la verdad de su autentica espiritualidad, sabría que es puro, sin pecado, sano, inmortal. Pero sus sentidos le ocultan esta verdad. Con ayuda de la ciencia cristiana puede llegar a descubrirla. En sus interpretaciones la señora Mary Baker-Eddy, reconoce en la Ciencia Cristiana el “Consolador” prometido por Cristo, y en quien las iglesias habían visto equivocadamente al Espíritu Santo. Para esta secta, la enfermedad el mal, el pecado, etc., son una ilusión obra del pensamiento mortal, no tienen asiento real en el pensamiento espiritual. Para combatir ese mal, los adeptos de esta secta deben protegerse de ese magnetismo maléfico del ser animal mortal, por medio de repetir continuamente que el error no tiene poder y que la verdad y el bien vencerán. La verdad es la que se presenta en el espíritu puro y el error es lo que acontece a la materia, o digamos, al cuerpo humano.

⁹⁶ Woodrow. op. cit.

Acerca de las diferentes creencias religiosas que se practican en la actualidad, la Wikipedia de Internet, contiene las siguientes cifras estadísticas de las religiones en el mundo: 1 Cristianismo: 2.100 millones que incluye todo tipo de cristianismo. 2 Islam: 1.300 millones. 3 No adheridos: 1.100 millones dentro de los cuales se consideran seculares, ateos, no religiosos, agnósticos no teístas. 4 Hinduismo: 900 millones. 5 Religión tradicional china: 394 millones (incluido taoísmo y confucianismo). 6 Budismo: 376 millones. 7 Religiones indígenas: 300 millones (paganos). 8 Religión tradicional africana: 100 millones. 9 Sikh: 23 millones. 10 Juche: 19 millones. 11 Espiritismo: 15 millones. 12 Judaísmo: 14 millones. 13 Fe bahá'í: 7 millones. 14 Jainismo: 4,2 millones. 15 Shinto: 4 millones. 16 Cao Dai: 4 millones. 17 Zoroastrismo: 2,6 millones. 18 Tenrikyo: 2 millones. 19 Neopaganismo: 1 millón. 20 Unitarios Universalistas: 800.000. 21 Rastafari: 600.000. 22 Mandeísmo: 400.000.⁹⁷

Con estas cifras estadísticas de las cuales, en la misma página de internet, se advierte que son datos provisionales, aproximados y discutidos, no se puede tener una idea más clara de la influencia de las nuevas sectas en el mundo, máxime cuando dentro del título de cristianismo incluye todo tipo de cristianos y se sabe que muchas de las nuevas sectas tienen, de alguna manera, relación con el cristianismo y por otro lado, no se aclara a que se refiere con este concepto. No obstante se puede observar la influencia religiosa tan intensa como variada que se gesta alrededor del mundo.

Para deslindar un poco las cifras aproximadas que presenta el artículo anterior, respecto de los cristianos, es pertinente incluir las cifras que encontré, también en la Wikipedia, respecto del catolicismo, agrupadas las cifras por región. El catolicismo en Africa: de una población total de 885,103,542, existe un total de 136,550,898, católicos, lo que representa un 15.428% de la población total de la región y un 13.402% del total de la población católica mundial. En Asia, hay una población total de 3,903,418,706 de los cuales son católicos 122,961,279 lo que representa un total de 3.15% y con respecto del total mundial de católicos el 12.069%. En Europa, la población total es de 728,571,703 de los cuales 236,197,142 son católicos lo que representa un 32.419% de la población, y corresponde a un 23.183% del total de católicos en el mundo. En América el total de la población es de 883,197,750 de los cuales son católicos 515,505,246 lo que representa un 58.368% y en relación con la población mundial católica corresponde al 50.596%. En Oceanía, la población total es de 30,564,520 y son católicos 7,642,673 que representa el 25.005% de la población y con respecto a la población mundial católica corresponde al 0.75%. Todas estas cifras, comenta el artículo, fueron tomadas del Reporte Internacional de la

⁹⁷ www.wikipedia.com.

Libertad Religiosa 2004, realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.⁹⁸

En general, se puede observar que las nuevas sectas presentan como modelo, una nueva y diferente relación del hombre con Dios. El hombre ya no es solamente un pecador irremisible alejado del bien y muy dado a la maldad. Y el concepto errado que se presentaba de Dios, tampoco es ya el de un ser distante, ajeno al hombre, a la débil naturaleza humana, rencoroso, vengativo, que espera el menor error de sus criaturas para enviarles castigos espantosos y algunas veces, eternos.

En su mayoría, las nuevas sectas hablan del origen divino del hombre. Por ser hijo de Dios el hombre tiene su mismo linaje, su misma esencia. Dios es un ser bondadoso, generoso, comprensivo, lleno de infinito amor. Está dispuesto a perdonar siempre. Las palabras “ama a tu prójimo como a ti mismo” (Levítico 19:18), toman su real significado. El amor es la clave en estas nuevas sectas. Amor a Dios, a sí mismo, a sus semejantes, a todo y a todos. El amor lo comprende todo, y el correlativo de la comprensión es el perdón. Perdón es amor. Si Dios perdona, sus criaturas deben hacerlo tal como el Padre.

Cada secta presenta su propia interpretación del evangelio. Las palabras del Maestro Jesús tienen un nuevo significado: “Ustedes, en efecto, tienen que ser perfectos, como su Padre celestial es perfecto”. (Mateo 5:48). Amor, perdón, perfección, hijos de Dios con origen Divino, son algunas de las palabras bíblicas que han adquirido nuevo significado para el hombre de hoy y que han servido como anzuelo para atraer nuevos adeptos a las diversas sectas que proliferan en esta época por todo el mundo, teniendo con ello la oportunidad de explotar la debilidad humana impunemente.

Este nuevo enfoque de lo divino parecería estar muy bien de no ser porque algunas de estas sectas tienen como verdadero fin el de hacer muy buenos negocios. No ofrecen nada nuevo. Si bien la forma de enfocar la religión es diferente, los verdaderos fines que se observan a través de los hechos y de la realidad que ofrecen, en su gran mayoría, dejan mucho que desear. Aunque, por otro lado, tampoco es novedad saber que la manera de explotar la buena fe, la ignorancia y la ingenuidad de las personas, es legendaria. Por esta misma razón (y muchas más) es de aclarar que no toda la oferta religiosa de que se dispone es deseable y que en su mayoría están muy lejos de facilitar, guiar o apoyar al ser humano en su proceso de desarrollo espiritual.

⁹⁸ Idem.

b. Qué Busca El Hombre Actual En La Religión.

La situación individual del hombre actual es una de las más difíciles que jamás haya conocido el ser humano, hasta la fecha. Desde el punto de vista de la sociología se dice que cuando el hombre tiene satisfechos los aspectos materiales, le queda tiempo, entonces, para voltear en busca de satisfactores espirituales. La civilización parece haber llegado a ese punto.

Es claro que no todas las regiones del planeta han evolucionado al mismo tiempo y en la misma forma. Pero la cultura dominante ya llegó a ese punto. En este momento de la globalización, las telecomunicaciones, la era de la informática, el mundo automatizado, la sociedad de consumo, el exceso y la búsqueda de bienestar, el hombre se vuelve a encontrar consigo mismo. Se puede decir que en el mismo punto pero en un nivel más elevado de su conciencia. Sigue buscando qué ocurrirá después de la muerte. La respuesta, para algunos, permanece aún incierta, parece que nunca ha cesado la interrogante. De hecho, da la impresión que se manifiesta ahora más fuerte que en el pasado.

Si bien es cierto que existen regiones del planeta donde la cultura aún se encuentra en un estado muy similar desde hace siglos, -como en África, algunas regiones de Asia y América Latina- existen otras donde el desarrollo social, económico y cultural, llegó al hastío. En algunos lugares de Europa, el índice de suicidios es muy elevado. Los motivos no son ni económicos, ni románticos. Otro aspecto donde se percibe esta situación es en el pesimismo ateo del existencialismo y el nihilismo, corrientes de pensamiento donde se abraza la sensación de que nada ni nadie existe. Cuando el hombre se dio cuenta de que tener derechos garantizados, ejercer libertades y colmar su existencia de bienes materiales no era un fin en sí mismo y no le llevaba más allá de la materia misma, retomó su búsqueda. Tanto brillo del oropel no le dejaba satisfecho.

Cuando el momento de voltear nuevamente hacia lo espiritual se hizo imperante, muchos de los pilares de la sociedad estaban tambaleándose, la pérdida de valores, la disolución de las familias, el cuestionamiento de las instituciones establecidas eran ahora el motor que impulsaba la lucha. Se cuestionaba todo, desde la familia hasta la religión. La familia nuclear (la compuesta por el padre, la madre y los hijos) es y ha sido el pilar de la sociedad, pero había perdido credibilidad. Mucho tuvo que ver el avance económico.

Curiosamente, en los países más industrializados y más poderosos económicamente, este cuestionamiento era mayor. Una de las razones que

ha sido ampliamente discutida, es el hecho de que los dos padres trabajan y los hijos son criados en guarderías desde muy temprana edad. El tiempo que pasan juntas las familias es muy poco en cantidad y en calidad. Lo que se conocía como el calor del hogar dejó de ser. Ya ni calor ni quien mantenga el calor en casa. Todos trabajando para mejorar los ingresos familiares y tener mejores satisfactores materiales. Mientras esto pasa la iglesia (y su papel en la sociedad y en la familia), también fue cuestionada. Los excesos cometidos por sus representantes, la larga lista de crímenes cometidos a lo largo de los siglos, fueron conocidos por el público. No resulta fácil creer en una institución tan proclive a predicar y tan ajena a ejercer lo que predica. Si enseña que el evangelio dice que se debe predicar con el ejemplo, es elemental que uno se pregunte si todo lo deben hacer los feligreses y la iglesia solo comunica las obligaciones, y se auto exime de su cumplimiento. ¿Basado en que?

Estas situaciones y de seguro algunas otras más, alejaron a los creyentes de la iglesia. Como dato curioso, se puede citar una estadística que da a conocer Alain Woodrow, en su libro *Las Nuevas Sectas*. Según se lee, en Francia, el 90% de los franceses están bautizados, de éstos, el 80% se dice católicos y el 70% creyente, pero solamente el 40% cree en la divinidad de Cristo y únicamente el 11 % practica la religión regularmente; en cinco años, la proporción de bautizos en niños descendió, en París, al 50%; el número de seminaristas que ingresan al ministerio es apenas del 10% en la post guerra.⁹⁹

Recuerdo que hace algún tiempo, vi en un programa de televisión en el que se mencionaba que el porcentaje de personas que asiste a la iglesia y practica con frecuencia, no ha mejorado. Mencionaron un 10%, nada más. Pero el promedio general de seguidores activos en la mayoría de los países católicos es apenas del 13% ó 15%¹⁰⁰. Estas raquíticas sumas y el surgimiento de tantas sectas, nos indica que algo serio está pasando.

En medio de este desolador panorama, la vida continua... y la muerte también. El compromiso con la fe se toma cada vez más en serio. Hoy en día queremos más respuestas que preguntas. Por ahí se dice que la respuesta está dentro de nosotros. Y es que efectivamente, la intención y el deseo de creer y trascender lo terreno nace en lo más profundo de nuestro ser y allí se inicia el camino de retorno a lo que realmente somos y es cuando encontramos respuesta que conforta el espíritu, fortalece el alma y da verdadero sentido a la existencia humana.

⁹⁹ Woodrow. op. cit., p. 25.

¹⁰⁰ Programa televisado por canal 4 el día 27 de enero de 2002, círculo rojo@televisa.com.mx.

c. Preguntas Existenciales Que Se Plantea El Ser.

Los avances que vivimos en los procesos de urbanización, industrialización, de tecnología, salud, investigación y educación, no eliminan de ninguna manera la religión. Aunque solamente sea limitada al ámbito personal del individuo o de un pequeño grupo de personas, la religión es como un refugio mediante el cual el hombre trata de defenderse del ambiente impersonal, del anonimato y de la soledad que resultan de la vida cotidianamente agitada de la gran ciudad, o del aislamiento geográfico de la vida en el campo, para buscar dar un sentido último a la existencia humana. Es claro que la mayoría de las iglesias existentes, al no proporcionar respuesta a las necesidades espirituales del hombre, han desperdorado el momento propicio justo ahora cuando la religión se presenta como algo importante que percibe el ser en su interior.

Paradójicamente, en forma proporcionalmente inversa, cuanta más gente se aleja de la religión tradicional, más se incrementa el interés por los aspectos religiosos y más grupos surgen ofreciendo “respuesta” a esas inquietudes. La iglesia católica es y siempre ha sido muy renuente cuando se trata de explicar lo sobrenatural, de ángeles, demonios y demás elementos por el estilo, incluso, cualquier aproximación en estos asuntos, era considerada como una herejía y severamente sancionada.

Pero la curiosidad y la necesidad de respuesta nunca cesaron, y el cuestionamiento interior en los individuos es cada vez mayor. Tratar de ocultar las cosas con una cortina de humo sólo sirvió para fermentar las ideas hasta que por presión se precipita la explosión (como en una olla exprés). Así, se manifiesta el cada vez más creciente número de sectas de todo tipo que gradualmente han ido adquiriendo fuerza, y actualmente pululan por todo el mundo. Se asemejan a una gran variedad de combinaciones con mezclas de todos los colores y sabores que presentan diferentes grados de “verdades” ocultas y seres místicos protectores, generosos, a veces complacientes y benévolo con las debilidades humanas. Aprovechando que en el mercado de la fe, cada quien puede elegir creer y depositar su fe en lo que más le acomode, amparado por las Garantías Constitucionales de libertad religiosa que otorga el Estado moderno en casi todas las naciones del mundo.

El gusto por conocer de lo oculto, la magia (llamada blanca y negra), la astrología, la cábala, el espiritismo, la adivinación, la telepatía, fenómenos parapsicológicos, el misticismo, y demás, ha llegado más allá del pensamiento lego. Hoy en día, en muchas de las universidades en los Estados Unidos se han establecido áreas de estudios religiosos. La juventud se muestra muy

interesada en este tipo de estudios. Al parecer, los mismos límites de la ciencia llevaron a la desilusión. Durante algún tiempo se creyó que la ciencia podría dar respuesta a todos los aspectos de la vida y hasta de la muerte. Pero la realidad muy pronto se manifestó. Aún cuando hoy en día existe un conocimiento científico que ha descifrado el código genético del hombre en un porcentaje que sólo deja fuera el mínimo sin explicación, y cuando se habla de clonación; cuando el hombre cree tener el poder de dar vida con sus manos, la ciencia se muestra impotente para dar respuesta a las necesidades espirituales del hombre.

Si bien el conocimiento científico no ofrece respuestas a todas las inquietudes espirituales del ser, también es cierto que quedaron atrás los tiempos en que la ciencia se jactaba de su incompatibilidad con la religión. Las rancias controversias quedaron fuera de uso. La agresión mutua ha cesado. Actualmente, la ciencia en general y la religión tienen propósitos diferentes y se refieren a distintos niveles de realidad. A fin de cuentas, el método científico caracterizado por la teoría racional y los procesos de observación controlada de los hechos, con su método de error ensayo error, es opuesto al procedimiento de la religión. Así que dentro de esta armoniosa convivencia pacífica y dentro del ambiente de libertad característico de nuestro tiempo, buscando ir de la ciencia a la religión, un grupo de científicos conocidos como la Gnosis de Princeton, reúne a un variado número de científicos, entre los que se cuentan varios premios Nobel, quienes realizan estudios tratando de elaborar una doctrina que basada en la ciencia, desemboque en los grandes temas metafísicos como la conciencia del universo, el orden y el desorden, el espíritu y la materia, la finalidad de la evolución y el conocimiento de Dios, como la inteligencia que engloba, genera y anima el universo. Contrario al proceso de la fe preconizado por el evangelio que busca alcanzar la salvación por medio del arrepentimiento y el perdón, y señala límites a la materia, este grupo busca llegar a comprender el significado del mundo, por medio de una explicación científica total y un saber unificado. Busca salir del límite de la ciencia dejando a un lado sus estrictas normas, su carácter reductor y sus pretensiones autonomistas. Estos científicos han reconocido que la ciencia positiva presenta problemas cuya solución rebasa las posibilidades del conocimiento objetivo, principalmente en los campos de la física: la termodinámica, la teoría de la información, la cibernética, la teoría general de sistemas; en biología: todo lo relacionado con la genética, la biología molecular, la embriología; y en las ciencias del comportamiento: los nuevos puntos de vista acerca del psiquismo animal y los instintos. Pretenden profundizar en forma radical el estudio de las cuestiones planteadas por la ciencia buscando hallar la fuerza que une y anima el universo. Se les critica por que se le ve como científicos, físicos y además, místicos Su expresión se da en forma extrainstitucional y extraeclesial, no sujeta ni administrada por instituciones religiosas que la regulen. Para algunos es como la revancha de lo sagrado en el seno de

una cultura profana, con un enfoque funcional interesado por las cuestiones extra-sensoriales.¹⁰¹

Es también muy difundido en la actualidad un movimiento que se denomina New Age. Sus seguidores lo consideran como un nuevo estado de conciencia de la nueva era. No está liderado por un solo grupo o por una sola secta. No es en realidad una escuela o una corriente de pensamiento, simplemente es un movimiento que se extiende por doquier y que, igual que las sectas disidentes, ha ofrecido, de alguna manera, una respuesta al cuestionamiento religioso y al ambiente materializado de nuestro tiempo. Oscila entre lo profano y lo religioso, lo material y lo espiritual; y presenta alternativas a una existencia donde la destrucción de los valores y la pérdida de la fe han llevado a la desesperanza. No se presenta como una religión ni como una ciencia. Tener una visión optimista de la vida, fe en el poder de la conciencia, creer en la reencarnación y la evolución. Dios es una energía impersonal que hace al ser humano reconciliarse con la naturaleza y con el cosmos, son algunos de los temas recurrentes de este movimiento.¹⁰²

Esta gran variedad de manifestaciones de la fe ha llevado el estado de las cosas a una verdadera dispersión de la religión. La legendaria estructura hegemónica de la iglesia se ha fragmentado seriamente y parece difícil que se vuelva a consolidar como antaño. La adhesión a un grupo religioso diferente del tradicional, representa más una protesta contra los abusos y excesos de la iglesia católica, a través de los siglos, que una verdadera simpatía por los nuevos grupos religiosos. Es que hay algo que todos los nuevos movimientos religiosos tienen en común: un rechazo del catolicismo y el constante ataque a la iglesia católica. En lenguaje llano, “no estoy contigo sino contra ellos”. Sólo para descubrir más adelante que resultó peor la medicina que el mal. (Aunque no por eso se dejará de buscar cura para el mal).

Por su parte, la iglesia católica se ha dado a la tarea de modernizarse, diversificarse, actualizarse y de defenderse como sólo ella sabe hacerlo, tratando de atender y dar respuesta a las nuevas demandas que se plantean para atraer nuevos miembros o por lo menos conservar los que tiene. Mientras eso sucede y la iglesia Católica se prepara para ofrecer nuevas “opciones” (término muy de moda y actual), el ciudadano común es deslumbrado y cegado en su interior por las atractivas propuestas de fe que se ofrecen por doquier. El mercado nacional e internacional está saturado con la gran variedad de productos que se ofrecen con la promesa de que proporcionan “ayuda espiritual” al hombre.

¹⁰¹ Woodrow. op. cit. passim.

¹⁰² Woodrow. op. cit. y datos extraídos del portal de Internet www.churchforum.org.mx/info/falsos_profetas.

Es verdaderamente sorprendente e impresionante la cantidad de libros y artículos que se encuentran en el mercado acerca de estos temas. Libros sobre budismo, espiritismo, gnosticismo, adivinación, magia negra y blanca, astrología, cábala, hinduismo y sus temas de reencarnación, karma, chacras, gurús, mantras, mandalas, santería, control mental, hipnosis, sanación por imposición de manos, por cristales, piedras, herbolaria, naturismo, metafísica, inciensos, aromaterapia, la mágica colección de “herramientas” del feng shui para equilibrar las energías y muchas cosas más, contribuyen a alimentar esta gran confusión generalizada, mezcla de engaño por un lado y fe por el otro.

Como lo expresara el mismo Jesucristo, “hombres de poca fe”, enajenados por la necesidad y la ignorancia, hacinados en la ciudad o confinados en el campo, la fe se ha convertido en un asunto arduo, delicado y hasta peligroso. Las tradiciones han perdido vigencia. Los valores son cuestionados. La religión se presenta como un producto más en el mercado de una sociedad de consumo. Las opciones son muchas, las oportunidades también, la alternativa es mal conocida, la elección se torna difícil. El compromiso del hombre actual con la fe ha cambiado. El hombre en nuestros días, acepta de buen grado la religión y ejercita su práctica de una manera más libre, más conciente, más íntima e interiorizada.

2. Cómo Incide La Religión:

a. En El Individuo.

Profundizando en lo más íntimo de su conciencia, el hombre ha llegado a percibir que su ser es algo más que el cuerpo material con que se mueve y existe. El razonamiento sobre su naturaleza y origen escapa a la simple percepción que se puede captar con los sentidos. Apreciado a la luz de la inteligencia, existe un aspecto inmaterial que también forma parte inseparable del ser y cuya comprensión se ubica más allá de la capacidad humana para aprehender la realidad. Una realidad que se torna inescrutable a la razón y que escapa al conocimiento directo a través de los sentidos. La mente y la inteligencia humanas son limitadas. Resultan un continente breve y exiguo, incapaz de contener el infinito.

La necesidad en el hombre de expresar lo que esta más allá de los sentidos es tan fuerte como el instinto mismo de supervivencia. Esto es lo que lo ha llevado a dar sentido y significado a su existencia. Intentando expresar ese aspecto indescifrable del ser, que permanece aún desconocido para el hombre, aquello que lo ha creado y sostenido en el universo desde tiempo inmemorial, percibido sólo a través del humilde acto de la fe, y cuya existencia, comprensión y conocimiento pleno escapan al razonamiento y a la lógica. El hombre al entrar en contacto con la parte oculta de sí, al percibir la fuerza que le impele a experimentar su existencia, volteando a la parte eterna y trascendente de la vida, le ha llamado Dios. Aunque no se haya explicado nunca la existencia de Dios, siempre se le ha reconocido y honrado en todas las culturas y en todos los tiempos. (Aunque también hayan abundado los dioses falsos).

Los más arrebatados representantes del materialismo, han terminado sin explicación, sumidos en un estado de insondable desesperación y desconsuelo. Pretender conocer lo inconocible no debe ser una tarea fácil. Siempre se ha buscado la esencia del ser en el pensamiento del hombre, en la parte inmaterial y se le ha negado, rechazado, aceptado y vuelto a negar. Curiosamente, Albert Einstein, en este terreno, llegó más lejos con la física que Nietzsche, con la filosofía. Cuando descompuso el átomo penetró (tan siquiera un poquito) en los secretos del universo. Aunque su desconsuelo por los devastadores efectos de su descubrimiento no fue menor. Y a pesar de que jugó al profeta manifestando que de llevarse a cabo una tercera guerra mundial, la siguiente sería efectuada por andrajos humanos y a pedradas, también aseguró que Dios, no jugó a los dados con el universo, reconociendo así su existencia y su poder.

Si desea aligerar un poco la carga del ambiente materializado que se vive en nuestro tiempo, el individuo requiere equilibrar su ser desarrollando su aspecto espiritual para sentirse íntegro y verdaderamente humano. Es lo que lo distingue de todas las demás criaturas de la creación. Si vemos lo que dice la Biblia, el hombre fue creado en un día aparte, y solamente él fue la obra del día. Fue objeto de un capítulo especial en la creación. No se le creó con todos los animales (quizá porque no lo es).

El ser humano es creado y creador al mismo tiempo. Puede ser genio de bondad o de maldad. La fuerza interior que le permite decidir puede ser moldeada o aniquilada. Su obra reposa en el plano de lo material. Su impulso para crear lo recibe de una forma, modo y lugar aún desconocidos para la humanidad. Pero su curiosidad y su naturaleza lo inclinan a continuar la búsqueda. El gusto por dejar una huella tras de sí antes de dar el gran paso a la eternidad es tan fuerte como el impulso que lo arroja del vientre de su madre. Su pensamiento jamás ha dejado de indagar buscando encontrar respuesta a lo insondable. Es claro que el origen del hombre no es el de un

cuerpo biológico animado y movido por energía como una especie de marioneta electrónica. Puede observarse a sí mismo y a su entorno. Razonar, comprender y explicarse los hechos y los acontecimientos y más aún, tratar de explicarse a sí mismo. Puede llegar a descifrar y desentrañar su relación con lo que le rodea. Pero existe algo más que todavía no se ha podido descifrar. Su esencia. Lo que lo sustenta y es al mismo tiempo su origen y el de su entorno. No importa que camino se haya elegido para investigarlo, la respuesta parece ser siempre la misma. Todo intento por descifrarlo culmina siempre en un punto donde la realidad que se manifiesta no parece que pueda ser percibida por los sentidos.

Y es que a Dios no se le puede captar con nuestros restringidos cinco sentidos. Nuestra percepción de la realidad es limitada e imperfecta puesto que la realidad va más allá de lo que podemos comprender y aprehender con los sentidos. En mi muy individual opinión pienso que ese límite es necesario puesto que el hombre tiene también, a veces, un lado oscuro que le lleva a realizar actos de verdadera iniquidad hacia todo lo que existe. ¿Que sería del poder infinito en las manos de un mezcquino mortal? Si imperfecto y limitado como es, el ser humano ha podido crear instrumentos con los que es capaz de destruirse a sí mismo y a todo lo que lo rodea, en forma cómoda y fácil, sentado en un escritorio desde la comodidad de su despacho, oprimiendo un botón que acciona aparatos teledirigidos, con carga suficiente para borrar la faz de la tierra en un abrir y cerrar de ojos. Con esta amenaza latente puede someter totalmente al resto de los mortales, sin ningún escrúpulo ni preocupación y sin que el contrario tenga oportunidad de decir “ni pío” queda literalmente esfumado.

Claro que la creatividad humana también puede competir, en forma elegante y discreta, con la naturaleza. Quien se haya subido a un avión y haya observado desde las alturas como una gran parte de la faz de la tierra está cubierta por las obras creadas por el hombre: las ciudades, hermosas e insondables como las junglas, estas son junglas de asfalto. Quien entre en una biblioteca y eche una ojeada a la multitud de libros que atestiguan los interminables viajes del hombre con su conocimiento, puede tener idea de lo que es capaz de hacer el hombre con su mente y con sus manos. Y más aún. Si tiene la afortunada posibilidad de introducirse en el conocimiento de alguna ciencia, verá como en el estudio de una carrera universitaria de tan solo cinco años, el hombre ha podido sintetizar miles y miles de años de conocimiento humano plasmados en unos cuantos libros hilados en un asombroso esquema de trabajo conocido como plan de estudios, diseñado para transmitir lo más excelso del conocimiento humano, de generación en generación. Esto nos dará una pequeña idea de cuán asombroso puede ser el hombre con su imaginación.

No obstante, quien recuerde los sucesos de Hiroshima y Nagasaki, sabrá también cuán peligroso puede llegar ser a veces el ingenio humano. Se entenderá entonces porqué, a pesar de los desaforados esfuerzos por llegar hasta la causa primera y fin último de las cosas y de sí mismo, su conocimiento se detiene en un punto a partir del cual no le es posible continuar y más allá del cual permanece nublada la razón. Todo culmina en un punto donde el fin es el principio. Sólo en la humildad más íntima y profunda se puede percibir con la fe lo que la mente no es capaz de explicar con la inteligencia ni captar con la razón. Su existencia en sí misma sintetiza la esencia.

Dentro del ambiente de libertad religiosa que se vive en la actualidad, el hombre experimenta situaciones de espiritualidad nunca antes conocidas por quienes nos antecedieron en la historia de la humanidad. La ciencia y en general todo el contenido de la cultura humana, son incapaces de dar respuesta a los interrogantes más profundos que se plantea el ser, acerca del origen de la existencia, o del sentido de la vida o de establecer la categoría universal única de los valores con los cuales debe uno comprometerse para perfeccionarse como persona y para trascender hacia el equilibrio del ser ontológicamente considerado. Es decir, donde la materia y el espíritu converjan manifestando cada uno su aspecto en el ámbito que le corresponde sin que uno sea avasallado por el otro, pues la materia o aspecto tangible del hombre, tiene su propia forma de expresión y sus propias necesidades, así como la espiritualidad o el aspecto inmaterial del hombre necesita ser nutrido, mantenido y expresado en su propio sentido natural esencial del ser.

El ser humano no puede vivir mucho tiempo sumido en un estado de vacío espiritual. La necesidad de comprender al mundo, de descifrar su entorno y de expresarse es innata, connatural al ser y debe, por tanto, ser cuidadosamente nutrida y delicadamente satisfecha para que éste alcance un pleno y armonioso desarrollo que le equilibre y le ayude a perfeccionarse como tal.

Como ha quedado descrito en capítulos anteriores, en todo el mundo, - países desarrollados o los llamados del tercer mundo- se despliegan numerosos intentos por buscar respuesta a las necesidades espirituales del hombre. El camino seguido por la humanidad en su búsqueda de respuesta a los interrogantes del espíritu, ha trazado una huella que se fue transformando desde el sentido que proporcionaba creer que todo podía erigirse en dios, más tarde sería la naturaleza vista por el derecho natural racionalista, luego se buscaría en la historia. Pero las respuestas o el abanico de soluciones presentadas por estos estados de la conciencia humana, no han dado ni darán respuesta que satisfaga y colme la conciencia espiritual del hombre. Es por eso que en el presente estado de la civilización, la búsqueda es más

intensa y desesperada por no decir desesperanzada, en algunos casos. El curso que tome esta inquietud es desconocido e incierto como lo son todas las cosas intangibles. Tan complejo como querer abarcar el infinito en lo finito. Como colocar el continente en el contenido para sujetarlo o para comprenderlo, para poseerlo. No resulta ni comprensible, ni posible. Pero en medio del desconcierto y del vacío que ha quedado de todos los intentos fallidos por explicar y conocer lo inconocible, ha surgido como opción el tan familiar recurso de voltear hacia la herencia religiosa y continuar trazando la estela que queda en el camino durante la marcha hacia la eternidad.

Mientras la humanidad continua su tránsito por la vida, el individuo se ve forzado a enfrentar su propia existencia en lo personal. Uno a uno, los hombres (y mujeres para decirlo en forma actual) vamos tejiendo el recubrimiento de nuestras ideas y escribiendo la trama de la historia que legaremos a los que nos seguirán. Ahí, enfrentado consigo mismo y con su ser, el hombre se descubre a sí mismo. Plegado hacia su interior, siente surgir la parte de la conciencia que le permite sentirse uno, sentirse único, sentirse pleno. Pero ese sentir no se encuentra escrito ni es transmitido en forma alguna. Es como si viniera integrado al ser y tuviera que ser descubierto bajo determinadas condiciones que pueden darse o no y las cuales tampoco pueden ser manipuladas por el sujeto.

b. En La Familia.

Cuando un individuo como tal, llega a un estado de conocimiento de sí mismo y se ha ocupado de desarrollar ese aspecto espiritual del hombre en el cual uno se ve confrontado a aceptar la fe como un medio para acercarse a Dios, a su origen, a su esencia, al Ser Supremo, a la Divinidad o como quiera que se le nombre, se alcanza un estado de conciencia que le ayuda en gran medida a sufrir una transformación interior que le permite una mejor y mayor comprensión de su papel como individuo y como miembro de una sociedad y más aún, como miembro del género humano en su totalidad.

Esta transformación que se da en el interior del ser, se transmite a todo lo que le rodea. Su primer efecto inmediato, aparte del cambio percibido en su interior, es el que se da en el ámbito familiar. Un individuo creyente y fervoroso, siempre será más ecuánime y confiado que uno desolado y angustiado por el vacío interior que genera la falta de fe. Un aspecto completamente distinto es el credo y el afiliarse a un determinado grupo religioso. Las creencias y conceptos presentados por los diferentes grupos religiosos, son tan sólo interpretaciones humanas de algo que nos es tan

ajeno y distante a nuestra naturaleza limitada y egoísta como lo es Dios. La forma en que algunas iglesias y sectas religiosas enseñan a creer y a entender la religión, no siempre está desprovista de la mezquindad y la ambición humanas. No intento con este modesto trabajo penetrar en el oscuro y sombrío mundo que surge de la finalidad que persiguen ciertos grupos religiosos, tan sólo quiero señalar el hecho de que los intereses malsanos y ambiciosos de algunos pocos pueden hacer gran daño en muchos, muchos más, y transformar lo que de bueno y bondadoso tiene el hombre, en perpetua contienda y cegadora lucha indiscriminada por ejercer poder y dominio los unos sobre los otros.

Es un hecho ampliamente aceptado hoy en día, que el conocimiento aumenta la capacidad de razonar,¹⁰³ esto permite al hombre encontrar mejores soluciones a los problemas que a diario se ve obligado a enfrentar. Para los que están menos preparados y para los que tiene menos opciones son los problemas que se relacionan con la fe dado que se encuentran en un campo minado de falsos conceptos y de desconocimiento. El surgimiento del monoteísmo llevó a una gran variedad de formas de creer en Dios. En un solo Dios. La disputa ya no es por hacer aceptar sus dioses unos a otros, sino por imponer su concepto de Dios y su manera de interpretar la religión. Es aquí donde el punto de partida regresa al hogar, a la familia.

La religión primero que nada se aprende en el hogar. Allí se aprenden el amor, la moral, la compasión, la religión, los valores. O no se aprenden jamás. Es el lugar donde por primera vez se tiene la experiencia espiritual en el mundo terrestre. Es donde se educa realmente el espíritu y la razón hasta donde esto es posible, si lo es. O, por lo menos, se descubre el camino por donde han de encausarse las ideas a lo largo de la vida. Es en el hogar donde se desarrolla el sentido de pertenencia, y se crean indisolubles lazos de amor, de unión y de respeto, al abrigo de una amorosa familia.

Por lo tanto, el requisito previo para evitar ser sorprendido por miembros inescrupulosos de sectas de dudosa finalidad, sería educación y dirección en el seno familiar. Sin embargo, las condiciones económicas y sociales actuales han generado lo que los especialistas llaman familias disfuncionales, familias separadas, hijos que no disfrutan plenamente del apoyo familiar ni del adecuado acompañamiento de los padres a lo largo de su desarrollo, y donde la convivencia, la comunicación y el acompañamiento son muy escasos y hasta nulos. Este hecho no es desconocido del Estado, razón por la cual, el día 20 de septiembre de 1993 La Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció que cada 15 de mayo se celebre el Día Internacional de la Familia. En México, se declaró "Día Nacional de la Familia" el primer domingo de marzo mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de marzo de 2006, y se

¹⁰³ Lawrence E. Shapiro. La Inteligencia Emocional. México, Edit. Vergara, 1997, p. 134.

celebró por primera vez el pasado 4 de marzo de 2007. Es de esperar que continúe celebrándose con actividades que promuevan el fortalecimiento de la familia.

Dentro del contexto de los mosaicos multiculturales que conforman las grandes ciudades de nuestro siglo, la familia es, y debe continuar siendo, el último baluarte de reserva que permanece inalterado, donde pueden albergarse y transmitirse los valores. Donde se efectúa el paso generacional de la conciencia de la humanidad a nivel primario, elemental si se quiere, pero valioso, perdurable e irreductible y prolongado en el curso de la vida, a lo largo de la existencia humana. La familia es el más valioso elemento que permanece fijo e inamovible, que nos brinda estabilidad permanente en un mundo de valores cambiantes.

Formación y educación son el requisito previo para encauzar bien el pensamiento humano, y estos elementos del desarrollo de la personalidad, comienzan en el hogar. Desde que surgió la paternidad, surgió el compromiso y la responsabilidad de educar, enseñar, cuidar y guiar a los hijos. Cuando vemos a un joven adolescente angustiado y confundido sabemos que le faltó guía y aprendizaje en su hogar; si nos remontamos en la interrogante del origen de sus males, se notará también que a sus padres les faltó lo mismo en su momento y así sucesivamente. Es por ello que creo, verdaderamente, que la familia deber ser preservada y protegida como el núcleo más importante en el desarrollo del ser humano. En el seno de la familia se aprenden los más caros valores del ser, si los padres no los poseen, ¿qué habrían de transmitir a sus hijos?

Al observar el enfoque que da la publicidad para vender los productos de sus anunciantes, se puede uno percatar que la mayoría de los anuncios comerciales están dirigidos hacia individuos solos, rara vez se enfocan hacia la familia y menos como valor. Se ha llegado a la conclusión de que la televisión "educa". Lo anoto entre comillas porque habría que preguntarse si eso se puede clasificar del todo como educación. Otra pregunta sería: ¿Qué valores se pueden aprender de las campañas publicitarias? ¿O de las series de televisión, incluidas las telenovelas? Quizás a los medios les resulte mucho más productivo y enriquecedor (en dinero) montar una publicidad que de en el blanco del seno familiar destruyendo valores y ganando clientes potenciales. Es un hecho conocido en la industria de la mercadotecnia, que los miembros de familias destruidas son susceptibles de caer más fácilmente en las trampas comerciales. Por ejemplo, los recién divorciados figuran en las estrategias de la mercadotecnia, como la presa fácil de los vendedores. No hay que ser adivino para saber que alguien en un momento así se siente mal. Necesita algo que le ayude a levantar el ánimo. Para eso están una serie de productos superfluos que le prometen lucir más joven, más atractivo, más agradable, verse mejor, etc. Lo cierto es, que nada, por más que venga

de la firma del mejor y más reconocido diseñador, le hará sentirse mejor ni le reconfortará ni le compondrá esos lazos rotos o destruidos. El hogar, la familia, han sido desde siempre vínculos sagrados. Reforzar esos valores debería ser premisa de todos los que integramos la sociedad.

Con el retorno del auge por ejercer la fe y practicar la religión, se han polarizado las tendencias, mientras unas sectas apoyan los valores familiares, otras, al contrario, enseñan que la familia es un estorbo para alcanzar la salvación y que ésta debe alcanzarse al costo de abandonar la familia biológica si ésta se opone a los mandatos de la secta. El ser humano queda entonces a la deriva. No puedo evitar recordar lo que se aprende desde la primaria: con el ataque a una sola célula se puede destruir un organismo completo. Esto me hace pensar que uno a uno se han ido derrumbando los valores y con ello su sustento y fuente de donde emanan: el propio ser humano.

La religión surgió en sus inicios a nivel familiar y fue a medida que fueron surgiendo comunidades más grandes como fue saliendo del hogar hacia la sociedad desde donde ha tomado forma y ha sido usada para todos los fines que la mente humana pueda concebir. La intolerancia, el fanatismo y las persecuciones religiosas son hasta el día de hoy los mecanismos por donde se liberan la incertidumbre interna y la inseguridad del individuo que en su temor lo conducen, a veces, al extremo de querer eliminar a quien piense o crea de manera diferente.

c. En La Sociedad.

Del simple conocimiento de la historia sabemos que las más grandes y poderosas culturas de todos los tiempos se han derrumbado cuando los valores se han hecho tan flexibles que la moral se ha relajado. Los continuos ataques a las costumbres y a la moral terminan por derrumbar una sociedad. También es cierto que otra nueva cultura surge y se levanta sobre lo que reste de la anterior y poco a poco emergen nuevas formas de enfocar los hechos y de interpretar la realidad que se va generando con el devenir de la historia. No podemos asegurar que en todos los casos haya sido necesariamente nefasto, pero siempre ha sido necesario que esa nueva corriente de ideas y valores reafirmados tome forma y se consolide nuevamente como una sociedad. A veces me da la impresión que es un tanto la forma en que esta diseñado el universo: sobre una onda elíptica que regresa siempre al mismo lugar pero un punto más arriba en un movimiento continuo ad infinitum.

Como lo señalé anteriormente, reforzar los valores es y debe ser tarea primordial de la sociedad. La educación es también muy útil para tener sociedades más sanas y fuertes. Una persona con mayor educación está en mejores posibilidades de asumir sus responsabilidades y ejercer con mayor libertad su autonomía.

La religión es un fenómeno universal y ha estado presente siempre en todas las sociedades, en todos los tiempos. La religión envuelve también nuestra presente civilización de una manera muy acorde a nuestro grado de desarrollo y a nuestro tiempo. La sociedad materialista en que vivimos parece enfocar su mira por nuevos y desconocidos rumbos. Este creciente e impetuoso retorno a lo espiritual es un elocuente signo de nuestro tiempo que merece ser tomado seriamente en cuenta por lo que se hace necesario poner más atención a este fenómeno sociológico. Y tomar medidas para defender y mantener intactas las instituciones sociales que albergan y nutren en su ser al elemento más valioso de la creación: el ser humano; lo ayudan a preservarse y superarse durante su paso por la vida, y le permiten su mejor desarrollo como hombre y como ser social que es. Es preciso conocer los aspectos de la sociedad que han llegado a determinar las actitudes que conducen espontáneamente a las personas a imbuirse afanosamente en las filas de los numerosos grupos religiosos que existen hoy en día; así como, precisar el impacto social que causan y sus efectos a largo plazo. Vivimos en un mundo globalizado y ya no es posible mirar únicamente hacia el interior de nuestros propios asuntos. Cualquier hecho que suceda en algún país determinado, traspasa las fronteras rápidamente y sus efectos se extienden por todo el mundo más pronto de lo deseable.

La nueva situación social que se está gestando con la explosión de fe que se ha expandido por todo el mundo, requiere ser tratada con atención por parte del poder del Estado. El pasado once de septiembre de 2001, se tuvo una muestra de lo que puede pasar cuando un grupo de fanáticos decide imponer sus ideas. (Y que ciertamente se transmitió vía satélite por todo el mundo en vivo y en directo, causando pánico y estupor en lugares remotos). La proliferación de los grupos religiosos se ha venido dando en forma paulatina y aparentemente inofensiva para el sistema. Su discreto avance no será advertido plenamente hasta que la fuerza que ha ido cobrando resulte en una amenaza, ya no tan sutil y remota, tanto para la familia como para la sociedad y el Estado. Es prudente destacar que estos grupos “trabajan” con la parte más sensible del hombre. La necesidad de trascender ha existido siempre así como el temor y la angustia que se generan ante la incertidumbre de no saber lo que en realidad es el ser humano en sí. El creer en algo o en alguien, reduce la angustia y mitiga la incertidumbre. Llena el vacío y el hastío que resultan de la soledad y el aislamiento y la falta de pertenencia que se vive en la sociedad de nuestro tiempo. Este aspecto es el que resulta aprovechado por los miembros de las sectas para manipular lo

que de bueno hay en cada ser humano. Es esta situación la que se torna preocupante.

Sin pretender, de ninguna manera, incursionar en el contenido específico de la oferta que presentan las diversas sectas, es importante remarcar la influencia negativa que ejercen algunos de estos movimientos en sus agremiados. La imposición de modelos de pensamiento contrarios a los principios que han regido siempre las relaciones entre la familia y entre la sociedad. Aunque sus intenciones son en apariencia bondadosas lo cierto es que el resultado que a la fecha se ha obtenido respecto de algunos de tales movimientos, no resulta del todo satisfactorio puesto que en lugar de defender los lazos familiares y sociales, y contribuir al fortalecimiento del ser como individuo, y como elemento de la sociedad en la que vive, culminan en un distanciamiento de los valores y en una salida mezquina a los problemas cotidianos del ser. La dedicación al trabajo, al estudio, el respeto a los derechos del prójimo y a la libertad propia y la de los demás, parecen suprimidos en los sistemas que promulgan la mayoría de las sectas que se ofertan en nuestra sociedad actualmente. Vale la pena decir que muchas de éstas se encuentran en nuestro país registradas como asociaciones religiosas, lo que les aporta, consecuentemente, estar disfrutando de los beneficios que otorga la ley, y de la protección Constitucional que les asegura y garantiza el ejercicio pleno e irrestricto de la libertad religiosa.

Hechos muy lamentables, cometidos por varias sectas alrededor del mundo, han causado horror en las últimas décadas: El 18 de noviembre de 1978, 914 adeptos del Templo del Pueblo, mueren con cianuro en un suicidio colectivo en la Guyana. El 19 de septiembre de 1985, 60 seguidores de Datu Mangayanon, se suicidan en Mindanao, Filipinas. El 1º de septiembre de 1986, 7 adeptos de la Iglesia de los amigos de la verdad se suicidan en Wokayama, Japón. El 28 de agosto de 1987, 32 integrantes de Park Soon Ja, se suicidan en Seúl, Corea del Sur. En 1993, 72 adeptos davidianos, mueren en el incendio de un rancho de la secta, después de la toma por parte de la policía, en Waco, Texas. De 1994 a 1997, han sido encontrados muertos adeptos de la Orden del Templo Solar: 53 seguidores el 4 de octubre de 1994, en Suiza, el 23 de diciembre de 1995, 16 seguidores en Vercors, Francia; y el 24 de marzo de 1997, 5 más fueron encontrados muertos en Quebec. El 26 de marzo 1997, 39 seguidores de la secta Puerta del Paraíso, se suicidaron con fenobarbital, en Rancho Santa Fe, California. El 18 de marzo de 2000, En Kanagú, Uganda, mueren inmoladas cerca de 500 personas de la secta apocalíptica Movimiento por la Restauración de los Diez Mandamientos de Dios. En 1995, miembros de la secta Aum Shinrikyo perpetraron un atentado en el metro de Tokio con gas sarín, dejaron 12 muertos y más de 5000 heridos. El 11 de septiembre de 2001, extremistas islámicos, vuelan las Torres Gemelas de Nueva York: incontables muertos y heridos, invaluable daño material, social y psicológico a gran escala. El 26 de

diciembre de 2002, el movimiento raeliano, anuncia en Quebec, el nacimiento del primer humano clonado. No se ha vuelto a saber del asunto.¹⁰⁴

Talcott Parson, hace énfasis en el hecho de que la relación entre la religión y la sociedad, genera valores, modifica las normas, influye en los roles sociales, y da una guía para los sistemas de la sociedad, de la personalidad y del comportamiento.¹⁰⁵ La religión es también considerada como una pieza fundamental en la ordenación moral de las sociedades y de alguna manera influye en su orden legislativo. Y esta acomodación puede ser vista como beneficiosa o perjudicial de acuerdo a la manera en que ha evolucionado en la acomodación.

La situación de la proliferación de sectas y los efectos que éstas pueden tener socialmente, ha dado origen a que el Parlamento Europeo constituyera en 1988, una Comisión para investigar las sectas en Europa. Y en 1995 La Asamblea Nacional Francesa, estableció una Comisión que elaboró un informe acerca del fenómeno de las sectas en Francia.¹⁰⁶ En 1999 se emitió otro informe en relación a los aspectos financieros de las sectas. Y en 2006 presentó un tercer informe titulado “L’enfance volée. Les mineurs victimes des sectes” (La infancia robada. Los menores víctimas de las sectas). Para rendir su informe, la Comisión escuchó a los representantes de la educación, a juristas, especialistas en fenómenos de las sectas, defensores de víctimas de las sectas, al Director Central de la Oficina Central de Cultos del Ministerio del Interior, un padosiquiatra y antiguos adeptos de sectas.¹⁰⁷ Se determinó en el informe, además de muchas otras cosas, que entre 40 mil y 80 mil niños están siendo influenciados por una secta infernal. Que poner al niño una verdad absoluta e inverificable lo lleva a abandonar el espíritu crítico. Y que algunos niños seguidores de algunas sectas, pasan demasiadas horas al servicio de la secta y algunos otros, más que en la primaria. Todo lo anterior nos indica que el fenómeno de las sectas causa fuerte impacto en la sociedad y que es necesario conocerlo y regularlo jurídicamente.

Actualmente, en numerosas universidades del mundo se llevan a cabo estudios científicos relacionados con los efectos de la religiosidad y la espiritualidad en las personas. Esto ha dado lugar al surgimiento de una nueva disciplina: la neuroteología o neurociencia de la espiritualidad. De entre este grupo de estudiosos, científicos de la universidad de Oxford, llevan a cabo el proyecto “Cognition, Religion and Theology Project” financiado con dos y medio millones de euros, por una institución privada; pretenden averiguar, desde la óptica de la ciencia, cómo las estructuras de la mente humana determinan la expresión religiosa. La investigación está basada en

¹⁰⁴ www.wikipédia.fr. Article: Secte. Wikipedia en francés, artículo Secta.

¹⁰⁵ Talcott Parsons, citado en www.wikipedia.com.

¹⁰⁶ www.assemblee-nationale.fr/rap-enq/r1687.asp

¹⁰⁷ www.assemblee-nationale.fr/rap-enq/r3507.asp

los resultados que acerca de la experiencia religiosa, han arrojado las ciencias cognitivas que combinan una serie de disciplinas como la neurociencia, la biología evolutiva, la lingüística, la paleoantropología, la psicología evolutiva y otras.¹⁰⁸

Aunque se continúa investigando, existen estudios gratificantes y positivos respecto del impacto social de la religión, así como de su influencia en el individuo. En la página en Internet de la revista *Selecciones*,¹⁰⁹ encontré un artículo titulado “Nuevas pruebas: Rezar sana” en él, se dice que uno de los primeros estudios que se realizaron para tratar de saber si la eficacia de la oración se puede evaluar de la misma manera que la de otros tratamientos, se llevó a cabo en la Unidad Coronaria del Hospital General de San Francisco, California, en 1988. Los investigadores observaron que los pacientes por quienes oraban otras personas tendían a recuperarse con menos complicaciones que los que sólo recibían el tratamiento habitual; además esos enfermos necesitaron 80% menos antibióticos que los otros pacientes, su riesgo de presentar inflamación pulmonar se redujo en un 6%.

También menciona el artículo en comento, que una encuesta reciente realizada por el Centro Nacional de Estadística sobre Salud de los Estados Unidos, reveló que el 43% de la población adulta de ese país había orado por su propia salud a lo largo del año anterior y que más de la mitad de los encuestados había orado por su salud en algún momento de su vida. Además, los cardiólogos afirman que el 97% de sus pacientes dijeron que oraban antes de someterse a una operación. En otra encuesta realizada por Internet en 2004, por la revista *U. S. News* y por *Beliefnet*, el 41% de los participantes (unos 5600) dijeron que oraban por su salud todo el tiempo, el 71% para curarse de enfermedades graves como cáncer; el 65% de enfermedades emocionales o mentales. (Como depresión) El 33% dijeron que el principal propósito de la oración es acercarse a Dios, el 28% cree que el propósito es buscar la guía de Dios y el 67% dijeron que en los últimos seis meses habían orado todo el tiempo para dar gracias a Dios.

También en otros sectores de la población se realizaron pruebas para determinar los efectos de la religión, continúa el artículo. Un estudio para adultos mayores realizado en 1997 por Harold Koenig, del Centro Médico de la Universidad de Duke, reveló que los que asistían a servicios religiosos con regularidad, corrían menos riesgos de tener una concentración alta de interleucina-6, proteína de la respuesta inmunitaria relacionada con factores inflamatorios, lo que indicaba un sistema inmunitario más sano que el de aquellos que no asistían. En otro estudio efectuado con 4000 adultos, Koenig observó que los que oraban a diario y asistían a servicios religiosos todas las

¹⁰⁸ Un proyecto de 2,5 millones de euros estudiará el origen de las creencias religiosas. elmundo.es-agencias Artículo periodístico de Madrid, fechado 19/02/2008.

¹⁰⁹ www.selecciones.com.mx/content/21658/

semanas eran menos propensos a la hipertensión que los que no lo hacían. Un estudio efectuado en 2004 por la Universidad de Iowa encontró un vínculo entre asistir a la iglesia y la longevidad. Otro estudio efectuado en 2001 con mujeres que presentaban metástasis de cáncer mamario, S. E. Sephton, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Louisville, descubrió que aquellas que consideraban importante la espiritualidad tenían un mayor recuento de leucocitos y linfocitos que las que no, lo que indicaba un sistema inmunitario más fuerte. Un estudio llevado a cabo en 2002 con enfermos de SIDA mostró que los pacientes más religiosos presentaban una menor concentración de la hormona del estrés cortisol que los otros, y que la frecuencia con que oraban se relacionaba de manera significativa con el tiempo de supervivencia.

Cita, además, el artículo que orar puede reducir la ansiedad y la preocupación, proporcionar tranquilidad y despertar la solidaridad de la gente. También ayuda a modificar malas conductas, como han comprobado muchos alcohólicos y drogadictos en rehabilitación. Finaliza diciendo que la oración tiene que ver con dominios de la conciencia que aún no hemos explorado; con lo que los creyentes llaman el alma, el espíritu. Esto permitió conocer que al parecer si existe una relación entre la fe y la espiritualidad: reducen el estrés y estimulan el sistema inmunitario. Se me ocurre pensar que esto abate los costos del Estado en salud, lo cual es socialmente rentable. Pero más allá de los beneficios económicos que esto pueda traer al Estado y a la sociedad, los beneficios que obtiene cada persona al ejercitar un acto de fe verdadera y honesta, contribuyen también con el mejoramiento de los individuos y su bienestar, dentro de sus familias y de la sociedad. Todo lo que favorezca a las personas en lo individual favorece también a la sociedad en su conjunto.

Aunque es menester aclarar que, a veces, la religión es también factor de desintegración del individuo a la sociedad. Es el caso de las migraciones forzadas por motivos religiosos, o como el ya citado tomado del informe de la Asamblea Francesa, al que se le da el sugestivo nombre de “La Infancia Robada”, en el cual se dice que existen sectas que limitan a los menores en sus actividades al grado de no permitirles asistir a la escuela. O bien, como el voto de castidad de los clérigos que les impide, entre otras cosas, formar una familia, tomar parte en el ciclo de la vida y ser elementos del núcleo fundamental y constitutivo de la sociedad: la familia.

Durante la práctica de la fe religiosa, la persona trasciende su individualidad al congregarse y ofrecer culto público y allí deja de ser un asunto de carácter privado para convertirse en un hecho social que interesa a la sociedad y al Estado como guardián del orden, la paz y la igualdad, y se hace manifiesta la necesidad de regulación jurídica que ordene y equilibre las fuerzas actuantes en su seno. No se puede desconocer que la religión, más que un mero

asunto individual de conciencia, es, indudablemente, un hecho social que merece ser cuidadosamente atendido ya que cada individualidad conforma el tejido social en que vivimos. Como en aquel antiguo poema, parafraseando un poco al poeta inglés John Donne, podemos afirmar que “por que soy parte de la humanidad, todo lo que disminuye a un ser humano me disminuye un poco a mi, por eso nunca preguntes por quién doblan las campanas por que ellas doblan por ti.”¹¹⁰

¹¹⁰ John Donne, Devotions Upon Emergent occasions, Meditation XVII, Portal de Internet Poems John Donne. “Any Man’s death diminishes me, because I am involved in mankind, and therefore never send to know for whom the bell tolls, it tolls for thee.” Traducción libre: La muerte de cualquier ser humano me disminuye a mi porque soy parte de la humanidad, por eso nunca preguntes por quien doblan las campanas por que ellas doblan por ti.”

V. Comprobación De Hipótesis.

V. Comprobación De Hipótesis.

En la hipótesis propuse: Las personas tenemos necesidad de creer en algo que le dé sentido a la existencia. La religión es el medio para acercarnos a lo sagrado, a lo trascendental, para llegar más allá de lo que podemos conocer con los cinco sentidos. La religión, en esencia, es un agradable bálsamo que aligera nuestro paso por la existencia y nos permite ser capaces de actos de elevado valor moral que trascienden la esfera del ser simplemente hombre racional, para convertirlo en humano dispuesto a integrar familias y sociedades más justas y equilibradas en principios y valores.

Pero ¿Cómo se protege la libertad religiosa? ¿Es lo mismo iglesia que religión? ¿O acaso, la religión obra beneficios por sí misma? ¿O la libertad religiosa lleva, en todos los casos, a elegir lo correcto? ¿Son siempre benéficos los efectos de la religión? ¿Qué sería lo esencial de la religión? ¿Cumplen todas las religiones con fines espirituales?

La iglesia, la religión y aquello en que las personas creen, (su credo o creencia) son asuntos totalmente diferentes. Iglesia, término que proviene del sustantivo griego ekklesía (de ek-kaleo que significa 'llamar fuera') tiene una doble significación: la primera se refiere a los círculos griegos seculares en que significaba una asamblea pública, generalmente de orden político. Una asamblea del pueblo, de la comunidad de aquellos ciudadanos que respondían al llamado del mensajero oficial.¹¹¹ Así es como se emplea en el Nuevo Testamento (Hch. 19:32,39s). La segunda, se refiere al uso que se hizo de este término en la Biblia llamada la LXX, donde se emplea con frecuencia para traducir la palabra hebrea qajal que designa la congregación de Israel (v.g. 1R. 8:14; 1Cr. 13:2, 4; Sal. 22:22 y Hch. 7:38, donde ekklesía se traduce correctamente por congregación y no por iglesia). Así, en el Nuevo Testamento, se llega a combinar las dos ideas y se da al concepto de iglesia el significado de una teocracia de los llamados refiriéndose al pueblo o congregación de los llamados de Dios.¹¹²

En los diccionarios y enciclopedias que se consultaron para la elaboración de la presente tesis, se observa que, en términos generales, iglesia se refiere a los inmuebles donde se reúnen los católicos, para diferenciarlos de la sinagoga de los judíos, o de la mezquita de los musulmanes, del templo de los protestantes y demás. Señalando, incluso, en algún caso, que el término

¹¹¹ Wilton M. Nelson. Diccionario Ilustrado de la Biblia. Editorial Caribe, Colombia, 1977, p. 296.

¹¹² Idem.

iglesia se refiere al “Conjunto del clero y pueblo de un país en donde el catolicismo tiene adeptos.”¹¹³

La iglesia a la que se refiere Jesucristo, su creador, es la que Él fundó sobre el apóstol Pedro, (Mat. 16:18) al cual puso al frente, conjuntamente con los demás apóstoles a quienes confirió la autoridad para administrar las verdades reveladas del Evangelio de Jesucristo, por medio del Espíritu Santo, (Hch.1:15) y quienes, después de su resurrección (la de Jesucristo), fueron “Investidos con poder de lo Alto” (Luc: 24:46-49) (Nótese que a todos los profetas les fue dado muerte y que no dejaron sucesor directo para continuar la iglesia establecida por Jesucristo). Y nótese, también, que la iglesia que se dice tener sucesor de Pedro, fue fundada por quienes detentaban el poder temporal en aquel momento, quienes vieron que era provechoso adjudicarse el rol y ponerse a la cabeza de la iglesia que se crearía a partir de convenciones de personas ajenas a la comunidad cristiana, la cual, por otro lado, ya había perdido también a sus apóstoles autorizados con “Poder de lo Alto”, desde hacia siglos.

Religión, según diversos tratadistas, es un término acuñado por Cicerón, mucho tiempo después de haber sido escrito el Antiguo Testamento. Dicho término no se encuentra en el Antiguo Testamento, elemento sine qua non de la fe que más se profesa en occidente y se refiere principalmente a la forma en que el creyente expresa su credo: la religiosidad con que observa los preceptos, a “quienes con diligencia volviesen a poner su atención, como relevándolas, en todas las cosas que atañen el culto de los dioses.”¹¹⁴ Por lo demás, se puede observar que se refiere a “dioses” con minúscula y en plural. Ninguna relación guarda con lo que creemos los cristianos: Un solo Dios y con mayúscula. Otros autores opinan que religión proviene de relegere que se forma de re y lego que significan: escoger, recoger de nuevo.

No existe acuerdo entre los diversos grupos religiosos acerca de lo que se deba entender por religión. Sin embargo, cada grupo religioso establece forma y contenido a su religión y, en general, cada grupo afirma poseer “la verdad”.

Finalmente, el objeto de fe, la creencia, o contenido mismo de su práctica religiosa, se encuentra, para los cristianos, que son la mayoría en occidente, en la Biblia, comprendida como el Antiguo y el Nuevo testamento. Si comparamos su lectura, (de la Biblia) con la de los conceptos que enuncian y anuncian algunas iglesias, se puede observar que los principios, mandatos y fundamentos de la fe, mencionados en la Biblia, son muy diferentes, y en algunos casos hasta contrarios, a lo que la mayoría de las iglesias práctica hoy en día. La Iglesia a que se refiere el Nuevo Testamento, donde se

¹¹³ Enciclopedia Salvat. Op. Cit. tomo 7 p.1756.

¹¹⁴ Cicerón. Citado en Enciclopedia Barsa. op. cit. p.55.

menciona esta palabra, se puede decir que se trata de una abstracción que se conoce como “El Reino de Dios”, o sea, la autoridad soberana de Dios y de Cristo, el Mesías, (el Ungido) el Redentor, con la cual se predica el Evangelio, se congregan los llamados y se administran las sagradas ordenanzas y ésta no podrá identificarse con la iglesia ni con nada más. Y ya vimos que la iglesia (ekklesía) se refiere a la congregación, a la asamblea, a los miembros, o personas que se congregan. Y así está escrito. Si decimos que donde la ley no aclara uno no tiene que aclarar, con mayor razón tratándose de la palabra de Dios depositada en la Biblia.

El fanatismo es diferente de la religión. Numerosas situaciones sociales, familiares y culturales pueden llevar fácilmente al fanatismo. Una sociedad integrada por individuos cuyos valores y principios se funden en la religión como la Verdad Revelada que contiene el Evangelio de Jesucristo, (es decir, aquella que se encuentra en la Biblia y que ha sido revelada a los profetas) es y será siempre una sociedad fuerte y bien constituida. Es innegable el efecto benéfico de la fe. Ésta ayuda a las personas a ser más tolerantes, bondadosas, bien intencionadas; los creyentes, en general, son individuos respetuosos, seguros y confiados porque en su interior cesan la angustia y el aislamiento, son fieles a su familia, a su patria. Saben que son parte de la gran familia humana. Se esfuerzan por ser mejores personas cada día. Tienen conciencia de quienes son y hacia donde van, por lo que no le temen a la vida y procuran vivirla bien y hacer el bien. Tienden más a identificarse con los valores superiores, a pulir sus defectos y desarrollar sus cualidades.

La fe no anula la personalidad o lo que nuestra humanidad tiene de débil, pero si nos constituye en personas interiormente más fuertes, capaces de poner la mira más alto y más lejos. De elevarse por encima de lo material hasta lograr colocar su objetivo en la eternidad. En ese esfuerzo por superarse a sí mismos, por amar a los suyos y su entorno, los creyentes procuran legar a su descendencia una herencia valiosa: una sociedad más justa e igualitaria, y respetuosa donde no solamente lo material sea lo que importa, en donde se respete a la persona en lo individual y a la sociedad y a la humanidad en su conjunto. Todo lo que favorezca a la persona y a la familia favorece también a la sociedad.

La creciente inquietud religiosa ha dado lugar al surgimiento de una nueva disciplina: la neuroteología o neurociencia de la espiritualidad (también llamada Bioteología) que busca la explicación científica de las vivencias religiosas y místicas. Pretende encontrar las bases biológicas de la espiritualidad. Actualmente, en numerosas universidades del mundo se llevan a cabo estudios científicos relacionados con los efectos de la religiosidad y la espiritualidad en las personas. En este campo se destacan, entre otros, científicos de la universidad de Oxford, quienes llevan a cabo el proyecto “Cognition, Religion and Theology Project” financiado con dos y

medio millones de euros, por una institución privada; pretenden averiguar, con fundamento científico, cómo las estructuras de la mente humana determinan la expresión religiosa. (Estamos “cableados con Dios” “naturalmente calibrados para la espiritualidad”, según Andrew Newberg, de la Universidad de Pensilvania y pionero de la nueva disciplina). La investigación se apoya en los resultados que acerca de la experiencia religiosa, han arrojado pruebas realizadas en el campo de las ciencias cognitivas, que combinan una serie de disciplinas como la neurociencia, la biología evolutiva, la lingüística, la paleoantropología, la psicología evolutiva y demás.¹¹⁵

Existen numerosos estudios científicos que demuestran que la persona de fe religiosa sana mejor y más rápido y con menos cantidad de medicamentos, y que su sistema inmunitario funciona mucho mejor, que aquellos que no creen (o no recurren a Dios en sus pruebas). Se han realizado, además, estudios que demuestran que orar puede reducir la ansiedad y la preocupación, proporcionar tranquilidad y despertar la solidaridad de la gente. También ayuda a modificar malas conductas, como han comprobado muchos alcohólicos y drogadictos en rehabilitación. Se cree que la oración tiene que ver con dominios de la conciencia que aún no hemos explorado; es decir, con lo que los creyentes llaman el alma, el espíritu.¹¹⁶ Este tipo de personas religiosas constituyen una parte de la sociedad que busca ser más sana tanto física como emocionalmente.

Por otro lado, la fe también ha servido para desviar y confundir a las personas, lo cual no es novedad, la Biblia está llena de ejemplos. Actualmente el mundo está saturado de movimientos religiosos, algunos de los cuales resultan inquietantes para la sociedad y los Estados. Muchos de estos grupos presentan gran variedad de supuestos “mesías”, formas, métodos y técnicas que conllevan una mala utilización de la fe religiosa. Esto ha dado lugar a que en Europa y en Francia, en particular, la Asamblea Nacional, haya organizado una comisión para que investigue acerca de las sectas, la cual ha rendido hasta 2006, tres informes, el primero, acerca del fenómeno de las sectas, el segundo, de sus aspectos económicos y el tercero, de los efectos sociales. Los resultados no son del todo alentadores. El informe rendido alerta acerca de la necesidad de poner atención a estos numerosos grupos religiosos y buscar soluciones a lo que calificó como un “exceso del valor de la tolerancia” respecto de la libertad religiosa.¹¹⁷

¹¹⁵ Un proyecto de 2,5 millones de euros estudiará el origen de las creencias religiosas. Artículo periodístico, Madrid, elmundo.es-agencias, 19/02/2008.

¹¹⁶ Szegedy-maszak, Marianne. Nuevas pruebas: rezar sana. www.selecciones.com.mx/content/21658/#

¹¹⁷ www.assemblee-nationale.fr/rap-enq/r3507.asp y www.assemblee-nationale.fr/rap-enq/r1687.asp

Escándalos cometidos por varias sectas han horrorizado al mundo en las últimas décadas: El 18 de noviembre de 1978, 914 adeptos del Templo del Pueblo, mueren con cianuro en un suicidio colectivo en la Guyana. El 19 de septiembre de 1985, 60 seguidores de Datu Mangayanon, se suicidan en Mindanao, Filipinas. El 1º de septiembre de 1986, 7 adeptos de la Iglesia de los amigos de la verdad se suicidan en Wokayama, Japón. El 28 de agosto de 1987, 32 integrantes de Park Soon Ja, se suicidan en Seúl, Corea del Sur. En 1993, 72 adeptos davidianos mueren en el incendio de su rancho después de la toma de éste por parte de la policía, en Waco, Texas. De 1994 a 1997, han sido encontrados muertos adeptos de la Orden del Templo Solar: 53, el 4 de octubre de 1994, en Suiza; el 23 de diciembre de 1995, 16 en Vercors, Francia; y el 24 de marzo de 1997, 5 más fueron hallados muertos en Quebec. El 26 de marzo de 1997, 39 seguidores de la secta Puerta del Paraíso, se suicidaron con fenobarbital, en Rancho Santa Fe, California. El 18 de marzo de 2000, En Kanagú, Uganda, mueren inmoladas cerca de 500 personas de la secta apocalíptica Movimiento por la Restauración de los Diez Mandamientos de Dios. En 1995, miembros de la secta Aum Shinrikyo perpetraron un atentado en el metro de Tokio, causando 12 muertos y más de 5000 heridos. El 11 de septiembre de 2001, extremistas islámicos, destruyen las Torres Gemelas de Nueva York: incontables muertos y heridos, incalculable daño material, social y psicológico a gran escala. El 26 de diciembre de 2002, el movimiento raeliano, anuncia en Quebec, el nacimiento del primer humano clonado y la presentan como "Eva".¹¹⁸

No se conoce un medio ni forma instrumentada alguna que se encargue de cerciorarse que efectivamente las organizaciones religiosas ofrecen prácticas en las cuales se está llevando a cabo un acto de fe religiosa en estricto sentido y que las personas no están siendo engañadas y vulneradas en su fe o en sus creencias. En virtud de la libertad religiosa, los gobiernos están constitucionalmente impedidos para intervenir en los asuntos internos de las comunidades religiosas, bajo pena de incurrir en una violación de las garantías constitucionales, por lo tanto, agrupaciones religiosas de diverso orden, se exhiben libremente por todo el mundo sin el más mínimo escrúpulo ni la menor preocupación.

En este orden de ideas, vale la pena recordar que los grupos religiosos representan un potencial político que puede ser bien aprovechado por algunos sectores del poder temporal. El fortalecimiento y expansión de estos grupos es un conveniente negocio para muchos. Por un lado, las sectas han obtenido fuerza económica y poder en varios países. Por el otro, en casos de necesidad, los dirigentes políticos pueden -si hay oportunidad- verse tentados a aprovechar estos recursos humanos para casos de presión y ajuste de cifras de seguidores que ayuden a alcanzar la mayoría cuando los asuntos así lo requieran.

¹¹⁸ www.wikipédia.fr. Article: Secte. Wikipedia en francés, artículo Secta.

Pese a todo lo que se dice, la libertad religiosa en nuestros días, se encuentra reconocida, garantizada, y asegurado su ejercicio más que en ningún otro momento de la historia de la humanidad. No obstante, no todo lo que se presenta como religión es necesariamente óptimo y ni tan siquiera idóneo, ni social ni individualmente considerado. Lo que, en última instancia se podría considerar como esencial de la religión, es la conexión del hombre con Dios, y lo que se desprende de ese vínculo sagrado. Por eso, es imprescindible discernir entre lo que concierne a la relación del hombre con Dios y lo que concierne a la relación de los hombres entre sí. La primera, no disminuye ni ejerce o trata de ejercer ninguna clase de dominio mezquino sobre los hombres, ni trata de llevar ventaja u obtener ganancia alguna. En la segunda, se debe ser más cuidadoso y atento. Por lo general, tratándose de fe religiosa, las personas no se cuestionan y no cuestionan lo que se les presenta, razón por la cual la religión puede llegar a influir más allá de su esfera o ámbito de acción y los individuos pueden llegar a quedar vulnerados o a ser vulnerables ante ciertos hechos.

En relación al tema de la presente tesis, en función de los abusos a los que pueden llegar las sectas, considero que el Derecho, cuyo fin es la justicia, tiene entre sus funciones una muy importante que es la de poner límites a las ambiciones desmedidas de los hombres con el fin de mantener el equilibrio de las fuerzas internas de cohesión que se generan en el seno de la sociedad y fortalecer los valores que se observan en sus relaciones intrafamiliares y al interior de la sociedad, mismos que establecen el lazo de unión en la consecución de sus fines.

Uno de los más importantes aportes de la sociología de la religión, es la posibilidad de predecir tendencias sociales. Varios sociólogos ya han pronosticado un aumento de la religiosidad, entre ellos, James Hunter quien anticipó un “conflicto de culturas” de fin de siglo XX, principalmente de origen religioso. Otros autores anticiparon el crecimiento del Islam y sus connotaciones políticas.¹¹⁹

Los datos y estudios sociológicos aportados por la sociología, mucho pueden ayudar en la instrumentación de correctivos, máxime cuando es evidente que la situación va lentamente tomando fuerza y transformando la realidad social con la proliferación desmedida de sectas y grupos de contenido religioso o pseudo religioso que desmembran la familia, equivocan el camino de las personas y, en algunos casos, son más factor de disociación social que de integración a la sociedad. Así, el efecto integrador y benéfico de la religión, puede llegar a ser factor de desintegración y malestar social cuando la libertad religiosa llevada al extremo, se manifiesta sectaria e intransigente con el bien común y los valores establecidos en una sociedad determinada.

¹¹⁹ Datos obtenidos en www.wikipedia.com, Sociología de la religión.

La religión dentro del sistema jurídico mexicano goza de un total respeto por parte del Estado y de una plena libertad y protección de los derechos inalienables de libertad religiosa, para que los particulares puedan ejercerla y rendir culto en forma privada o pública. La libertad religiosa está reconocida dentro de las garantías constitucionales consagradas en su Carta Magna, y su libre ejercicio, por ende, asegurado, protegido y garantizado en cuatro aspectos, principalmente: la libertad de asociación, en el artículo 9º; por lo tanto esta garantizado el que puedan constituirse y actuar las asociaciones o grupos religiosos en su territorio. La libertad de creencia religiosa en su artículo 24 lo que permite la existente diversidad de los grupos religiosos dentro del país; además, este artículo constitucional en comento, determina en el segundo párrafo, que el congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

En el artículo 3º se garantiza la libertad de educación y se establece que ésta será laica, evitando los privilegios de raza, religión, grupos o individuos. La libertad de trabajo se consagra en el artículo 5º, por lo cual los individuos pueden desempeñarse como ministros de culto y hacer de esto su actividad económica.

En el artículo 130 constitucional, se consagra la separación del Estado y las iglesias y se ordena para las iglesias sujeción a la ley. En el artículo 27 Constitucional, se establecen bases para los requisitos y limitaciones que tendrán las iglesias para adquirir, poseer, o administrar los bienes indispensables para su objeto. Finalmente, el Artículo Décimo Séptimo Transitorio, establece que los inmuebles propiedad de la nación en uso exclusivo de las asociaciones religiosas, mantienen su situación actual.

Comprobé la hipótesis porque: Vimos como iglesia, religión, fe, creencia, no son lo mismo. Que el hecho de profesar una religión no obra ningún beneficio en sí mismo, y que más aún, puede llegar a tener consecuencias funestas el encaminarse por ciertas religiones, las cuales lejos de aportar beneficios a las personas o a la sociedad, crean condiciones adversas para éstos. Vimos también, que la libertad religiosa se encuentra muy bien regulada, asegurada y garantizado su ejercicio en México. Aunque sabemos que esa libertad no asegura una buena elección al momento de decidirse por una religión; y se vio también, que una vez exteriorizados los actos de culto religioso, sus efectos traspasan la esfera de lo personal y llegan a ejercer influencia en la sociedad, influencia que en algunos casos, puede no ser deseablemente positiva.

Por otro lado, vimos también que la religión, el tener fe, puede ayudar a las personas a sentirse mejor tanto física como emocionalmente, que existen pruebas científicas que así lo demuestran. Y que individuos fervorosos y creyentes forman sociedades donde sus miembros tienen relaciones más

armoniosas, más justas y menos violentas ya que el mensaje del Evangelio es un mensaje de paz, de amor y de respeto.

Para concluir, es importante tener en cuenta que la influencia que ejerce la religión tanto en la sociedad como en las personas, es motivo de inquietud en el campo científico, por lo que en varias de las más importantes universidades del mundo se llevan a cabo investigaciones acerca del funcionamiento del cerebro, con las cuales buscan demostrar que la religiosidad es inherente al ser humano.

VI. Fuentes Documentales.

VI. Fuentes Documentales.

Barrow, R. H. Los Romanos. Trad. de Margarita Villegas de Robles, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Bazdresch, Luis. Garantías Constitucionales. México, Trillas, 1992.

Bialostosky, Sara. Panorama del Derecho Romano. México, UNAM, 1982.

Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. México, Porrúa, 1991.

Burgoa, Ignacio. Las Garantías Individuales. México, Porrúa, 1986.

Cervantes, Javier de, La tradición Jurídica de Occidente. México, UNAN, 1978.

Comte de Gobineau. Religions et Philosophies dans L'Asie Central. Francia, Gallimard, 1933.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. México, coedición Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Porrúa, 2004.

Cooper, David. Qui Sont les disidents. Francia, Galilée, 1977.

Covo Torres, Javier. Einstein (Relativamente Fácil). Colombia, Áncora, 1987.

Davies, J. K. La Democracia y la Grecia Clásica. España, Taurus, 1981.

De Coulanges, Fustel. La Ciudad Antigua. México, Porrúa, 1980.

García Máynes, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. México Porrúa, 1986.

Gelles, Richard J. Sociología. México, McGraw-Hill, 1992.

Gutiérrez, Saenz Raúl. Introducción a la Ética. México, Esfinge. 2006.

Historia Universal. Editorial Salvat, España, 1980.

James, William. Las Variedades de la Experiencia Religiosa. España, Península, 1986.

Kelsen, Hans. Teoría Pura del Derecho. México, UNAM, 1982.

Las Religiones en el mundo Actual. España, Salvat Editores, 1974.

Lawrence E. Shapiro. La Inteligencia Emocional, México, Vergara Editores, 1997.

Malpica de Lamadrid, Luis. La Historia Comienza en Egipto Con un Acto de Derecho Internacional. El tratado más antiguo del mundo de acuerdo con fuentes arqueológicas y epigráficas. México, Grijalbo, 1981.

Margadant, Guillermo F. Panorama de la Historia Universal del Derecho. México, Miguel Ángel Porrúa, 1983.

Margadant S., Guillermo F. Derecho Romano. México, Esfinge, 1983.

Márquez, Piñero, Rafael. Sociología Jurídica, México, Trillas, 2006.

Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. México, Porrúa, 1977.

Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. México, UNAM, 1986.

Senior, Alberto. Compendio de un Curso de Sociología. México, Porrúa, 1998.

Soriano, Ramón. Sociología del Derecho. España, Editorial Ariel, 1997.

Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, 1981.

Villoro Toranzo, Miguel. Introducción al Estudio del Derecho. México, Porrúa, 1982.

Wilson, John A. La Cultura Egipcia. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Wooderow, Alain. Las nuevas Sectas. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Legislación Consultada.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Porrúa 2007.

Ley de asociaciones Religiosas y Culto Público. México, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación, 2008.

Ley General de Bienes Nacionales. México, Porrúa, 2007.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, Porrúa, 2007.

Reglamento de la Ley de asociaciones Religiosas y Culto Público. México, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación, 2008.

Otras Obras.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica". OEA, 1969.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948.

Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones. Asamblea General de la ONU. Resolución 36/55. 1981.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de la ONU, 1948.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. ONU, 1966.

Preciado Hernández, Rafael. Apuntes tomados por mí en la clase de Filosofía del Derecho, impartida en la Facultad de Derecho, UNAM, 1988.

Venegas Trejo, Francisco. Apuntes que tomé en la clase de Derecho Constitucional, impartida en la Facultad de Derecho, UNAM, 1986.

Diccionarios Y Enciclopedias.

Diccionario de las Ciencias Humanas. Feliciano Blázquez. España, Verbo Divino, 1997.

Diccionario de Psiquiatría. México, Editorial Continental, 1983.

Diccionario Durvan de la Lengua Española. España, Editorial Marín, 1980.

Diccionario Ilustrado de la Biblia. Wilton M. Nelson, Colombia, Editorial Caribe, 1977.

Diccionario Manual Latino-Español, Español-Latino. España, Sopena, 1983.

Dictionnaire du Français Larousse. Francia, Librairie Larousse, 1978.

Dictionnaire du Français Primordial. Francia, Dictionnaires le Robert, 1986.

Enciclopedia Barsa. México, Encyclopaedia Britannica, 1981.

Enciclopedia Salvat. México, Salvat Editores, 1980.

Oxford Dictionary. Reino Unido, Oxford University, 2003.

Sitios De Internet.

www.assemblee-nationale.fr

www.assemblee-nationale.fr/rap-enq/r1687.asp

www.assemblee-nationale.fr/rap-enq/r2468.asp

www.churchforum.org.mx

circulo rojo@televisa.com.mx

elmundo.es

www.segob.gob.mx

www.selecciones.com.mx/content/21658/#

www.televisa.com.mx/circulo rojo

www.wikipedia.com.

www.wikipédia.fr